MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN



2020
Cuenta Pública

ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

La actualización del PLADECO 2019-2024, fue aprobada en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2018 Acta N° 92, por el Honorable Concejo Municipal, el cual se basó en la metodología CEPAL-SUBDERE, permitiendo realizar talleres de participación ciudadana para consultar a los vecinos de sectores rurales y urbanos sobre sus propuestas de mejora, pudiendo identificar visiones e ideas que fueron analizadas e integradas a la propuesta final. Así mismo, se enmarcó además en un contexto especial y único: la instalación y puesta en marcha de la nueva Región de Ñuble.

Este importante instrumento de planificación contempla 12 áreas de desarrollo comunal, cuyos ejes y acciones estratégicas contribuirán a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y dar cumplimiento, en el largo plazo, a los objetivos de Desarrollo Sostenible impulsado por las Naciones Unidas.

Las áreas de desarrollo contienen en total 162 iniciativas, enmarcadas en 50 ejes estratégicos que se pasan a detallar a continuación, con su correspondiente porcentaje de avance:

Lineamiento: 1.Iniciativas del Área Medio Ambiente y Sustentabilidad

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	1	Programa Identificación de mascotas comuna de Chillán	**37%**
	2	Creación de Unidad de Zoonosis e Higiene Ambiental de la Dirección de medio Ambiente Aseo y Ornato	**92%**
	3	Programa participación ciudadana, "Diálogos participativos en tenencia responsable de mascotas"	**35%**
CONTAMINACIÓN	4	Actualización Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) e Industrias para Chillán (Urbano y Rural)	**100%**
	5	Instalación de un Punto Verde en sectores rurales de la comuna	**100%**
	6	Programa Piloto Minimización-Valorización RSD y Sustentabilidad	**70%**
	7	Estrategia permanente de Gestión Ambiental Local, Calidad del Aire y Energías Renovables	**100%**
	8	Construcción de secador de leña municipal	**0%**
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9	Programa fortalecimiento atención y vinculación comunitaria en problemáticas ambientales	**50%**
	10	Programa de educación "Uso Eficiente de Leña"	**40%**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN MUNICIPAL	11	Diseño de estrategia de gestión ambiental (normativa, fiscalización y vinculación comunitaria).	**100%**
	12	Definición orgánica de DMAO, se propone creación de Dirección de Medio Ambiente	**100%**
ÁREAS VERDES, ARBOLADO Y SEGURIDAD CIUDADANA	13	Reposición y modernización de maquinaria de poda	**40%**
	14	Diseño de una red de parques y áreas verdes estratégicas para la comuna (plan de gestión de áreas verdes y parques)	**30%**
	15	Plan de arborización (arboledas)	**39%**
	16	Formalización y Fortalecimiento Unidad de Poda	**30%**
MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	17	Reserva de la Biosfera, Nevados de Chillán y Laguna El Laja, como oportunidad para la educación ambiental y el desarrollo económico local	**40%**
	18	Estudio para la implementación de Ruta agroecológica (PRODESAL-DAEM-DMAO) y programa piloto.	**30%**

Lineamiento: 2.Iniciativas Cultura, Identidad y Patrimonio

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
CREACIÓN ARTÍSTICA Y FOMENTO DE LAS ARTES	1	Fondo de Subvenciones Culturales	**50%**
	2	Capacitaciones en gestión y formulación de proyectos culturales	**30%**
	3	Fomento de Expresiones artísticas y culturales en el área Audiovisual	**40%**
	4	Programa educativo comunal con identidad cultural y patrimonio local	**100%**
	5	Fomento de Expresiones Artísticas y Culturales Populares	**50%**
GESTIÓN INSTITUCIONAL	6	Fortalecimiento del Plan de comunicaciones y Soportes de difusión	**70%**
	7	Estudio para el Fortalecimiento de la Escuela Artística	**0%**
	8	Creación de Red de Museos	**90%**
PLAN DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	9	Reparación del Museo Internacional de la Gráfica	**20%**
	10	Construcción del Museo de Ciencias Naturales	**70%**
	11	Estudio de diseño del Paseo de los Artistas	**0%**

	12	Creación de Plan de Inversiones Municipales en infraestructura en recintos culturales bajo la administración municipal	**0%**
	13	Estudio para la construcción de un Museo Regional	**0%**
	14	Estudio de oferta y demanda de actividades e infraestructura cultural	**20%**
	15	Estudio para la modernización de la Biblioteca Municipal, dotándola de nueva infraestructura	**20%**
PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE PATRIMONIO DECLARADO	16	Relevar el patrimonio e identidad comunal	**100%**
	17	Proyecto de mejoramiento y puesta en valor del Mercado Municipal	**30%**
	18	Estudio y concreción del Archivo Comunal	**40%**
	19	Mesa de Trabajo para el cuidado y resguardo del Patrimonio Cultural Comunal	**60%**
	20	Definir estrategias para la puesta en valor del entorno del Monumento Nacional Puente de Confluencia	**80%**
MANTENCIÓN E INVERSIÓN EN PATRIMONIO	21	Creación de concurso de Mantención Fachada de Patrimonio Declarado	**0%**
	22	Proyecto de conservación y desarrollo de museografía para Murales Escuela México	**50%**
PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE IDENTIDAD Y MEMORIA LOCAL	23	Desarrollo de estudios e investigaciones patrimoniales	**50%**
	24	Programa de valoración y rescate local barrial	**70%**
	25	Fondo concursable para iniciativas patrimoniales	**100%**

Lineamiento: 3.Iniciativas del Área de Desarrollo Urbano y Rural

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y CALIDAD DE VIDA	1	Estudio de Desarrollo urbano sustentable y calidad de vida de los habitantes de Chillán	**3%**
	2	Estudio para la habilitación y concesión de estacionamientos subterráneos	**15%**
	3	Planes Maestros de interés comunal y actualización de instrumentos de planificación urbana	**67%**
	4	Actualización instrumento de planificación urbana – PRICH	**100%**
	5	Plan de gestión y peatonalización del centro comercial	**5%**
	6	Ejecución obras canal de La Luz	**71%**

	7	Cambio tecnología sodio a led u otras alternativas de eficiencia energética en la iluminación pública	**0%**
	8	Creación y mejoramiento de parques urbanos y áreas verdes relevantes	**0%**
	9	Elaboración y ejecución cartera de proyectos de espacios públicos	**69%**
	10	Ensanchamiento e implementación de ambas vías a las calles Sargento Aldea, Gamero, Arturo Prat, 18 de septiembre, entre otras	**16%**
	11	Construcción y conservación de veredas en diversos sectores	**57%**
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	12	Mejoramiento del Aeropuerto Libertador Bernardo O'Higgins	**13%**
DESARROLLO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO IDENTITARIO	13	Definir por Plan Regulador Comunal (PRC) zonas de interés patrimonial	**10%**
	14	Elaborar Plan de conservación edificios históricos y patrimoniales	**20%**
	15	Estudio para el Desarrollo y puesta en valor del patrimonio identitario	**0%**
	16	Puesta en valor en eje avenida Libertad y calle Arauco, entre otras	**30%**
DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES	17	Ordenamiento y calidad en terminales rurales	**0%**
	18	Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado, en sectores urbanos y rurales de la comuna	**31%**
DESARROLLO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LOS TERRITORIOS	19	Creación de centros comunitarios	**45%**
	20	Crear nuevos polos comerciales y de servicios	**5%**
	21	Acercar los servicios municipales a la comunidad	**85%**
	22	Centro de día del adulto mayor	**100%**

Lineamiento: 4.Iniciativas de Transporte y Conectividad Vial

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
GESTIÓN DE TRÁNSITO	1	Estudio para el Mejoramiento del Transporte Público Urbano de la capital regional de Ñuble	**10%**
	2	Instalación de una Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) regional	**100%**
	3	Potenciar gestión municipal de la Dirección de Tránsito	**60%**
	4	Estudio de actualización Plan de Transporte y planificación vial	**20%**

INFRAESTRUCTURA LIVIANA	5	Plan Maestro de Ciclorrutas (Construcción ciclovías)	**35%**
	6	Estudio para la ampliación de ciclovías en zonas urbanas y rurales de la comuna	**80%**
	7	Ejecución cartera de proyectos de infraestructura vial	**33%**
INFRAESTRUCTURA	8	Estudio de diseño ingeniería para la construcción de By-pass Oriente	**0%**
	9	Ejecución plan maestro de transporte actual	**25%**
	10	Instalación de resaltos reductores de velocidad en sectores urbanos y rurales	**50%**
	11	Implementar paraderos y refugios peatonales en sectores urbanos y rurales	**0%**

Lineamiento: 5.Iniciativas Desarrollo Social

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
PROTECCION, BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	1	Instalación de módulos de atención usuaria de Registro Social de Hogares en los Centros de Salud Primaria (ej. Cesfam) de la comuna.	**40%**
	2	Potenciar la oferta y ampliar cobertura de los programas sociales priorizados por el municipio	**60%**
	3	Adquisición de bus equipado para el traslado de personas en situación de discapacidad para actividades organizadas por el Municipio	**0%**
	4	Elaborar Plan Comunal de discapacidad	**0%**
	5	Realizar estudio y diseño proyecto "Casa de Inclusión"	**0%**
	6	Construcción e implementación de la edificación de la "Casa de Inclusión"	**0%**
	7	Realizar Programa de funcionamiento de la Casa de la Inclusión	**0%**
	8	Estrategia comunicacional de la política pública en materia de discapacidad	**60%**
	9	Realizar un estudio de pre factibilidad orientado a la creación de un Centro Integral de Atención Infantil desde la Primera Infancia hasta la Pre adolescencia (desde los 4 años hasta los 9 años 11 meses y 29 días	**60%**
	10	Diagnóstico y ejecución del Plan Comunal de Infancia y Adolescencia	**70%**
	11	Elaboración Plan Comunal de Infancia y Adolescencia	**85%**

	12	Desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación de beneficios asistenciales (como viviendas de emergencia y materiales de construcción, entre otros)	**75%**
	13	Ampliar cobertura y periodo de ejecución del Programa 4 a 7	**100%**
	14	Programa de Fomento de oportunidades laborales a profesionales	**0%**
	15	Programa de capacitación calificada (oficios) para adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad	**0%**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16	Plan Comunal del Adulto Mayor	**25%**
	17	Realizar diagnóstico comunal de percepción del consumo de drogas en población adulta	**100%**
	18	Realizar un estudio comunal de drogas en población escolar	**50%**
	19	Elaborar el Plan comunal de drogas en base a resultados de diagnóstico comunal de prevención y estudio comunal de drogas en población escolar	**50%**
	20	Capacitación a dirigentes para prevención de drogas	**25%**
	21	Programa de participación ciudadana comunal	**50%**

Lineamiento: 6.Iniciativas del Área de Desarrollo Económico Productivo

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
DESARROLLO ECONOMICO	1	Creación de Departamento de Desarrollo Económico Productivo e Innovación	**80%**
	2	Terminal hortofrutícola para la Región de Ñuble	**100%**
	3	Programa de Fomento al emprendimiento y microempresas	**30%**
	4	Plan de atracción de recursos financieros y humanos	**0%**
ARTICULACIÓN DE ACTORES PRODUCTIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL	5	Mesa de articulación para la Innovación científica y tecnológica	**0%**
	6	Programa de Fortalecimiento del rol de gremios	**0%**
	7	Creación de Consejo Asesor permanente para el desarrollo productivo comunal	**0%**

Lineamiento: 7.Iniciativas Salud

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN SALUD	1	Estudio para la elaboración de Plan Estratégico en Salud y diseño de un Sistema de Seguimiento	**30%**
	2	Ejecución del Plan Estratégico en Salud e implementación del plan de seguimiento	**12%**
	3	Contratación de médicos de familia en el sistema público de salud comunal	**55%**
ACREDITACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR	4	Acreditación del 100% de los Centros de Salud Familiar	**83%**
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA ACREDITACIÓN CESFAM SAN RAMÓN NONATO	5	Construcción Bodega para Residuos de establecimientos de Atención en Salud (REAS)	**100%**
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	6	Elaboración Plan de Infraestructura y equipamiento en Salud (reposición, mejoramiento y/o construcción): Cesfam Ultra Estación	**20%**
	7	Diseño y Construcción: CESFAM/ CECOSF Sector Las Mariposas	**0%**
	8	Ampliación y remodelación de CESFAM San Ramón Nonato	**0%**
	9	Habilitación de CECOSF en Posta Río Cato	**60%**
INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10	Promover y participar en un Programa Comunal para el Adulto Mayor	**0%**
	11	Elaboración y ejecución de Plan Comunal de Intervención escolar y adolescente en Estilos de Vida Saludable	**30%**
	12	Fortalecimiento de mesas de coordinación comunal y territorial con el intersector y organizaciones sociales	**30%**
	13	Promover y Participar Plan Comunal de Actividad Física y Deporte	**10%**
PLAN DE DIFUSIÓN SECTOR SALUD MUNICIPAL	14	Elaboración del Plan de Difusión de Salud	**55%**
PLAN DE SOCIABILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN MODELO DE SALUD FAMILIAR A DIRECCIONES MUNICIPALES	15	Realizar socialización del Modelo de Salud Familiar con enfoque biopsicosocial	**20%**

Lineamiento: 8.Iniciativas Educación

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
INCLUSIÓN	1	Instalación transversal de la inclusión en las comunidades escolares	**95%**
CALIDAD EN LA OFERTA EDUCATIVA	2	Mejorar el logro de los aprendizajes	**80%**
	3	Fortalecimiento del ingreso a la Educación Superior	**100%**
	4	Competencias profesionales para una mejora educativa	**75%**
	5	Malla Curricular comunal con contenidos integrales	**75%**
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA	6	Fortalecimiento de la oferta educativa del Sistema de Educación	**75%**
	7	Estudio de factibilidad para la habilitación de un Liceo Técnico Profesional – Humanista con 4° medio y licencia de conducir en Valle de Quinchamalí	**0%**
MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	8	Programa Ciencia y Tecnología en los establecimientos educacionales de la comuna	**85%**
	9	Mantención y reparación del sistema eléctrico de los establecimientos	**88%**

Lineamiento: 9.Iniciativas Turismo

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	Elaboración de Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) comunal	**10%**
	2	Creación Unidad de Turismo	**50%**
DIFUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	3	Señalética de Turismo	**10%**
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	4	Implementar una oficina de información turística	**0%**
	5	Habilitar Centro de Eventos Quinchamalí	**100%**
RESCATE DE COSTUMBRES Y TRADICIONES	6	Ruta Puente de Confluencia	**5%**

Lineamiento: 10.Iniciativas Gestión Municipal y Servicio a la Comunidad

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
BIENESTAR Y DESARROLLO MUNICIPAL	1	Manual de procedimientos Departamento de Bienestar	**60%**
	2	Adquisición, capacitación y asesoría permanente de software del sistema municipal	**50%**
BIENESTAR Y PROCESOS INTERNOS MUNICIPALES	3	Mejoramiento de los procesos internos y de gestión diaria	**10%**
	4	Estudio de procesos municipales	**0%**
	5	Creación archivero digital Municipal	**100%**
	6	Generar intranet municipal	**60%**
	7	Sistema de Medición de la Calidad de la Atención Usuaria	**10%**
	8	Reestructuración organizacional de la DIDECO	**100%**
	9	Creación unidad técnica proyectos de infraestructura vial	**80%**
PARCTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	10	Estrategia Territorial de Participación Ciudadana	**0%**
	11	Fortalecimiento del Plan de Desarrollo Comunal	**10%**

Lineamiento: 11.Iniciativas Deporte y Recreación

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES	1	Desarrollo de Plan Comunal de Deporte Competitivo y Recreativo	**0%**
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2	Creación de parques recreativos deportivos multidisciplinarios	**20%**
	3	Diseño y construcción de piscinas en diversos sectores de la comuna	**50%**
	4	Plan mejoramiento y consolidación de los recintos deportivos de barrio y comunales urbanos y rurales	**29%**
	5	Consolidación parque deportivo Quilamapu / Piscina municipal temperada	**73%**
FORTALECER LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA EN RELACIÓN AL DEPORTE	6	Estudio para la creación de la Corporación de Deportes o Dirección de Deportes	**100%**

Lineamiento: 12.Iniciativas Seguridad y Servicios de Emergencia

EJE ESTRATÉGICO	N°	NOMBRE INICIATIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
PREVENCIÓN SITUACIONAL	1	Escuela de formación para Líderes Sociales	**33,20%**
	2	Mejoramiento de Iluminación peatonal	**33,20%**
	3	Sistema de Alarmas Comunitarias	**33,20%**
	4	Fortalecimiento de red de tele vigilancia	**33,20%**
	5	Equipo de profesionales del Plan Comunal de Seguridad	**33,20%**
	6	Modificación del paso nivel peatonal de sector Ultra Estación	**0%**
	7	Instalación de casetas para seguridad	**0%**
FISCALIZACIÓN Y CONTROL	8	Implementación de Unidades Móviles de prevención y apoyo comunitario	**50%**
PREVENCIÓN PSICOSOCIAL	9	Apoyo técnico y profesional a trabajo de prevención con niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo social	**90%**
GESTIÓN MUNICIPAL Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	10	Programa de limpieza de sumideros, colectores y canales	**20%**
RIESGOS, EMERGENCIAS Y CATASTROFES NATURALES	11	Plan de Emergencia Intercomunal	**0%**

SUBVENCIONES MUNICIPALES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2020

N°	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN
1	CORPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL CONIN	**$ 900.000**
2	AGRUPACION DE CICLISMO CHILLAN	**$ 8.500.000**
3	AGRUPACION REHABILITADORA DE ALCOHOLICOS DE CHILLAN ARDA	**$ 3.500.000**
4	CENTRO CULTURAL VIDAARTE	**$ 700.000**
5	CLUB BICICROSS CHILLAN	**$ 2.150.000**
6	CLUB DE AEROMODELISMO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION CHILLAN	**$ 1.200.000**
7	CLUB DE HUASOS CASERIO LINARES	**$ 3.000.000**
8	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL PACIFICO	**$ 650.000**
9	CLUB DEPORTIVO MAXIBASQUETBOL CHILLAN	**$ 1.200.000**
10	COANIQUEM	**$ 1.000.000**
11	COMPAÑÍA TEATRO MAGISTERIO CHILLAN TEMACHI	**$ 9.200.000**
12	CORPORACION CULTURAL DE LA COMUNA DE CHILLAN	**$ 335.000.000**
13	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL GONZALO ROJAS PIZARRO	**$ 48.800.000**
14	CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN	**$ 100.000.000**
15	GOTA DE LECHE	**$ 4.000.000**
16	JUNTA DE VECINOS COMANDANTE SAN MARTIN	**$ 950.000**
17	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE CHILLAN	**$ 5.000.000**
TOTAL SUBVENCIONES		**$ 525.750.000**

INVERSIONES AÑO 2020

1. INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

1.1. GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

1.1.1. FRIL – FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

Monto total postulado: M$521.092.-
6 Iniciativas postuladas. Todas las iniciativas obtuvieron la admisibilidad y 4 RS.
2 iniciativas re postuladas - arrastre RS año anterior.

De las 8 iniciativas, se financió una, (destacada en verde), por un total de M$49.611.-

CONSTRUCCIÓN MURO Y ÁREA DE JUEGOS INFANTIL DOÑA ROSA, CHILLAN. (RE POSTULACIÓN – RS ARRASTRE 2019).
MEJORAMIENTO BIBLIOTECA ARTURO MATTE ALESSANDRI, CHILLÁN. (RE POSTULACIÓN – RS ARRASTRE 2019).
REPOSICIÓN Y CONSTRUCCION VEREDA NORTE AV. ECUADOR, CHILLÁN
CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVDA ANDRÉS BELLO COSTADO ORIENTE, CHILLÁN. **RS**
CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVDA ANDRÉS BELLO COSTADO PONIENTE, CHILLÁN. **RS**
CONSTRUCCION VEREDAS CALLE FLORES MILLAN, CHILLÁN. **RS**
CONSTRUCCION BAHIAS DE ESTACIONAMIENTO EST. EDUC. CALLE FLORES MILLAN, CHILLÁN.
MEJORAMIENTO FILIAL CRUZ ROJA, CHILLAN. RS

Además se obtuvo financiamiento de una iniciativa con RS de arrastre del año anterior, por un total de M$60.000.-

CONSTRUCCIÓN CENTRO DÍA FUNDACIÓN ELEVA, CHILLÁN

MONTO TOTAL FINANCIADO FRIL: M$109.611.-

1.1.2. FNDR – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Monto total postulado: M$4.205.488.-
6 Iniciativas postuladas. Se obtuvo RS de 1 de las 6 iniciativas
La iniciativa RS fue financiada, (destacada en verde), por un monto total de M$60.000.-

MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD BARCELONA, CHILLÁN. RE - POSTULACIÓN
MEJORAMIENTO CALLE VEGAS DE SALDIAS Y CALLE SGTO. ALDEA, CHILLAN. RE - POSTULACIÓN
CONST. SEMAFORIZACIÓN INTERSECCIÓN AV. BRASIL-CONSTITUCIÓN Y OTROS, CHILLÁN. RE - POSTULACIÓN

MEJORAMIENTO PLAZA PEDRO LAGOS MARCHANT, CHILLAN.
MEJORAMIENTO ESCUELA ARTÍSTICA CLAUDIO ARRAU LEÓN, CHILLÁN
CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DOÑA ROSA, CHILLÁN. RS

Además se obtuvo financiamiento de 7 iniciativas con RS de arrastre del año anterior, por un monto total de M$5.437.055.-

CONSTRUCCIÓN APERTURA Y PAVIENTACIÓN CALLE PALERMO, CHILLÁN. RS ARARSTRE AÑO 2019
MEJORAMIENTO APR CAPILLA COX, CHILLÁN. RS ARRASTRE AÑO 2019
MEJORAMIENTO APR RINCONADA DE CATO. RS ARRASTRE AÑO 2019
MEJORAMIENTO ACERAS, CIUDAD DE CHILLAN. RS ARRASTRE AÑO 2019
MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO BANDEJON CENTRAL AV. COLLIN, CHILLAN. RS ARARSTRE AÑO 2019
DIAGNÓSTICO PLAN MAESTRO DE AREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN, CHILLÁN. RS ARRASTRE AÑO 2019
CONSTRUCCION APERTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE SCHLEYER. (RE POSTULACIÓN – RS ARRASTRE 2019)

MONTO TOTAL FINANCIADO FNDR: M$5.497.055.-

1.1.3. CIRCULAR 33

Monto total postulado: M$3.597.908.-
4 Iniciativas postuladas.
De las 4 iniciativas, fueron priorizadas y financiadas 2 (destacadas en verde), por un monto total de M$3.368.197.-

REPOSICIÓN PAVIMENTO AV. SEPULVEDA BUSTOS, CHILLAN. RS ARRASTRE AÑO 2019
REPOSICIÓN CAMINO LAS MARIPOSAS, CHILLÁN. RS ARRASTRE AÑO 2019
ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR, MINICARGADOR CON ACCESORIOS Y CAMIONETAS 4X4, CHILLÁN
ADQUISICION CAMION ALJIBE

1.2. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL - SUBDERE

1.2.1. PMU – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

De las 3 iniciativas en estado Elegible, fueron todas Financiadas las destacadas en verde, por un monto total de M$93.072.-
Dos nuevas iniciativas postuladas por M$118.937.-

CONSTRUCCIÓN MINICANCHA VILLA ESMERALDA, CHILLÁN.
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LA DEHESA, CHILLAN.
CONSTRUCCIÓN MURO VILLA GALILEA, CHILLÁN.
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EMANUEL
MEJORAMIENTO TECHUMBRE MUSEO DE LA GRAFICA

1.2.2. PMB – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Avance en la aprobación técnica y gestión de recursos en dos iniciativas de reposición de alcantarillado, por un monto total de M$.- y se obtuvo el financiamiento de la iniciativa (destacada en verde), por un monto de M$1.030.398.-

REPOSICIÓN ALCANTARILLADO AV. CHILE Y CONDELL, CHILLÁN
REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 24 DE ENERO Y OTROS, CHILLAN (BRASIL, ROSAS Y CARRERA) CASAS POR ITATA Y GAMERO

Además de lo anterior, el municipio está trabajando en la regularización de loteos y Ampliación de territorios operacionales de los siguientes sectores:

LOS AROMOS Y LA VICTORIA
SECTOR MONTERRICO Y LOS PROFESORES
EL SAQUE - SAN RAMÓN -VERDE ESPERANZA

1.3. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

1.3.1. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

El Municipio diseñó, postuló y obtuvo la aprobación técnica por parte de SERVIU de diferentes pavimentos y aceras, por un monto total de M$815.942.- Se está a la espera de financiamiento.

PAVIMENTOS POBLACION LUIS CRUZ MARTINEZ
PAVIMENTOS POB. IRENE FREI - PUREN
PAVIMENTOS POB. VICENTE PEREZ ROSALES (VICTOR JARA)

CALLE 3 NORTE Y PASAJE 3 NORTE
CALLE SIMON BOLIVAR
CALLE 3 SUR

SERVIU actualmente se encuentra ejecutando las iniciativas financiadas el año pasado:

MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE SEPULVEDA LABBE Y PRAT, CHILLAN
IVAN ULRIKSEN ENTRE P.POBLETE Y H. CARRASCO, CHILLANCITO
CENTRO - PASAJE SANTO DOMINGO DESDE GAMERO A SANTO DOMINGO
PAVIMENTOS POBLACION EL ROBLE
PAVIMENTOS POB. SARITA GAJARDO
REPAVIMENTACION PASAJE RAMADA Y EL PONCHO, VILLA ESMERALDA

1.3.2. PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

El Municipio re postuló dos importantes iniciativas de puesta en valor y mejoramiento de espacio público dentro del DAMERO Fundacional por un monto estimado para diseño y ejecución de obras civiles de M$ 1.342.463.- Dichas iniciativas obtuvieron el segundo y tercer lugar a nivel regional. MINVU informó que trabajarán para financiar la iniciativa destacada en verde.

MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO EJE GAMERO
MEJORAMIENTO ENTORNO Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO

Además, este año SERVIU ejecutará las obras civiles del proyecto postulado por el municipio el año 2018, por un monto de M$716.430.-, donde el Municipio aportará el 1% de dicho monto, además de los huegos infantiles.

MEJORAMIENTO PLAZA HEROES DE IQUIQUE

1.4. MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Se obtuvo financiamiento para equipamiento del Museo Claudio Arrau León, por M$35.000.-

FMIM MUSEO CLAUDIO ARRAU (EQUIPAMIENTO)

2. INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL

PASARELA PEATONAL PUENTE LAS LILAS

2.2. INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Importante avance en el Diseño y ejecución de diversos proyectos de agua potable:

DISEÑO DE INGENIERÍA EN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LOS CIPRESES- BOYEN-LAUTARO
DISEÑO DE INGENIERÍA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE QUINCHAMALÍ
DISEÑO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR SANTA CRUZ DE CUCA, COMUNA DE CHILLÁN.
DISEÑO CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LA VICTORIA, COMUNA DE CHILLÁN.
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE SECTOR EL SAUCE, CHILLAN

Financiamiento de las siguientes iniciativas de agua potable y alcantarillado, por:

EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, CALLE A. PRAT, CHILLAN
REEMPLAZO COLECTOR Y HABILITACION DE CAMARAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN ROSITA O'HIGGINS

2.3. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECRETAIVA

Financiamiento y ejecución de las siguientes iniciativas:

CAMBIO DE PISO GIMNASIO CASA DEL DEPORTE
SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO UNION
CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO EL TEJAR
MEJORAMIENTO CARPETA MULTICANCHAS QUILAMAPU
MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO AVANCE
CONSTRUCCIÓN SEDE SUPLEMENTEROS
CONSTRUCCION PISCINA Y MEJORAMIENTO ENTORNO PISCINA POBLACION EL ROBLE
CONSTRUCCION PISCINA Y MEJORAMIENTO ENTORNO PISCINA POBLACION VICENTE PEREZ

Realización de planes maestros de recuperación de espacios públicos en distintos barrios de la comuna:

PARQUE ORIENTE
- CANCHA DE PASTO SINTÉTICO - CONSTRUCCION JUEGOS DE AGUA - JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO - MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARQUE ORIENTE - CAMARINES Y BAÑOS PUBLICOS, - PAISAJIMSO, ILUMINACIÓN, CIERRE PERIMETRAL, VEREDAS

POBLACION EL ROBLE
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO 21 DE DICIEMBRE - CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO 21 DE DICIEMBRE - DISEÑO ESPECIALIDADES, CONSTRUCCIÓN PISCINA - CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR EL ROBLE

POBLACION VICENTE PÉREZ ROSALES
- DISEÑO ESPECIALIDADES, CONSTRUCCIÓN PISCINA Y ENTORNO - DESARROLLO MASTER PLAN CAMPAMENTO VICTOR JARA

POBLACION LUIS CRUZ MARTINEZ
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO LUCERO

SECTOR ULTRAESTACIÓN
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO AVANCE

SECTOR LOS VOLCANES
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO CLUB DEPORTIVO SAN LUIS - SEDE CLUB DEPORTIVO SAN LUIS

2.4. INFRESTRUCTURA DE INTERES COMUNAL

Licitación y adjudicación:

CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO BAÑOS CEMENTERIO MUNICIPAL.

3. CONTRAPARTE TECNICA DE DIVERSAS INICIATIVAS SECTORIALES

El Municipio ha trabajo como contraparte técnica de diversas iniciativas sectoriales, tales como:

PARQUE SARITA GAJARDO – MINVU / SERVIU
MEJORAMEINTO ACESIBILIDAD SUR ORIENTE – MINVU / SERVIU
ACTUALIZACIÓN DE CICLORUTAS - SERVIU
CONSTRUCCION CENTRO CIVICO EJE LIBERTAD – MOP
PASO BAJO NIVEL PARQUE LANTAÑO, ECUADOR - BRASIL - SERVIU
PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO – DARQ / MOP / UPA
ESTUDIO PREINVERSION HABILITACION CIRCUNVALACION ORIENTE - MOP
"CONSTRUCCIÓN PISCINA TEMPERADA PARQUE DE LOS DEPORTES QUILAMAPU, CHILLÁN"

PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE

1.1.- MEJORAMIENTO AVENIDA DIAGONAL LAS TERMAS, CHILLÁN

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
Mejoramiento Avenida Diagonal Las Termas, Chillán	SERVIU-GORE Biobío	$ 89.000.000	Estudio terminado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:
El Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, contrató mediante licitación pública el desarrollo del Estudio de Ingeniería de Detalle denominado **"Mejoramiento Avenida Diagonal Las Termas, Chillán**" a la empresa SOLUTIVA Consultores Ltda.

El objetivo fue contar con un estudio a nivel de ingeniería de detalle de la Avenida Diagonal Las Termas, vía que pretende conectar el centro de Chillán y el sector Sur Oriente, entre Alonso de Ercilla y Avenida Collín donde se considera tramos de 1 y 2 calzadas, teniendo una longitud total el proyecto de 1.3 km.

Mediante este estudio se diseñaron todas las obras civiles necesarias para la futura materialización del proyecto que mejore la situación actual de conexión entre la zona céntrica de Chillán y el sector Sur-Oriente, considerando el rediseño geométrico y operacional de las vías e intersecciones, el mejoramiento y diseño de los pavimentos, instalaciones de semáforos, diseño urbano, paisajismo, iluminación, modificaciones de servicios que se requieran, evacuación y drenaje de aguas lluvias, expropiaciones necesarias, incluyendo en general, cualquier otra obra que sea necesaria para materializar a cabalidad el proyecto de forma rápida y precisa, consultando doble calzada entre avenida Collín y Barros Arana, para continuar con calzada simple, en el resto de esta avenida, encontrándose el estudio terminando para que SERVIU proceda a la contratación de las obras.

1.2.- MEJORAMIENTO AVENIDA ESPAÑA – AVENIDA CENTRAL, CHILLÁN

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
Mejoramiento Avenida España – Avenida Central, Chillán	SERVIU	$ 145.000.000	Estudio terminado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:
El Estudio de Ingeniería de Detalles denominado "**Mejoramiento Avenida España – Avenida Central, Chillán**", que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, llamó a licitación, siendo adjudicada la contratación a la empresa SOLUTIVA Consultores Ltda.
El proyecto tiene la finalidad de generar un par vial que permita la conexión expedita entre Avenida Argentina y Los Puelches, contribuyendo a la operación del sistema de transporte público y urbano de la comuna.

En relación al diseño de la infraestructura vial, el estudio considera el rediseño de la Avenida España, Avenida Central, O'Brien, Doce oriente e Inglaterra, que corresponden a la vialidad existente que permite conectar Avenida Argentina con Calle Los Puelches, en una longitud aproximada de 2.1 km. En forma adicional y para que este eje vial llegase en paralelo a la avenida Los Puelches, se diseñó la continuidad de avenida España, entre calle O'Brien y Los Puelches.

Este diseño se encuentra en condiciones de ser ejecutado por SERVIU región de Ñuble.

1.3.- MEJORAMIENTO CALLE DIEGO PORTALES – AVENIDA FRANCISCO RAMÍREZ, CHILLÁN

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
Mejoramiento calle Diego Portales – Avenida Francisco Ramírez, Chillán	SERVIU	$ 142.500.000	Estudio terminado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:
El estudio **"Mejoramiento calle Diego Portales – Avenida Francisco Ramírez, Chillán",** consulta el rediseño de los tramos: a) calle Diego Portales comprendido entre Avda. Argentina y calle Coihueco, b) tramo Avda. Coihueco entre calle Blanco Encalada y Avda. Francisco Ramírez y c) tramo de la Avda. Francisco Ramírez entre Avda. Argentina y Avda. Los Puelches.

El objetivo específico de este estudio es mejorar la capacidad vial de la calle Diego Portales y Avda. Francisco Ramírez desde la Avda. Argentina hasta la Avda. Los Puelches, conectándose ambas vías por medio de la Avda. Coihueco desde calle Blanco Encalada, incluyendo dentro de la faja elementos como ciclovías, áreas verdes, aceras, espacios públicos, y obras adicionales que consideren la reposición de los servicios actuales.

Este diseño se encuentra en condiciones de ser ejecutado por SERVIU región de Ñuble.

2.- ESTUDIOS SERVIU EN EJECUCIÓN 2020-2021

2.1.- MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR SUR ORIENTE CHILLÁN – CHILLÁN VIEJO, TRAMO 1

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR SUR ORIENTE CHILLÁN - CHILLÁN VIEJO, TRAMO 1/ ALONSO DE ERCILLA ORIENTE	MINVU / Ejecuta SERVIU	$ 240.000.000	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:
Este estudio ha sido contratado por SERVIU Ñuble y consulta la ingeniería de detalles denominado **"Mejoramiento Accesibilidad Sector Sur Oriente Chillán - Chillán Viejo"**, (MTT-SECTRA, 2013) en el Tramo 1, el cual corresponde a la vialidad del eje Alonso de Ercilla, desde Huambalí hasta 250 metros al oriente de la Av. Circunvalación Oriente.

El objetivo del estudio es mejorar la conectividad de Chillán-Chillán Viejo, a través de la consolidación de vialidades estructurantes del territorio, como son las Avenidas Alonso de Ercilla, Los Puelches – Las Rosas y Andrés Bello, en las cuales se considera la dotación de infraestructura para el sistema de transporte público y urbano, la accesibilidad universal y la consolidación de equipamientos y mobiliario destinado a fomentar el uso del espacio público, a través de la dotación de elementos y mobiliario urbano, iluminación adecuada para su uso seguro, arborización urbana, entre otros.

El estudio completo abarca tanto el proyecto de las obras civiles requeridas, producto de los diseños geométricos del eje, como de las instalaciones de semáforos y nuevos equipos de control que se contemplen, señalización y demarcación, pavimentación, reposición y/o traslado de servicios requeridos, expropiaciones necesarias, paisajismo, iluminación, estructuras y en general cualquier obra que sea necesaria para materializar a cabalidad el proyecto.

2.2.- MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR SUR ORIENTE CHILLÁN – CHILLÁN VIEJO, TRAMO 2-3

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
ACCESIBILIDAD SUR ORIENTE TRAMO 2 - 3/ LOS PUELCHES, LAS ROSAS, ANDRÉS BELLO.	MINVU / Ejecuta SERVIU	$309.000.000	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:

Este estudio ha sido contratado por SERVIU Ñuble y consulta la ingeniería de detalles denominado **"Mejoramiento Accesibilidad Sector Sur Oriente Chillán - Chillán Viejo"**, (MTT-SECTRA, 2013) en el los tramos N°2 y N°3 del proyecto definido en la prefactibilidad. Estos tramos corresponden a la vialidad de los ejes Los Puelches, Las Rosas y Andrés Bello, desde la intersección

de Av. Los Puelches con Av. Alonso de Ercilla hasta la intersección de calle Andrés Bello y Av. Vicente Méndez Camino a Coihueco. La extensión de la vialidad a considerar en este estudio alcanza una longitud de 4,2km. Aproximadamente.

El objetivo del estudio es mejorar la conectividad de Chillán-Chillán Viejo, a través de la consolidación de vialidades estructurantes del territorio, como lo es la Avenida Alonso de Ercilla, en la cual se considera la dotación de infraestructura para el sistema de transporte público y urbano, la accesibilidad universal y la consolidación de equipamientos y mobiliario destinado a fomentar el uso del espacio público, a través de la dotación de elementos y mobiliario urbano, iluminación adecuada para su uso seguro, arborización urbana, entre otros.

El alcance del estudio tiene por objetivo el diseño de ingeniería de detalles de todas las especialidades necesarias para la completa definición del proyecto, permitiendo así su posterior ejecución, y su alcance será el establecido en las presentes bases técnicas, las cuales contemplan, entre otros, el proyecto de obras civiles y diseño urbano requeridos, producto de los diseños geométricos del eje, como de las instalaciones de semáforos y nuevos equipos de control que se contemplen, señalización y demarcación, pavimentación y evacuación aguas lluvias, reposición y/o traslado de servicios requeridos, expropiaciones necesarias, accesibilidad universal, paisajismo (vegetación y riego), mobiliario urbano, iluminación, estructuras y en general cualquier obra que sea necesaria para materializar a cabalidad el proyecto.

Actualmente el estudio se encuentra en **ejecución**, el cual fue adjudicado a la empresa RBH - Ricardo Briones Huerta por un valor de $309.000.000 y plazo de ejecución de 735 días corridos.

2.3.- MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR SUR ORIENTE CHILLÁN – CHILLÁN VIEJO, TRAMO 4

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
ACCESIBILIDAD SUR ORIENTE TRAMO 4/ ALONSO DE ERCILLA - TEGUALDA	MINVU / Ejecuta SERVIU	$205.000.000	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:

Este estudio ha sido contratado por SERVIU Ñuble y consulta la ingeniería de detalles denominado **"Mejoramiento Accesibilidad Sector Sur Oriente Chillán - Chillán Viejo"**, (MTT-SECTRA, 2013) en el tramo N°4 del proyecto definido en la pre factibilidad. Este tramo corresponde a la Avda. Alonso de Ercilla, en particular el tramo comprendido entre Avda. Huambalí y Av. Ruiz de Gamboa. Es importante destacar que este tramo actualmente no está constituido en su totalidad en la actualidad, pero sí se encuentra definido en los Planes Reguladores Vigentes de las municipalidades de Chillán y Chillán Viejo. De este modo, este tramo considera la conexión de Alonso de Ercilla con Avenida O'Higgins y la creación de un nuevo trazado que bordea el Estero Las Lechuzas para conectar con Avenida Ruiz de Gamboa. La extensión de la vialidad a considerar en este estudio alcanza una longitud de 2,62 km. aproximadamente.

El objetivo del estudio es mejorar la conectividad de Chillán-Chillán Viejo, a través de la consolidación de vialidades estructurantes del territorio, como lo es la Avenida Alonso de Ercilla, en la cual se considera la dotación de infraestructura para el sistema de transporte público y urbano, la accesibilidad universal y la consolidación de equipamientos y mobiliario destinado a fomentar el uso del espacio público, a través de la dotación de elementos y mobiliario urbano, iluminación adecuada para su uso seguro, arborización urbana, entre otros.

El alcance del estudio tiene por objetivo el diseño de ingeniería de detalles de todas las especialidades necesarias para la completa definición del proyecto, permitiendo así su posterior ejecución, y su alcance será el establecido en las presentes bases técnicas, las cuales contemplan, entre otros, el proyecto de obras civiles y diseño urbano requeridos, producto de los diseños geométricos del eje, como de las instalaciones de semáforos y nuevos equipos de control que se contemplen, señalización y demarcación, pavimentación y evacuación aguas lluvias, reposición y/o traslado de servicios requeridos, expropiaciones necesarias, accesibilidad universal, paisajismo (vegetación y riego), mobiliario urbano, iluminación, estructuras y en general cualquier obra que sea necesaria para materializar a cabalidad el proyecto.

Actualmente el estudio se encuentra en **ejecución**, el cual fue adjudicado a la empresa Carlos Arratia Rodríguez por un valor de $205.000.000 y plazo de ejecución de 710 días corridos.

2.4.- CONSERVACIÓN ACERAS CENTRALES CHILLÁN, CIUDAD INCLUSIVA

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
ASESORÍA TÉCNICA Y SOCIAL CONSERVACIÓN ACERAS CENTRALES CHILLÁN, CIUDAD INCLUSIVA	MINVU / Ejecuta SERVIU	$98.473.272	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:
Esta iniciativa promovida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que ejecuta SERVIU, contempla un proyecto de conservación de aceras en el eje Bulnes entre Carrera y Sargento Alde , el eje Carrera, 18 de Septiembre y Arauco entre calles Vega de Saldías y Libertad y el eje 5 de Abril entre calle Bulnes y Libertad. Considera la reposición de veredas y rebajes peatonales incluyendo huellas podotáctiles, traslado de infraestructura urbana, incorporación de elementos que contribuyen a la accesibilidad universal, tales como Mobiliario y equipamiento urbano en relación a los usos del espacio público de la zona (edificios Públicos, colegios, paraderos y quioscos), estacionamientos para personas con discapacidad y dispositivos de accesibilidad peatonal en semáforos.

Según requerimiento de la Unidad Técnica SERVIU, solicitó a municipalidad designar contrapartes para formar parte en la revisión y aprobación del proyecto en cuestión en materia de diseño del espacio público, reubicación de semáforos, señales de tránsito y eliminación y plantación de nueva vegetación acorde al espacio disponible y su uso.

El proceso de elaboración del estudio consta de un diseño preliminar urbano a partir del cual SERVIU licitó la adecuación del diseño y su ejecución mediante licitación denominada: ***"Asesoría***

Técnica e Inspección de la obra de Conservación de Aceras Centrales, Chillán Ciudad Inclusiva", adjudicada al consultor Camilo Molina, por un monto de $44.888.028 y un plazo de ejecución de 300 días corridos.

Respecto a la SERVIU licitó la adecuación del diseño y su ejecución mediante licitación denominada: ***"Programa Socio Educacional Aceras Centro Chillán",*** adjudicada al consultor Fundación Urbanismo Social, por un monto de $53.585.244 y un plazo de ejecución de 359 días corridos.

3.- ESTUDIOS MOP EN EJECUCIÓN 2020-2021

3.1.- ESTUDIO BÁSICO ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
ESTUDIO BÁSICO ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DE LA REGIÓN DE ÑUBLE	Dirección de Arquitectura, MOP	$272.991.402	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:

El estudio básico denominado "Actualización del Inventario de Patrimonio Cultural Inmueble de la Región de Ñuble", consiste en la actualización y complementación del registro existente de infraestructura patrimonial, que identifica información cualitativa y cuantitativa del entorno donde se encuentran emplazadas, utilizando como base el inventario realizado por la Dirección de Arquitectura del MOP del año 2000, así como la incorporación de nuevas edificaciones y áreas de valor de la región, con protección legal o sin ella y que sean de propiedad pública o privada, que no fueron incluidas anteriormente y que tienen méritos patrimoniales. Dicho registro abarca todas las provincias y comunas de la región, considerando su información general como: ubicación, emplazamiento, propietario, uso, materialidad, grado de deterioro, entre otros; e información específica como: coordenadas geográficas, tipo de propiedad, sistema de agrupamiento, y otros datos que pueden ser relevantes a la hora de gestionar acciones sobre estos. Además, el conjunto de datos irá acompañado de un análisis histórico regional que otorgará un marco general al inventario. Luego, todos los datos se integrarán al Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Los datos del inventario permitirán no sólo cuantificar el patrimonio inmueble, reconocido como tal en la actualidad, sino también conformar una herramienta de gestión, desarrollo territorial y turístico, que permitirá priorizar inversiones futuras, además de constituir un insumo para posibles investigaciones en el ámbito académico.

3.2.- EJE CÍVICO LIBERTAD

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO EN EJE LIBERTAD - CHILLÁN	Fondo sectorial MOP año 2020	$270.000.000	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:

La consultoría "CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO EN EJE LIBERTAD CHILLÁN, REGIÓN DE ÑUBLE", Código BIP N" 40012463-0, está bajo la coordinación de la Unidad Técnica a cargo de la Dirección Regional de Arquitectura MOP.

Este importante estudio, tiene por objetivo consolidar el Centro Cívico de la Región en torno al eje de lo Avenido Libertad de nuestra ciudad copitol. En este contexto, al estudio le corresponde definir el parámetro de emplazamiento para cada institución pública, basados en la oportunidad de edificios existentes (de propiedad fiscal) o nuevos. La consolidación del Eje Cívico permitirá albergar en forma concentrada y ordenada diversos Servicios, potenciando su imagen institucional, mientras contribuye en la revitalización del centro histórico de la ciudad de Chillán.

Es por ello que se planteó lo consolidación del Eje Cívico en forma concentrada y ordenada, potenciando la imagen institucional de los Servicios Públicos, revitalizando el centro histórico de lo ciudad de Chillón, bajo los siguientes criterios:

- Potenciar la condición de Chillán ciudad caminable.
- Poner en valor las características del centro histórico: damero fundacional.
- Respetar lo identidad local: urbano y arquitectónico.
- Velar por que lo condición de capital regional no afecte la calidad de vida de los
- habitantes de Chillán y su conurbación.

El municipio se encuentra colaborando en la recopilación de antecedentes, así como su participación en la Mesa técnico o través de un Coordinador Municipal del tema, desde la Unidad de Proyectos de SECPLA. Para lo anterior, la unidad de Asesoría Urbana se encuentra apoyando en la definición de una imagen objetivo preliminar del centro de Chillán que servirá de antecedente técnico para la formulación del estudio de actualización del Plan Regulador Comunal de Chillán; de modo tal que facilite la idoneidad de la propuesta formulada por el equipo consultor; alineada con los criterios urbanos que el municipio considera adecuados para la ciudad con carácter de Capital Regional.

Actualmente el estudio se encuentra en **ejecución**, el cual fue adjudicado a la oficina CAW por un valor de $270.000.000 y plazo de ejecución de 345 días corridos.

3.3.- CIRCUNVALACIÓN ORIENTE (BY-PASS)

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
Estudio de Ingeniería Habilitación Circunvalación Oriente de Chillán, región de Ñuble	MOP	$745.000.000	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal del estudio es diseñar la ingeniería de detalle del proyecto de circunvalación que permita unir la Ruta 5 con las diferentes rutas de conurbación Chillán- Chillán Viejo, mejorando

las condiciones de operación, transitabilidad, seguridad, accesibilidad y disminuyendo el tránsito de paso por este centro urbano, especialmente el tránsito de vehículos pesados.

La vialidad estructurarte de la intercomuna está constituida principalmente por una via expresa (Ruta 5), de desarrollo axial que al ser segregada de sus bordes, no se integra al sistema vial urbano, pero que le permite la articulación eficiente a toda la red de centros poblados regionales al norte y sur de la ciudad, además de aportar la mayor cantidad de flujos extra comunales. A ella se le suman una serie de vías de servicio que articulan la periferia de la ciudad con su centro de servicios y comercial y luego se transforman en caminos públicos rurales que articulan a la red de centros poblados y actividades en su entorno.

Esta estructura vial se busca agregar un nuevo anillo orbital emplazado principalmente en área rural que negener un by pass al tránsito que circula hacia el sector Oriente de la intercomuna, permitiendo optimizar la accesibilidad física hacia el resto de la región, fortaleciendo el rol de servicios de la intercomuna. Se estima una longitud de la circunvalación de 23,6 km considerando el diseño de las intersecciones en las diferentes rutas pavimentadas y caminos de menor estándar que la atravesarán; considerando la evaluación de enlaces desnivelados en sus extremos, mejorando y/o modificando los planteados en el estudio de pre-inversión.

Actualmente el estudio se encuentra en **etapa de finalización de la consultoría**, el cual fue adjudicado a la oficina INGELOG consultores por un valor de $579.610.000 y plazo de ejecución de 710 días corridos.

4.- ESTUDIOS MTT EN EJECUCIÓN 2020-2021

4.1.- ENCUESTA ORIGEN-DESTINO

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA ORIGEN - DESTINO CHILLÁN - CHILLÁN VIEJO	MTT (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones)	$295.000.000	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:
El objetivo principal del presente Estudio es desarrollar una Encuesta de Movilidad en la conurbación de Chillán y Chillán Viejo y un conjunto de mediciones complementarias de manera de disponer de información actualizada de demanda de transporte urbano, además de formular los escenarios de usos de suelos, para finalmente realizar la calibración del modelo estratégico de transporte de la ciudad.

Dado este objetivo principal, se distinguen los siguientes objetivos específicos:

- Actualizar la red vial estratégica de la conurbación de Chillán y Chillán Viejo. Se refiere a desarrollar las actualizaciones de la red vial definida en el estudio indicado en la Referencia [2] citada en el punto 2.3.1 de estas bases, y desarrollar los catastros de la red vial y de los servicios de buses, taxis, colectivos y camiones.

- Desarrollar una Encuesta Origen Destino de Viajes en Hogares. El propósito es recopilar la información necesaria para caracterizar los viajes urbanos y sus requerimientos sobre el sistema de transporte de la ciudad.
- Desarrollar encuestas a usuarios de transporte público y privado sobre la red vial. Este objetivo corresponde a la realización de encuestas a usuarios de transporte público (buses y taxis colectivos) y transporte privado (automóviles y taxis básicos) sobre la red vial. Estas encuestas se realizan con el propósito de caracterizar y cuantificar la demanda específica de cada modo.
- Realizar mediciones de flujos vehiculares y tiempos de viaje en el Área de Estudio. El objetivo aquí se orienta a cuantificar las condiciones de operación del sistema de transporte urbano, en particular de los modos de transporte público y privado.
- Construir bases de datos con la información recopilada. Este objetivo se refiere a la construcción y al poblamiento de las bases de datos, que guardarán la información recogida. Ello también permitirá sistematizar la gestión y el acceso a los datos del funcionamiento del sistema de transporte de la conurbación de Chillán y Chillán Viejo.
- Formular escenarios de usos de suelo. Este objetivo se orienta a la definición de escenarios de usos de suelo para el año de calibración y tres cortes temporales futuros (años 2020, 2025 y 2030), con el propósito de estudiar los requerimientos de transporte presentes y futuros.
- Recalibrar el modelo de transporte de 4 etapas. Este objetivo se orienta a la calibración del modelo estratégico de transporte (VIVALDI) utilizando los datos provenientes de la Encuesta Origen Destino en Hogares llevada a cabo en el presente Estudio, las mediciones complementarias y los escenarios de usos de suelo actualizados con el fin de mantener vigente esta herramienta de apoyo al proceso de planificación.
- Diagnóstico del funcionamiento del Sistema de Transporte Urbano. Este objetivo está orientado a realizar un diagnóstico físico y operacional del STU de la conurbación de Chillán y Chillán Viejo. Ello permitirá identificar las principales potencialidades y falencias del sistema de transporte de la ciudad.

Se deberán analizar tanto los modos motorizados (transporte privado y público), como el transporte de carga y los modos no motorizados.

Elaboración de una Visión Estratégica Integral. Se definirá, de manera consensuada con los actores locales, una imagen proyectada de ciudad, denominada Visión Estratégica Integral. De esta se desprenderán lineamientos estratégicos de desarrollo los que deberán ser considerados en los futuros planes de transporte. Esta se desarrollará mediante talleres de trabajo intersectorial.

Actualmente el estudio se encuentra en **etapa de finalización de la consultoría**, el cual fue adjudicado a la empresa TRASA Ingeniería Limitada por un valor de $295.000.000 y plazo de ejecución de 1000 días corridos.

5.- PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO – PIIMEP

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
MESA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO"- PIIMEP	MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	M$.-L	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:
En virtud de lo determinado en la nueva Ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, la Municipalidad de Chillán se encuentra elaborando el "Plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público"- PIIMEP. El principal propósito es reforzar la calidad urbana de la ciudad e impulsar su desarrollo sostenible, mediante la integración y coordinación vinculante de proyectos públicos sectoriales, regionales y locales; esto mediante el uso planificado de los aportes privados que generan esta ley y mediante la priorización dentro de una cartera de proyectos que incluye iniciativas de movilidad y espacio público. La vigencia del plan es de 10 años, con posibilidad de ajustes y evaluación anual.

Considerando que la fase 1 de la Ley entró en vigencia el dia 18 de Noviembre de 2020 - con el incio de exigencias de Aportes al espacio Público a los permisos de edificación ingresados al municipio - y que el municipio no contaba con recursos para tercerizar la elaboración del plan en el período establecido; el equipo de Asesoría Urbana propuso un cronograma de elaboración del plan junto con la conformación de una Mesa Técnica Municipal de Movilidad y Espacio Público, compuesta por las siguientes Direcciones: SECPLA, Dirección de Tránsito, DOM, DIDECO y Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

El proceso de elaboración de este Plan de inversión con cartera de proyectos priorizada, se desarrollará en un período de 8 meses. La elaboración del Plan está compuesta por las siguientes Etapas:
• Etapa 1: Diagnóstico (tiempo estimado: 2 meses). Recopilar información existente y cartera de proyectos, considerando los instrumentos de planificación como el PRC, PLADECO y Plan Maestro de transporte. Crear matriz FODA.
• Etapa 2: Propuesta estratégica (tiempo estimado: 1 mes). Posterior al diagnóstico y evaluación de escenarios, se debe construir una Estrategia de Movilidad como núcleo del Plan y guía para su aplicación a la práctica. Debe ser aprobada por la mesa técnica.
• Etapa 3: Obtención de productos: (tiempo estimado: 2 meses) Es el Plan en sí mismo y las acciones que se deben realizar para que sea materializado.
• Etapa 4: Socialización del plan (tiempo estimado: 3 meses) a realizarse previo a su puesta en práctica.

El desarrollo de este plan se está llevando a cabo mediante reuniones quincenales entre la mesa técnica de movilidad y el apoyo de los equipos de Asistencia Técnica de las SEREMIS de MINVU y MTT. Se prevé que el proceso de elaboración de este Plan finalice antes del primer semestre de 2021.

6.- ESTUDIOS DE PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO DE CHILLÁN

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
DESARROLLO DEL ESTUDIO DE PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO DE CHILLÁN.	*POSTULACIÓN A FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.	M$.-L	ESTUDIO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:
En el contexto de la modificación del Plan Regulador Comunal de Chillán, es relevante para el desarrollo sustentable de la ciudad por medio de la identidad, la puesta en valor de distintos aspectos como: valores, zonificaciones e inmuebles. Para lo cual se está desarrollando un estudio de patrimonio en un trabajo conjunto con el equipo de Asesoría Urbana de SECPLA y la Unidad de Patrimonio UPA.

El objetivo del estudio es diagnosticar e identificar valores urbanos arquitectónicos a reconocer en Instrumento Comunal, es decires identificar inmuebles, zonas y aspectos inmateriales cuya puesta en valor pueda ser integrada al P.R.C.

*Actualmente el estudio se encuentra en la etapa de Formulación Antecedentes administrativos y técnicos para postulación a SNI (sistema nacional de inversiones), para la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

7.- CONCURSO CIUDAD COLABORATIVA: ESTRATEGIAS DE URBANISMO TÁCTICO.

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
PROYECTO DE INTERVENCIÓN TÁCTICA DEL ESPACIO PÚBLICO SECTOR CESFAM "LOS VOLCANES", DERIVADO DEL CONCURSO CIUDAD COLABORATIVA.	Entidades Patrocinantes y colaboradores Institucionales	SIN DETERMINAR	PROYECTO EN DESARROLLO.

BREVE DESCRIPCIÓN:
El concurso de Urbanismo Táctico **CIUDAD COLABORATIVA " Planificando la nueva Vida Social Urbana",** es una iniciativa cuyo objetivo es atender rápida y efectivamente a los múltiples desafíos y urgencias que ha instalado el COVID19 en relación a la planificación de la nueva vida social urbana de nuestras ciudades y el mundo.

Mediante esta iniciativa se entregará apoyo a 10 Municipios de Chile para el diseño, desarrollo y ejecución de "Planes de Intervenciones Tácticas" con proyectos para espacios públicos de ágil implementación, bajos recursos e inmediato resultado, junto a la colaboración de distintos actores del sector público, privado y organizaciones que hacen posible el mejoramiento de los espacios y acciones de nuestros territorios.

La acción, organizada e impulsada por la ONG "Espacio Lúdico" y otros entes colaboradores como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y la Universidad del Desarrollo; seleccionó a la Municipalidad de Chillán como finalista y ganador entre 10 municipios. Lo anterior, entrega apoyo técnico y logístico en el desarrollo y ejecución de «Planes de Intervenciones Tácticas» con proyectos para espacios públicos de ágil implementación, bajos recursos e inmediato resultado, junto a la colaboración de distintos actores del sector público, privado. En este caso particular la intervención ganadora corresponde al CESFAM Los Volcanes, emplazado en el sector del mismo nombre.

El objetivo del proyecto de intervención es atender efectivamente los múltiples desafíos y urgencias que ha instalado el COVID19 en relación a la planificación de la nueva vida social urbana, es decir, el distanciamiento social y el uso- replanteo de áreas al aire libre para el desarrollo de actividades propias del CESFAM y otros usos.

Actualmente el proyecto se encuentra en desarrollo por parte del equipo de Ciudad Colaborativa con la municipalidad como su contraparte técnica.

1.- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PURÉN Y AMPLIACIONES

1.1.- FASE II DE EJECUCIÓN

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa Quiero Mi Barrio "Purén y Ampliaciones" inicia sus labores en noviembre de 2019 con la implementación de la fase 1 – Diagnóstico, en la cual se elaboró el Estudio Técnico de Base, consecutivamente se realizó el diagnóstico compartido para la construcción de la imagen objetivo del barrio, es decir, la visión del barrio a largo plazo.

Para construir el diagnóstico se utiliza el análisis de la información recogida en el Estudio Técnico de Base, Encuesta de Caracterización, Percepción y Satisfacción y; Recorridos Barriales. Como su nombre lo indica el Diagnóstico Compartido se desarrolla con los habitantes del barrio e incorpora sus observaciones. Posterior a ello comienza la elaboración del Plan Maestro del Barrio, herramienta de planificación y gestión territorial que busca generar transformaciones que apuntan a la materialización de la imagen objetivo deseada, respondiendo a aspectos físicos y sociales que responden a las problemáticas y oportunidades recogidas en el Diagnóstico Compartido.

El Plan Maestro se compone por el Plan de Gestión de Obras (PGO), el Plan de Gestión Social (PGS) y una Gestión Multisectorial, respaldados por una Estrategia Comunicacional que genere una comunicación efectiva de las acciones en el territorio.
El Barrio Purén y Ampliaciones inicia su fase II el día 15 de julio 2020, por lo tanto comienza la ejecución del contrato de barrio que estipula los proyectos urbanos y sociales a desarrollar en la segunda fase de ejecución que continuará por los próximos 30 meses.

1.2.- DESARROLLO DEL PLAN DE OBRAS Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El equipo barrial ha planteado 4 proyectos urbanos que son parte del Plan de Gestión de Obras (PGO), de acuerdo al análisis realizado son los que definen la solución y objetivos para el desarrollo social y cultural de los habitantes del barrio.

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
OBRA DE CONFIANZA "CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS CALLE ONCE ORIENTE Y ENTORNO ESCUELA GABRIELA MISTRAL. BARRIO PURÉN Y AMPLIACIONES, CHILLÁN".	MINVU	$40.000.000	LICITACIÓN ADJUDICADA

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
PGO 1 "RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PLAZA PASEO PEATONAL ESTERO CAMARONES, POBLACIÓN AMPLIACIÓN PURÉN I, CHILLÁN".	MINVU	$73.830.297	EN DESARROLLO
PGO 2 "MEJORAMIENTO PLATABANDAS CALLE B Y HABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO, POBLACIÓN 20 DE AGOSTO, CHILLÁN".	MINVU	$99.469.958	EN DESARROLLO
PGO 3 "MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÒN CENTRO COMUNITARIO PURÉN, POBLACIÓN PURÉN, CHILLÁN.	MINVU	$156.318.207	EN DESARROLLO
PGO 4 "CONSTRUCCIÓN PARQUE VECINAL JAVIERA CARRRA, POBLACIÓN JAVIERA CARRERA Y AMPLIACIÓN PURÉN II, CHILLÁN"	MINVU	$155.812.538	EN DESARROLLO

Paralelamente, el Plan de Gestión Social (PGS) ha establecido su planificación de trabajo en base a los 4 ejes en que se fundamenta el Programa: Medio Ambiente, Identidad y Patrimonio, Seguridad e Inclusión. Esta intervención permitirá el acompañamiento a la comunidad durante todo el transcurso de la fase de ejecución del Programa.

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
PGS 1 "SEMBRANDO CONCIENCIA CONSECHAMOS VIDA" EJE MEDIO AMBIENTE	MINVU	$4.177.000	EN EJECUCIÓN
PGS 2 "JUNTOS HACEMOS UN BARRIO MÁS SEGURO" EJE SEGURIDAD	MINVU	$5.761.000	EN EJECUCIÓN
PGS 3 "UN BARRIO CON MEMORIA ES UN BARRIO CON HISTORIA" EJE IDENTIDAD Y PATRIMONIO	MINVU	$9.170.000	EN EJECUCIÓN
PGS 4 "¡SÚMATE! CADA UNO CUENTA" EJE INCLUSIÓN.	MINVU	$10.902.000	EN EJECUCIÓN

Para el cumplimiento y éxito en la difusión del Plan de Gestión Social, este se desarrollará en conjunto con la Estrategia Comunicacional.

La Estrategia Comunicacional del Barrio "Purén y Ampliaciones" busca posicionar el mensaje del Programa "Quiero Mi Barrio" (PQMB), informando su quehacer y la interacción permanente con los vecinos e instituciones involucradas en cada una de las etapas de la intervención. Visibilizando los avances y la retroalimentación comunidad-equipo para la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO) y el Plan de Gestión Social (PGS).

En esta estrategia comunicacional es pertinente considerar la presente situación de los vecinos/as y organizaciones sociales del Barrio "Purén y Ampliaciones" e incluir el contexto social en el cual nos encontramos en la actualidad: la contingencia sanitaria causada por la pandemia del Coronavirus.

En cuanto al Plan de Gestión Social es posible informar las actividades desarrolladas en 2020.

• Concurso dieciochero "La Purén payando se va endieciochando".

• Conmemoración del Día del Adulto Mayor, que consistió en la entrega de una planta silvestre a cada adulto mayor a fin de representar el ciclo de la vida.

• Taller de manejo de celular y RR.SS para adultos mayores del barrio.

• Habilitación Mercadito Online para promover la economía del barrio, dar a conocer emprendimientos y generar un espacio seguro y libre de contagio para la comercialización de productos y/o servicios.

• Taller de Sanitización Intradomiciliaria, ejecutado por el Comité Operativo del Servicio de Salud Ñuble.

• Jornadas de sensibilización de género para el 25 de noviembre en Conmemoración al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

• Taller de manualidades "Reciclarte"

• Navidad en Mi Barrio

Durante este primer año de trabajo se realizó la habilitación de nuestro grupo vecinal de Whatsapp del Barrio "Purén y Ampliaciones", llamados telefónicos frecuentes, reuniones virtuales con dirigentes vecinales y organizaciones sociales del barrio, educación de aprendizajes en el uso de celular y manejo de redes para adultos mayores, actualización informativa en las redes, producción de contenidos audiovisuales y campañas en terreno que posibilitaron la inclusión de un mayor número de vecinos y vecinas activos en las convocatorias y campañas del PQMB.

1.- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS QUIERO MI BARRIO "BARRIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ".

El Programa Quiero Mi Barrio "Luis Cruz Martínez" inició su ejecución en julio de 2020, mes en el cual se conformó el equipo en terreno y comenzó la etapa de Fase I de Implementación, por lo que el Programa, desde su inicio, tiene siete meses.
En la etapa señalada, se elaboró el primer informe Estudio Técnico de Base. Luego se levantó otro documento denominado Diagnóstico Compartido en la que se abordó la construcción de la imagen objetivo del barrio, es decir, la visión del barrio a largo plazo.
Para la realización de lo anterior, se analizó la información concluida en el Estudio Técnico de Base junto con Encuesta de Caracterización, Percepción y Satisfacción, recorridos barriales y talleres de autodiagnóstico realizados de forma presencial y telemática.

Actualmente, el Programa Quiero Mi Barrio Luis Cruz Martínez se concentra en la elaboración del próximo informe Plan Maestro, el cual tiene fecha de entrega para principios del mes de marzo del presente año. Este documento es una herramienta de planificación y gestión territorial que busca generar transformaciones que apuntan a la materialización de la imagen objetivo deseada, respondiendo a aspectos físicos y sociales que responden a las problemáticas y oportunidades recogidas en el Diagnóstico Compartido.

El Plan Maestro se compone por el Plan de Gestión de Obras (PGO), el Plan de Gestión Social (PGS) y una Gestión Multisectorial, respaldados por una Estrategia Comunicacional que genere una comunicación efectiva de las acciones en el territorio.

**Observación: Según lo expuesto, el Programa Quiero Mi Barrio Luis Cruz Martínez, momentáneamente solo tiene asignados montos a la Obra de Confianza, puesto que aún no se elabora Plan Maestro.*

1.1.- IMPLEMENTACIÓN REFUGIOS PEATONALES CON HABILITACIÓN RUTA INCLUSIVA, Y MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL ACCESO A RECINTOS ESCOLARES, AVENIDA ANTARTICA CHILENA Y CALLE SIMÓN BOLIVAR, BARRIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ.

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
IMPLEMENTACIÓN REFUGIOS PEATONALES CON HABILITACIÓN RUTA INCLUSIVA, Y MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL ACCESO A RECINTOS ESCOLARES, AVENIDA ANTARTICA CHILENA Y CALLE SIMÓN BOLIVAR, BARRIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ".	MINVU / Ejecuta MUNICIPIO	$ 40.000.000	PREPARACIÓN BASES LICITACIÓN

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:

Este proyecto forma parte del Plan de Gestión de Obras el cual se desarrolla en el Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" ejecutado bajo el alero del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La obra de confianza es la primera obra a ejecutar en el área de intervención la cual consiste en la implementación de cinco nuevos refugios peatonales cuya materialidad principal es de acero inoxidable predominando la transparencia con el uso de vidrio templado , cuatro de estos ubicados en Avenida Antártica Chilena y uno por calle Simón Bolívar se habilitara para cada uno de ellos una ruta inclusiva la que está configurada por una huella táctil, la plantación de especies aromáticas en cada parada y una franja de seguridad que debe ir en cada una de estas estaciones.

Actualmente los refugios peatonales existente no están conectados con la acera ni con la calzada lo que dificulta el acceso a toda la comunidad.

Además de esto se mejorara la seguridad vial de los recintos escolares pintando la demarcación vial existente e implementada la instalación de vallas peatonales en los recintos prescolares.

FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (MONTOS ASIGNADOS)

La siguiente tabla muestra los montos a invertir cada uno de los planes indicados en Fase II del Programa Quiero Mi Barrio "Barrio Luis Cruz Martínez", los cuales serán especificados y desmenuzados en obras, actividades sociales y comunicacionales una vez levantado el Plan Maestro.

GASTO FASE II	MONTO ASIGNADO
Proyectos Plan de Gestión de Obras (PGO)	**490 millones**
Proyectos Plan de Gestión Social (PGS)	**32 millones**
Estrategia Comunicacional	**9 millones**

1.- PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO" SARITA GAJARDO

Breve descripción del Programa:

"Quiero mi Barrio" es un Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, a través de un proceso participativo que involucra al municipio y a los vecinos y vecinas.
A través de este proceso es que los vecinos, el municipio y el MINVU, redactan el Contrato de Barrio, documento que reúne el Plan de Gestión de Obras (PGO), conformado por la Obra de Confianza y proyectos urbanos, y el Plan de Gestión Social (PGS), actividades sociales enmarcadas en los ejes de inclusión, medioambiente, identidad y patrimonio, y seguridad. Planes que permitirán recuperar los espacios públicos, el equipamiento y el tejido social.
Para lograr una adecuada inserción, se llevan a cabo tres fases: **Diagnóstico**, donde se realizan talleres participativos con la comunidad para conocer sus necesidades y a partir de ello firmar el Contrato de Barrio, con obras elegidas por los propios vecinos y vecinas. La segunda fase corresponde a la de **Ejecución**, que consiste en llevar a cabo el PGO y PGS, y por último la etapa de **Cierre**, donde se finaliza el Contrato de Barrio. En definitiva, se interviene por alrededor de tres años cada barrio.
A fines de septiembre del año 2018 el Programa "Quiero mi Barrio" se inserta en el sector de Sarita Gajardo, definiendo un polígono entre las calles Covadonga, Avenida Los Puelches, Avenida Alonso de Ercilla y La Candelaria / Andacollo, y que incluye a 536 viviendas de las Juntas de Vecinos Marta Brunet, Sarita Gajardo y Ampliaciones, y Sarita Gajardo y Ampliaciones 2.

1.1.- FASE II DE EJECUCIÓN

Desde junio de 2019 el Programa "Quiero mi Barrio" Sarita Gajardo se encuentra en fase II denominada "Ejecución", que consiste en llevar a cabo las iniciativas plasmadas en el Contrato de Barrio a través del Plan de Gestión de Obras (PGO) y Plan de Gestión Social (PGS) que consisten en:

1.1.1.- DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El Plan de Gestión de Obras (PGO) contempla la ejecución de 4 proyectos financiados a través de convenio con MINVU y 1 con financiamiento municipal, que buscan dar solución a las problemáticas urbanas identificadas en la fase de diagnóstico.

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
OBRA DE CONFIANZA CAMBIO DE LUMINARIAS VIALES Y ORNAMENTALES A ILUMINACIÓN LED.	MINVU	$31.974.909	FINALIZADA (ejecución 2019-2020).
PGO Nº1 PLAZA DE LA RELAJACIÓN Y MEJORAMIENTO ZONA PARADERO PLAZA ARMONÍA.	MINVU	$68.046.464	EN LICITACIÓN (comisión evaluadora el 02-02-2021).
PGO Nº2 CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y PLAZA DE LA INFANCIA.	MINVU	$195.000.000	PREPARANDO SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN.
PGO Nº3 PLATABANDA LA CANDELARIA.	MINVU	$202.657.536	EN ESPERA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.
APORTE MUNICIPAL PLAZA NUEVA ESPERANZA.	MUNICIPALIDAD CHILLÁN	$73.364.142	EN DISEÑO.

OBRA DE CONFIANZA:

Este proyecto consistió en el recambio de 136 luminarias viales y 61 luminarias ornamentales de sodio alta presión a luminarias de tecnología LED de 60, 90 y 120W, dentro del polígono de intervención del programa Quiero Mi Barrio Sarita Gajardo.

PGO N°1 PLAZA DE LA RELAJACIÓN Y MEJORAMIENTO ZONA PARADERO PLAZA ARMONÍA:

El proyecto consiste en la recuperación de dos áreas verdes y un terreno residual (1.196 m2) ubicados en pasaje Domeyko, entre calles Pilcomayo y San Pedro de Atacama, que contempla la apertura de la plaza hacia el entorno, nuevo mobiliario urbano, paisajismo, áreas de descanso, juegos infantiles, área de pavimento blando para ejercicios al aire libre, control de acceso de vehículos, mejoramiento paradero, reforzamiento de iluminación y accesibilidad universal.

PGO N°2 CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y PLAZA DE LA INFANCIA:

El proyecto se ubica entre calles Paipote, Quillagua, Domeyko y La Tirana y contempla la construcción de un centro del adulto mayor equipado y acondicionado para este grupo etario y también un espacio público para la comunidad, especialmente dedicado a la infancia.

La superficie del Centro del Adulto Mayor será de 475 m² y contará con oficina de administración, bodega, baños, cocina, sala multiuso, biblioteca multimedia, sala de ejercicios, sala quiropráctica y primeros auxilios, sala jardinería y manualidades y huerto comunitario, mientras que la Plaza de la Infancia tendrá 1650 m² aproximadamente y contará con jardines comunitarios, juegos infantiles y estacionamientos.

PGO N°3 PLATABANDA LA CANDELARIA:

Este proyecto se emplaza en una extensa franja de terreno de 8.403 m2 a lo largo de calle La Candelaria y pasaje Lauca y busca generar un espacio urbano a escala barrial, rescatando los aconteceres cotidianos que se dan en el día a día. El proyecto contempla la configuración de un circuito longitudinal con jardines comunitarios, zonas de juegos infantiles, mejoramiento de cancha de fútbol infantil, máquinas de ejercicios, áreas de descanso, nuevo mobiliario urbano y paisajismo.

Así también, el Plan de Gestión Social (PGS) se enmarca en cuatro ejes de acuerdo a los lineamientos del Programa: Medioambiente, Identidad y Patrimonio, Seguridad e Inclusión. En Sarita Gajardo este Plan consiste en:

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
PGS 1 "BARRIO SARITA GAJARDO AMABLE Y SEGURO" EJE SEGURIDAD	MINVU	$5.080.000	EN EJECUCIÓN
PGS 2 "SEMBRANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO" EJE MEDIO AMBIENTE	MINVU	$7.650.000	EN EJECUCIÓN
PGS 3 "RECORDANDO LO VIVIDO PODEMOS AVANZAR" EJE IDENTIDAD Y PATRIMONIO	MINVU	$7.400.000	EN EJECUCIÓN
PGS 4 "NOS ACEPTAMOS, NOS CONOCEMOS Y TRABAJAMOS JUNTOS POR EL BARRIO" EJE INCLUSIÓN.	MINVU	$9.351.549	EN EJECUCIÓN

Para articular el Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social, se desarrolla en toda la intervención del Programa una Estrategia Comunicacional, que tiene como fin posicionar y dar a conocer a la comunidad las obras urbanas y sociales. Para ello, se establecen canales de comunicación como redes sociales (publicaciones, gráficas y videos), dípticos del Programa y del Plan de Gestión de Obras, teléfono, asambleas, videollamadas, prensa, entre otras, para divulgar los avances.

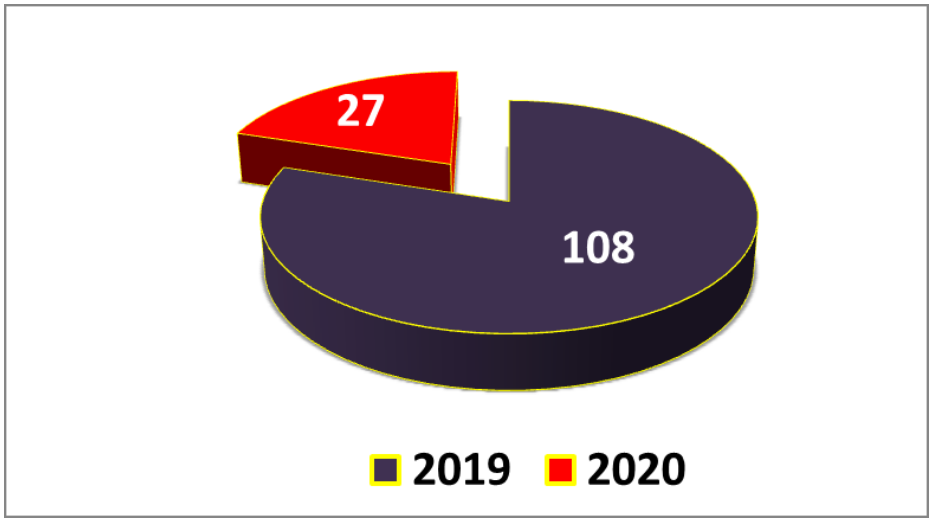
En cuanto al Plan de Gestión Social es posible informar que las actividades desarrolladas en 2020, en contexto de pandemia, son:

- Lanzamiento de logo barrial
- Ejecución de talleres de manualidades y entrega de kits de manualidades a vecinas que participan de la actividad.
- Celebración Fiestas Patrias virtual y concurso dieciochero "Fonda virtual Sarita Gajardo"
- Conmemoración del Día del Adulto Mayor, que consistió en la entrega de tazones a los adultos mayores del barrio.
- Publicación de gráficas y videos Taller Uso del dispositivo móvil para adultos mayores.
- Conmemoración Día del Dirigente, que consistió en un reconocimiento a los dirigentes.
- Celebración Navidad virtual, con villancicos de un grupo de vecinos y vecinas.
- Entrevistas a Clubes de Adulto Mayor para Libro Historia de Barrio.
- Entre otras.

Cabe destacar que debido a la pandemia por COVID-19, las actividades del Plan de Gestión Social y la difusión del Plan de Gestión de Obras fueron adaptadas, en su mayoría, de formato presencial a online. Esto, a través de tutoriales, entrega de dípticos de obras y sociales, cápsulas informativas y render de las obras, entre otras.



PERSONALIDADES JURÍDICAS OTORGADAS



- Número de Acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal tanto en sesiones ordinarias y extraordinarias**: TOTAL: 673.**

- Número de Personalidades Jurídicas otorgadas a instituciones año 2020: **TOTAL: 27.**

OBSERVACIONES EFECTUADAS DURANTE EL 2020, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

N° PROV.	MATERIA	DIRECCION DEPARTAMENTO
N° 14 del 09.01.20	Oficio N° 11 del 03.1.20, Contraloría Regional de Ñuble, Reglas para el cálculo bonificación Ley N° 20.976, Franklin Zúñiga Osorio.	Asesoría Jurídica.
N° 15 del 09.01.20	Oficio N° 06 del 03.01.20, Contraloría Regional de Ñuble. Se abstiene emitir pronunciamiento relacionado con Carolina Chávez Echeverría.	Administración Municipal
N° 34 del 15.01.20	Oficio N° 58 del 08.1.20, Contraloría Regional de Ñuble. Reitera solicitud de Astrid Núñez Casanova.	Administración Municipal
N° 36 del 15.01.20	Ord. N° 29 del 08.01.20, Contraloría Regional de Ñuble. Solicita informe Alejandra Acevedo Bastías.	DAEM
Acta Extraordinaria N° 144 del 27.01.20.	Oficio N° 167 del 17.01.20, mediante el cual remite copia al seguimiento al Informe Final N° 123 del 2018, sobre auditoría practicada en la I. Municipalidad de Chillán, que fuera iniciada por funcionarios de la Contraloría Regional del Bío Bío con anterioridad a la entrada en vigencia a la Ley N° 21.033.	Para conocimiento del H. Concejo Municipal.
N° 47 del 17.01.20	Oficios Nros. 49, 51, 52, 57 de fecha 08.01.20, Contraloría Regional de Ñuble. Presentaciones Viviana Múñoz Jiménez, Nataly Vásquez López, Mónica Salazar Espinoza, respectivamente.	Administración Municipal
N° 57 del 21.01.20	Oficio N° 116 del 07.01.20, Contraloría Regional de Ñuble, ha dado cumplimiento a lo resuelto en Oficio N° 2461/19, deberá determinar con los antecedentes de que disponga la procedencia del beneficio de la titularidad respecto docente Fernando Sandoval Venegas.	DAEM, con copia a Administración Municipal.
N° 59 del 21.01.20	Oficio N° 101 del 05.01.20, Contraloría Regional de Ñuble, solicita informe presentación de doña Sibely Landeros Quiroga.	DAEM, con copia a Administración Municipal.
Acta N° 144 del 27.01.20	Oficio N° 167 del 17 de Enero de 2020, del Sr. Contralor Regional de Ñuble, Informe Final N° 123 del 2018 de la Contraloría Regional de Ñuble, referida auditoría de ingresos por concepto de patentes de comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes derechos municipales, y recuperación de subsidios de incapacidad laboral, efectuada en la Municipalidad de Chillán.	Se dio cuenta al H. Concejo Municipal.

N° 232 del 11.02.20	Oficio N° 360 del 31.01.20, Contraloría Regional de Ñuble. Observa Decreto Alcaldicio N° 12.056/19, Municipalidad de Chillán, Concede pago beneficio sala cuna Katherine Cofré.	DAEM, con copia a Administración Municipal y Dirección de Control.
N° 236 del 11.02.20	Oficio N° 362 del 31.1.20, Contraloría Regional de Ñuble, en relación a Decreto Alcaldicio N° 12.979/19, concede pago beneficio sala cuna a María Angélica Ortíz Zapata.	DAEM
N° 244 del 13.02.20	Oficio N° 408 del 07.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Solicita informe presentación Janet Hernández.	Administración Municipal
N° 247 del 13.02.20	Ord. N° 416 del 10.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Solicita informe presentación Alejandra Sepúlveda Sepúlveda.	DAEM, con copia a Administración Municipal
N° 250 del 13.02.20	Ord. N° 413 del 10.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Solicita informe presentación Fernando Sandoval Venegas.	DAEM
N° 251 del 13.01.20	Oficio N° 438 del 10.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Solicita informe presentación María Alderete Zúrita.	Administración Municipal.
N° 253 del 13.02.20	Oficio N° 445 del 10.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Se abstiene emitir pronunciamiento y remite presentación Marta Parra de la Fuente.	DAEM, con copia a Administración Municipal.
N° 262 del 18.02.20	Ord. N° 505 del 02.2.20, Contraloría Regional de Ñuble. Se abstiene de emitir pronunciamiento de la Directora Regional Superintendencia Educación de la Región de Ñuble.	DAEM, con copia a Administración Municipal.
N° 264 del 18.02.20	Ord. N° 512 del 18.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Solicita informe presentación Paola Uribe Salazar.	DISAMU, con copia Administración Municipal
N° 267 del 18.02.20	Oficio N° 467 del 11.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Remite derecho acceder beneficios Mónica Arriagada Leal.	Departamento Recursos Humanos.
N° 272 del 18.02.20	Oficio N° 465 del 01.2.20, Contraloría Regional de Ñuble. Solicita informe presentación Carolina Labbé Parada.	DAEM, con copia Administración Municipal.
N° 276 del 24.02.20	Oficio N° 573 del 19.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Derecho ascender cargo planta María Medina Cares.	Departamento Recursos Humanos, con copia Administración Municipal.

N° 281 del 24.02.20	Oficios Nros. 587, 585, 586 y 589 del 20.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Relacionado con Victoria Muñoz Troncoso, María Urrutia Arratia, Gladys Rodríguez Inostroza.	Administración Municipal
N° 282 del 24.02.20	Oficio N° 577 del 20.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. La Municipalidad de Chillán deberá enterar la bonificación al Sr. Ricardo Candia Martínez, docente.	DAEM, con copia Administración Municipal.
N° 285 del 28.02.20	Oficio N° 433 del 14.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Cobro licencia médica pendientes Isapre Banmedica.	Cementerio Municipal, con copia Administración Municipal.
N° 287 del 28.02.20	Oficio N° 590 del 20.02.20, Contraloría Regional de Ñuble. Se abstiene emitir pronunciamiento por motivos que indica cobre patente comercial.	DAF.
N° 289 del 28.02.20	Oficio N° 609 del 01.2.20, Contraloría Regional de Ñuble. Solicita informe presentación particular acogida en reserva de identidad DAEM.	DAEM, con copia Administración Municipal.
N° 297 del 28.02.20	Nota Regional N° 14.588 del 21.2.20, Contraloría Regional de Ñuble, adjunta Decreto Alcaldicio N° 12.168 del 17.2.19, acoge Recurso Aplica Medidas Domingo Silva y Decreto Alcaldicio N° 11.557 del 21.11.19, aplica medida.	Departamento Recursos Humanos.
N° 326 del 09.3.20	Oficio N° 695 del 03.03.20, Contraloría Regional de Ñuble. Presentación María Angélica Ibañez Orellana.	Administración Municipal.
N° 327 del 09.03.20	Oficios Nros. 725, 744, 726 y 723 del 04.03.20, Contraloría Regional de Ñuble. Informe Yesenia Canto Bastías, Margarita Ponce, Amalia Manríquez Aranguíz y Jacqueline Silva Fuentes.	Administración Municipal
Acta N° 187 del 09 de Noviembre de 2020.	Oficio Nro. E48175/20 del 02 de Noviembre de 2020, Contraloría Regional de Ñuble. Informe Final de Investigación Especial N° 437, referida contiene los resultados fiscalización sobre el desarrollo de los Contratos Arrendamiento de Carpeta de Pasto Sintético y Mobiliario Deportivo para cuatro Recintos Deportivos de la comuna de Chillán.	Se dio cuenta al H. Concejo Municipal

CONVENIOS MUNICIPALES AÑO 2020

N°	CONVENIO
1	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Acompañamiento Familiar Integral.
2	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y El Gobierno Regional de Ñuble.
3	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y El Gobierno Regional de Ñuble.
4	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Ancla Nail Art.
5	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Centro Odontológico OASIS.
6	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Dental Life.
7	Aprueba convenio de colaboración técnica y financiera para implementación del programa "Programa Cero-Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores"
8	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa Fortalecimiento OMIL año 2020.
9	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán para "Apoyo a la gestión local atención Primaria Municipal"
10	Aprueba continuación de convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio "Recursos y metas programa Ges Odontológico - año 2020"
11	Aprueba continuación de convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio "Recursos y Metas programa Sembrando Sonrisas - año 2020"
12	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Cañola Salud.
13	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Shawarma.

14	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Sociedad Comercial Blue Mix Ltda.
15	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Cordonería El Dedal.
16	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Programa de Demencia en atención primaria de salud 2019.
17	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio complementario Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2019.
18	Aprueba convenio complementario entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio "Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas No Transmisibles en atención Primaria de Salud 2019"
19	Aprueba convenio complementario entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio "Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas No Transmisibles en atención Primaria de Salud 2019"
20	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio "Compra centralizada de medicamentos 2020"
21	Aprueba convenio modificatorio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Guía DFL N° 36.
22	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.
23	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.
24	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.
25	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.
26	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.
27	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.

28	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.
29	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.
30	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Chillán en el marco de Los Fondos FIEP para la Sala Cuna Rayito de Sol.
31	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Chillán en el marco de Los Fondos FIEP para la Sala Cuna Mis Primeros Pasitos.
32	Aprueba convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2020-2023.
33	Aprueba modificación de convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución denominado Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en violencia contra las mujeres, dispositivo centro de la mujer.
34	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919.
35	Aprueba prórroga de convenio docente asistencial y sus reglamentos entre la I. Municipalidad de Chillán y Centros de Formación Técnica - Instituto Profesional Virginio Gomez sede Chillán.
36	Aprueba convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la I. Municipalidad de Chillán: FONDART Regional Convocatoria 2020.
37	Aprueba convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la I. Municipalidad de Chillán: Fondo para el fomento de la música nacional, Convocatoria 2020.
38	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y ACORP Capacitación.
39	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Artesanía Ecora Desing.
40	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán e Importadora Óptica C&R.
41	Aprueba convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Salón Andrés Loreal.

42	Aprueba convenio de ejecución Programa Empleo de Emergencia entre CONAF y la I. Municipalidad de Chillán.
43	Aprueba convenio de transferencia de recursos para le ejecución del Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.
44	Aprueba convenio entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa odontológico integral - año 2020.
45	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del programa residencia familiar estudiantil (PRFE).
46	Aprueba convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa denominado 4 a 7.
47	Aprueba anexo de convenio para la transferencia de recursos por la implementación del sistema de desarrollo profesional docente entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Chillán, de la sala cuna y jardín infantil Rayito de Sol.
48	Aprueba anexo de convenio para la transferencia de recursos por la implementación del sistema de desarrollo profesional docente entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Chillán, de la sala cuna y jardín infantil Pequeña Lunita.
49	Aprueba anexo de convenio para la transferencia de recursos por la implementación del sistema de desarrollo profesional docente entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Chillán, de la sala cuna y jardín infantil Pasitos Al Futuro.
50	Aprueba anexo de convenio para la transferencia de recursos por la implementación del sistema de desarrollo profesional docente entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Chillán, de la sala cuna y jardín infantil María Inés Fuller.
51	Aprueba anexo de convenio para la transferencia de recursos por la implementación del sistema de desarrollo profesional docente entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Chillán, de la sala cuna y jardín infantil Manitos Mágicas.
52	Aprueba modificación del convenio continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa denominado Casa de Acogidas.
53	Aprueba prórroga de convenio docente asistencial y sus reglamentos entre la I. Municipalidad de Chillán y Centros de Formación Técnica - Instituto Profesional Santo Tomás sede Chillán.
54	Aprueba convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.
55	Aprueba convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa Casa de Acogida.

56	Aprueba convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del dispositivo Centros de la Mujer.
57	Aprueba convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa de prevención en violencias contra las mujeres, dispositivo Centro de la Mujer.
58	Aprueba convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar.
59	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
60	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y El Gobierno Regional de Ñuble.
61	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y El Gobierno Regional de Ñuble.
62	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y El Gobierno Regional de Ñuble.
63	Aprueba convenio de transferencia de recursos programa asentamientos precarios suscritos entre la I. Municipalidad de Chillán y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Ñuble y ordena transferencia de recursos.
64	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y El Gobierno Regional de Ñuble.
65	Aprueba el convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del programa residencia familiar estudiantil.
66	Aprueba modificación de convenio Programa Habilidades para la vida I.
67	Aprueba modificación de convenio Programa Habilidades para la vida II.
68	Aprueba modificación de convenio Programa Habilidades para la vida III.
69	Aprueba convenio suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a programa Más adultos mayores autovalentes en atención primaria año 2020.

70	Aprueba continuidad convenio suscrito entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspaso de recursos destinados a programa acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud - año 2020.
71	Aprueba convenio suscrito entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspaso de recursos destinados a programa centros comunitarios de salud familiar (CECOSF) - año 2020.
72	Aprueba continuidad convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a programa control de salud del niño y la niña sano/a en el establecimiento educacional para la población escolar de 5 a 9 años- año 2020.
73	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria año 2020.
74	Aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública y la I. Municipalidad de Chillán.
75	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio guía del N° 36 centro de salud mental comunitario Chillán (COSAM) 2020.
76	Aprueba convenio complementario programa entre el Servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria - 2020.
77	Aprueba convenio de cooperación programa de recuperación de barrios, secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo, región de Ñuble e I. Municipalidad de Chillán.
78	Aprueba convenio de colaboración entre la Intendencia región de Ñuble y Municipalidad de Chillán.
79	Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de fortalecimiento municipal, del subsistema de protección integral a la infancia "Chile crece contigo".
80	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillan por traspasos de recursos destinados a programa atención primaria de urgencia (SAPU) año 2020.
81	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillan por traspasos de recursos destinados a programa plan de formación de especialistas en el nivel de APS año 2020.
82	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillan por traspasos de recursos destinados a programa de resolutividad en APS año 2020.
83	Aprueba modificación convenio de implementación fase I y II del programa de recuperación de barrios suscrito entre Secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo y la I. Municipalidad de Chillán, para el desarrollo del programa Barrio Purén y ampliaciones.

84	Aprueba convenio de cooperación programa de recuperación de barrios, secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo, región de Ñuble e I. Municipalidad de Chillán.
85	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a convenio programa de detención, intervención asistida para alcohol, tabaco y otras drogas.
86	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y El Gobierno Regional de Ñuble.
87	Aprueba anexo de convenio para la transferencia de recursos por la implementación del sistema de desarrollo profesional docente entre la junta nacional de jardines infantiles y la Municipalidad de Chillán, de la sala cuna y jardín infantil Brisas del Volcán.
88	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio de ejecución "programa de apoyo al desarrollo bio-psicisial en las redes asistenciales 2020"
89	Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación pública y la I. Municipalidad de Chillán para ejecución proyecto en el liceo Libertador Bernardo O'Higgins.
90	Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación pública y la I. Municipalidad de Chillán para ejecución proyecto en el liceo Republica de Italia.
91	Aprueba modificación del convenio denominado "Programa red local de apoyos y cuidados"
92	Aprueba modificación del convenio de colaboración entre la Intendencia región de Ñuble y Municipalidad de Chillán.
93	Aprueba convenio complementario entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa de fortalecimiento de recurso humano en atención primaria 2020.
94	Aprueba convenio complementario entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa de fortalecimiento de recurso humano en atención primaria 2020.
95	Aprueba convenio complementario entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa de mejoría de la equidad en salud rural 2020.
96	Aprueba convenio complementario entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria 2020.
97	Aprueba modificación del convenio de transferencia de recursos denominado sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.

98	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y la secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo región de Ñuble.
99	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a programa de apoyo a la salud mental infantil 2020.
100	Aprueba convenio suscrito entre el servicio de salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a programa de imágenes diagnósticas en APS 2020.
101	Aprueba convenio programa mantenimiento de infraestructura establecimientos de atención primaria municipal 2020. Entre el servicio de salud Ñuble y la municipalidad de Chillán por traspaso de recursos.
102	Aprueba convenio denominado "Programa red local de apoyos y cuidados SNAC" suscrito entre el ministerio de desarrollo social y familia y la I. Municipalidad de Chillán.
103	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil "Chile crece contigo". Entre la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia y la Municipalidad de Chillán.
104	Aprueba convenio complementario entre el servicio de salud Ñuble y la municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria 2020.
105	Aprueba convenio complementario entre el servicio de salud Ñuble y la municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a convenio formación FENAPS 2020.
106	Aprueba convenio complementario entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados. Convenio formación FENAPS 2020.
107	Aprueba modificación de cooperación programa de resolutividad en atención primaria (gastroenterología 2020), suscrito entre el servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán.
108	Aprueba modificación convenio de transferencia de recursos que indica.
109	Aprueba convenio de ejecución de centros diurnos referenciales para personas mayores de la comuna de Chillán, suscrito entre el Servicio Nacional del adulto mayor y la I. Municipalidad de Chillán.
110	Aprueba convenio de ejecución del proyecto Fondo apoyo al ciclo de mejora continua 2020, entre el Servicio Nacional de adulto mayor y la I. Municipalidad de Chillán.
111	Aprueba convenio de desempeño fondo de apoyo para la educación pública entre la Dirección de Educación pública y la Municipalidad de Chillán.

112	Se aprueba ejecución por parte de la dirección de salud municipal de Chillán, de convenio de transferencias de recursos suscrito por la I. Municipalidad de Chillán con GORE Ñuble, denominado "Fortaleciendo la prevención del COVID en la APS Chillán".
113	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y la secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo región de Ñuble.
114	Aprueba modificación de convenio entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2020.
115	Aprueba modificación de convenio entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa GES odontológico 2020.
116	Aprueba modificación de convenio entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa Sembrando Sonrisas 2020.
117	Aprueba modificación de convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución denominado programa 4 a 7
118	Aprueba modificación de convenio entre el servicio salud Ñuble y la ilustre municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al programa odontológico integral 2020
119	Aprueba convenio entre el servicio salud Ñuble y la ilustre municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados al convenio de apoyo a la gestión local atención primaria municipal
120	Aprueba convenio transferencia de fondos para implementación de estrategia TTA (testeotrazabilidad-aislamiento), con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el covid-19
121	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y la secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo región de Ñuble.
122	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y la secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo región de Ñuble
123	Aprueba modificación convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB) y la ilustre municipalidad de Chillán año 2020
124	Aprueba convenio denominado "acompañamiento a la trayectoria–programa eje/municipal, modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad".
125	Aprueba convenio denominado "modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor, acompañamiento versión 15".

126	Aprueba convenio complementario entre el Servicio Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán por traspasos de recursos destinados a programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria 2020
127	Decreto aprueba convenio celebrado entre la junta nacional de jardines infantiles región de Ñuble y la ilustre municipalidad de Chillán. Para ejecución de proyecto en el jardín infantil luz de Kerubiel.
128	Aprueba prórroga de convenio docente asistencial y sus reglamentos entre la Ilustre municipalidad de Chillán y universidad del Biobío.
129	Aprueba convenio de cooperación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y COANIQUEM.
130	Aprueba convenio denominado "convenio de colaboración y donación modal de equipos
131	Aprueba modificación de convenio por traspaso de recursos destinado al programa de resolutivita en atención primaria suscrito entre el Servicio Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán
132	Aprueba modificación del convenio de colaboración y donación modal de equipos
133	Aprueba convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y el Gobierno Regional de Ñuble.
134	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de habitabilidad 2020
135	Aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad De Chillán y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble
136	Aprueba convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y el Gobierno Regional de Ñuble.
137	Aprueba convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble
138	Decreto aprueba convenio celebrado entre la junta nacional de jardines infantiles región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán. Para ejecución de proyecto en el jardín infantil Tejitas
139	Acéptese resolución N°3.724 de fecha 18.12.2020 del servicio nacional de la discapacidad, la cual modifica la resolución N°0939 respecto al convenio de transferencia de recursos para el financiamiento de ayudas técnicas.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

ROL	RECLAMANTE	RESUMEN SOLICITUD	DECISIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
C306-20	**Norma Alarcón Sepulveda**	Solicita información sobre valor de las mensualidades de escolaridad de la Escuela artística Claudio Arrau, de años 2019 y próximo año 2020, como valor de matrícula por alumno	**Decisión de Fondo (Respuesta Entregada)**
C692-20	**Ramiro Mendoza.**	fundado en que a su solicitud sobre copia de boletas y detalles de pagos por conceptos de publicidad, se le envió como respuesta un link inválido	**Decisión de Fondo (Respuesta Entregada)**
C2106-20	**Katherine Sepulveda Stuardo**	Reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Chillán, fundando en que el ítem "Programas de subsidios y otros beneficios" la información se encuentra incompleta. Agrega que "existiendo tantos números, todos se encuentran apagados".	**Inadmisible**
C3083-20	**N.N.**	Dedujo un reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Chillán, a través del cual indica que no puede realizar solicitudes de información a través del Portal de Transparencia del municipio	**Inadmisible**
C3167-20	**Christopher Yeomans Bertora**	Fundado en que no recibió respuesta a su solicitud de información, referida al arbolado urbano	**Decisión de Fondo (Respuesta Entregada)**
C4283-20	**N.N.**	Señala que la información correspondiente a los ítems "Personal y sus remuneraciones", "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros"; y, "Contrataciones", no se encuentran disponibles.	**Rechazado**
C4473-20	**José Cisternas Tapia**	Solicito información sobre solicitudes de poda y tala de especies arbóreas	**Decisión de Fondo (Respuesta Entregada)**
C4622-20	**José Martinez Vilugron**	Nuestra empresa trabajó en 7 establecimientos educacionales de la comuna de Chillán producto de la licitación ID: 2471-149-LP18. El proceso se recepcionó sin novedades el año 2019. En la actualidad, solicitamos tenga a bien enviarnos copia del original de los documentos de recepción de obras firmados por cada uno de los establecimientos atendidos.	**Decisión de Fondo (Desistimiento del Amparo)**
C4783-20	**Jorge Mahuzier Cifuentes**	Respuesta a su petición se encuentra incompleta, relativa a los permisos de edificación	**Decisión de Fondo (Respuesta Entregada)**

C4831-20	**Rodrigo Cifuentes**	Solicito la siguiente información: Total $ presupuesto municipal. Total $ presupuesto departamento deporte (si tuviese), o bien, en actividades ligadas al deporte, y que porcentaje del total municipal corresponde el presupuesto "deportivo". Tabla requerida para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020	**Decisión de Fondo (Desistimiento del Amparo)**
C5191-20	**Daniel Perez Gutierrez**	Dedujo reclamo por infracción a los deberes de transparencia activa en contra de la Municipalidad de Chillán, mediante el cual, manifestó su molestia debido a que pagó su permiso de circulación pero no se generó el comprobante de pago ni el permiso de circulación por problemas con el software	**Inadmisible**
C5319-20	**Maria Valenzuela Martinez**	Mediante el cual expone su malestar por la suspensión del subsidio de asignación familiar, tanto para ella como para su hijo. Además, alega que la pérdida del beneficio por tres meses no tiene fundamento.	**Inadmisible**
C6268-20	**Antonio Ramos Reyes**	Solicita el reembolso de los gastos que indica	**Inadmisible**
C7227-20	**Felipe Polanco Zamora**	Requirió antecedentes relativos al "proyecto Recambio Masivo de Alumbrado Público a Tecnologías LED, Comuna de Chillán"	**Decisión de Fondo (Respuesta Entregada)**
C7556-20	**Victor Rojas Spinoza**	Fundado en que no recibió respuesta a su solicitud, mediante la cual requirió información referida al presupuesto municipal	**Decisión de Fondo (Respuesta Entregada)**
C7647-20	**Santiago Wilckens Correa**	Todo antecedente, registro o fiscalización en que se dé cuenta de la caída de árboles y/o especies arbóreas de cualquier naturaleza ubicados en plazas, plazoletas, jardines, áreas verdes, o de similar naturaleza y que sean de administración municipal durante el periodo que comprenda desde el día 1º de enero de 2015 a 1º de marzo de 2020, ambos meses inclusive, desglosándose dichas caídas por mes	**Acoge Totalmente (Respuesta Entregada)**

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

ESTRATEGIA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE PERSONA

Avance de aplicación de las Políticas de Recursos Humanos, por el tema de Pandemia no es mucho lo que se avanzó en temas de Recursos Humanos, cumplimos protocolos sanitarios, turnos de atención en diferentes unidades, se entregaron elementos de protección personal a los funcionarios y capacitaciones sobre covid 19.

FUNCIONARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

FUNCIONARIOS PLANTA	N°
ALCALDE	1
DIRECTIVOS	10
PROFESIONALES	43
JEFATURAS	7
TECNICOS	46
ADMINISTRATIVOS	44
AUXILIARES	40
TOTAL	**191**

FUNCIONARIOS CONTRATA	N°
PROFESIONALES	23
TECNICOS	42
ADMINISTRATIVOS	33
AUXILIARES	23
TOTAL	**121**

FUNCIONARIOS SUPLENCIA	N°
DIRECTIVOS	3
PROFESIONALES	1
JEFATURAS	2
TOTAL	**6**

FUNCIONARIOS CODIGO DEL TRABAJO	N°
VIGILANTES	25
MEDICOS PSICOTECNICO	2
TOTAL	**27**

SALUD MUNICIPAL

PRINCIPALES COMPRAS DEL AÑO 2020

DROGUERIA

NRO. ORDEN DE C.	ADQUISICION	FECHA	MONTO TOTAL
1069417-2378-CM20	FURGON	31/12/2020	$ 24,550,176
1069417-2046-SE20	REMODELACION DE DROGUERIA COMUNAL	17/11/2020	$ 54,145,500

UAPO

NRO. ORDEN DE C.	ADQUISICION	FECHA	MONTO TOTAL
1069417-148-SE20	PAQUIMETRO ULTRASONICO PORTATIL	11/02/2020	$ 3,258,665
1069417-150-SE20	LAMPARA DE HENDIDURA AUTOREFRACTOMETRO Y MESA ELECTRICA	11/02/2020	$ 11,526,454
1069417-308-SE20	LENSOMETRO MAS MESA FIJA	03/03/2020	$ 3,048,187

QUINCHAMALI

NRO. ORDEN DE C.	ADQUISICION	FECHA	MONTO TOTAL
1069417-859-SE20	MINI BUS	19/06/2020	$ 27,404,674
1069417-869-SE20	ECOGRAFO	25/06/2020	$ 16,660,000

SAN RAMON NONATO

NRO. ORDEN DE C.	ADQUISICION	FECHA	MONTO TOTAL
1069417-729-CM20	MAQUINAS DE EJERCICIOS PARA ACTIVIDADES DE PROMOCION	03/06/2020	$ 7,082,114
1069417-1073-CM20	VEHICULO PARA FARMACIA DEL CESFAM S.R.N.	30/07/2020	$ 9,570,000
1069417/1171/CM20	CAMIONETA PARA VISITAS, Y PROCED.DOMICILIARIOS S.R.N.	14/08/2020	$ 20,000,000
1069417/1462/2020	EQUIPO DE ASPIRACION CONTINUA POSTA CATO	28/09/2020	$ 291,538
1069417/1731/CM20	DESFIBRILADOR PARA CECOF EL ROBLE	26/10/2020	$ 1,789,501

CESFAM SOL DE ORIENTE

NRO. ORDEN DE C.	ADQUISICION	FECHA	MONTO TOTAL
1069417-1127-SE20	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA SOL DE ORIENTE	05/08/2020	$ 859,180
1069417-2361-CM20	CAMIONETA PARA VISITAS ENTREGA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS	24/12/2020	$ 20,519,501

CESFAM ULTRAESTACION

NRO. ORDEN DE C.	ADQUISICION	FECHA	MONTO TOTAL
1069417-1771-CM20	DESFIBRILADOR PARA POSTA HUAPE	27/10/2020	$ 1,138,830

COSAM

NRO. ORDEN DE C.	ADQUISICION	FECHA	MONTO TOTAL
1069417-1517-2020	GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO PARA COSAM	05/10/2020	$ 5,137,505

ATENCIONES EFECTUADAS A NIVEL COMUNAL

Prestaciones	Ultraestación	Sol de Oriente	Quinchamali	Los Volcanes	San Ramón Nonato	Isabel Riquelme	Comunal
Población total de inscritos	22471	13601	3254	18815	42793	21147	**122.081**
Mamografías realizadas	338	197	76	440	401	270	**1.722**
Ecografías abdominal realizadas	87	65	8	38	60	71	**329**
Eco mamarias realizadas	188	1	0	0	0	10	**199**
Gastroscopia realizadas	12	13	0	20	44	41	**130**
Consultas de otorrino	3	0	0	8	16	0	**27**
Rx pelvis realizadas	180	182	24	199	205	137	**927**
RX de tórax realizadas	33	38	17	16	49	42	**195**
Atención odontológicas	2991	3260	2920	8147	7656	4114	**29.088**
Urgencias odontológicas	106	141	190	406	389	215	**1.447**
Atención morbilidad de medico	10117	8663	2928	11202	20969	12857	**66.736**
Consulta y control salud mental (medico)	864	442	195	641	1444	649	**4.235**
Consulta y control salud mental (psicólogas)	771	626	114	1004	1053	523	**4.091**
Consulta y control salud mental (trabajadora social)	56	214	15	321	437	169	**1.212**
Consulta y control sala ERA	366	456	117	352	781	224	**2.296**
Consulta y control sala IRA	148	160	0	124	188	121	**741**
Control niño sano Enfermera	544	676	135	1417	1876	623	**5.271**
Control niño sano nutricionista	66	957	0	0	90	281	**1.394**
Control PSCV (médicos)	1334	1070	0	1453	2898	1122	**7.877**
Control PSCV (enfermeras)	430	664	0	1130	1246	710	**4.180**
Control integral PSCV (nutricionistas)	541	256	0	655	1447	703	**3.602**

Visitas domiciliarias integrales	826	684	174	624	1395	812	**4.515**
Visitas domiciliarias con fines de tratamiento	3934	3384	1045	3345	4304	2690	**18.702**
Atenciones SAPU	7849	0	0	8400	0	4994	**21.243**
PAP realizados	3319	476	34	1425	2477	2891	**10.622**
Electrocardiogramas	345	600	184	357	887	1544	**3.917**
Cirugía menor	80	155	0	279	284	54	**852**
Curaciones TENS en CESFAM	4487	1913	1180	2305	7082	1156	**18.123**
Curaciones TENS en domicilio	3001	86	291	1536	650	605	**6.169**
Curaciones Enfermería en CESFAM	1169	1982	198	894	3406	1213	**8.862**
Curaciones Enfermería en domicilio	862	753	373	277	268	811	**3.344**
NSP TOTAL	5223	5593	1467	7045	9505	6073	**34.906**
Visitas y llamados COVID	8429	4236	1419	12507	10903	5327	**42.821**
Consultas otros profesionales	3106	2518	1064	3259	8915	3365	**22.227**
Atención podólogo	226	542	104	841	1029	84	**2.826**
Colocación de SONDA	232	11	0	22	198	73	**536**
Pie diabéticos realizados	263	320	116	599	520	569	**2.387**
Entrega de ayudas técnicas	156	66	51	107	253	186	**819**
Consulta oftalmológicas UAPO	30	851	183	1883	115	130	**3.192**
Lentes entregados	421	697	123	683	1030	1125	**4.079**
Prescripciones farmacia	208851	123544	96583	230794	500775	207860	**1.368.407**
Fondos de ojos realizados	923	809	181	804	652	608	**3.977**

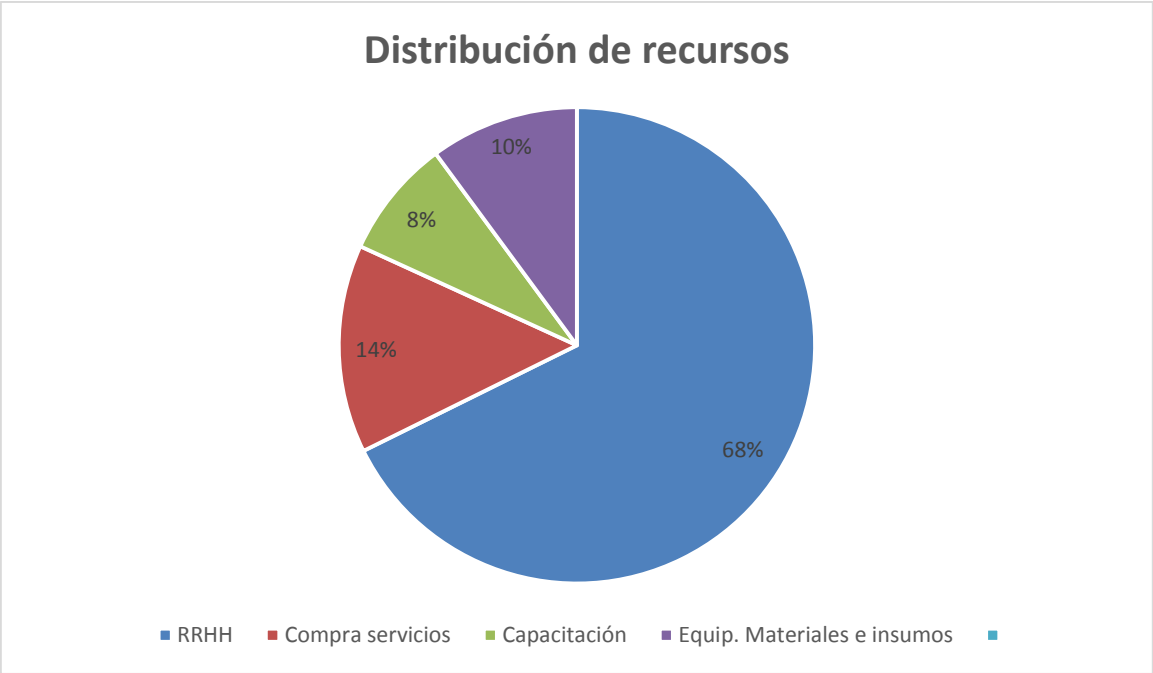
CONVENIOS CON MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

El Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Ñuble, suscribió durante el año 2019 convenios con la Municipalidad de Chillán por la cantidad de $ 3.631.019.356, recursos destinados a financiar actividades tendientes a mejorar la salud de la Población.

La siguiente tabla, contiene los convenios suscritos durante el año 2020, la gran mayoría de ellos fueron gestionados y ejecutados por el DISAMU y sus establecimientos dependientes. Alrededor de un 4% de los recursos comprometidos corresponden a fondos que el Servicio de Salud Ñuble retiene para realizar algunas actividades y/o adquisiciones.

Durante el año 2020 producto de la Pandemia, ingresaron recursos adicionales provenientes de la SEREMI destinados a implementar estrategias para abordar la crisis sanitaria.

Convenios Año 2020	
Resolutividad en APS	Ges odontológico
Imágenes Diag. en APS	Sembrando Sonrisas
Fortalecimiento de RRHH	Fondo de Farmacia para Enf. Crónicas no transmisibles
Rehabilitación Integral	Capacitación Universal
Equidad en Salud rural	Vida Sana
Mantención Infraestructura	Mejoramiento al acceso a la atención odontológica
Atención Integral de Salud familiar y Comunitaria	P. Odontológico Integral
Formación FENAPS	Prog. detección, intervención y referencia alcohol, tabaco y drogas(DIR)
Acompañamiento sicosocial en la APS	Apoyo Salud Mental Infantil
Cecosf	Promoción de la salud Comunal
Mantención de Infraestructura	Formac de especialistas (Misiones estudio)
Campaña de Invierno	Compra centralizada de fármacos
Apoyo a la gestión local (AGL)	Mas adultos mayores autovalentes
Servicio de Urgencia SAPU	Cooperación de profesionales en la APS
Piloto Escolar	Desarrollo Recurso Humano
Apoyo Biosicosocial a niñas y niños CHCC	Convenio COSAM
Espacios amigables adolescentes	Convenio TTA (SEREMI)



Convenios con mayor cantidad de recursos financieros

Fortalecimiento RRHH en APS	**$512.359.531**
COSAM	$490.919.066
SAPU	$429.878.700
Resolutividad	$316.517.133

La mayoría de los recursos de los Convenios, ingresan a través de dos remesas, la primera durante el mes de abril y la segunda, en octubre o noviembre, motivo por el cual, muchos de estos convenios no alcanzan a ejecutarse durante el año y deben prorrogarse para el año siguiente, sobre todo, si existe personal contratado para la ejecución de las actividades.

Mayor Resolutividad: Imágenes diagnósticas; Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)

Atenciones año 2020

Tecnologo Medico Oftalmologia

Descripción	Cantidad
Vicio Refracción	2.745
Otros	1.644
Urgencias	47
Fondo de Ojos	600
Total	**5.036**

Medico Oftalmológico

Descripción	Cantidad
Otros	443
Glaucoma	1.608
Total	2.051

*otros son atenciones de glaucoma, pterigion, chalazion, otras patologías de oftalmología

Detalle de las siguientes atenciones realizadas el 2020: Vicio de Refracción y otros; Curvas de presión, campos visuales, paquimetría, tomografías de coherencia Óptica, retinografía, toma de agudeza visuales, autorefractometrias, tonometrías; Confirmaciones de Glaucomas; Controles Glaucoma; Fondos de Ojos; Entrega de Lentes; Otras Atenciones

Atenciones 2020 UAPO Chillán	Cantidad
Vicio de Refracción	**2.745**
Otros	**1.644**
Curva de Presión C/Ojo *	**996**
Curva Visuales C/Ojo	**1.076**
Paquimetrias	**183**
Tomografías de Coherencia Óptica C/Ojo	**690**
Retinografías ambos ojos	**676**
Toma de Agudeza Visual C/Ojo	**5.553**
Autorrefractometro	**3.046**
Tonometrias C/Ojo	**6.306**
Confirmaciones de Glaucoma	**111**
Controles de Glaucoma	**1.325**
Fondo de Ojo	**600**
Entrega de Lentes	**4.036**
Otras Atenciones Oftalmológicas	**443**

Cardiovascular Oftalmológica

Atenciones año 2020

Tecnologo Medico Oftalmologia

Descripción	Cantidad
Fondo de Ojos	4.148

Medico Oftalmológico

Descripción	Cantidad
Fondo de Ojos	2.584

Atenciones cardiovasculares

Descripción	Cantidad
Retinografias ambos ojos	4.148
Tonometrías C/Ojo	1.450

CENTRO ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS (CEO)

Cantidad total de beneficiarios 2020:

309 beneficiarios.

Cantidad de atenciones efectuadas:

1.074 atenciones presenciales
195 toma de radiografías
266 atenciones remotas

En total 1535 prestaciones

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (COSAM CHILLÁN)

SALUD MENTAL Y PANDEMIA: Flexibilizando nuestras intervenciones para estar más cerca de nuestras y nuestros usuarios.

Previo a la pandemia, nuestro dispositivo contaba con una variada cantidad de actividades grupales y comunitarias, las cuales formaban parte de nuestras prestaciones e intervenciones de nuestra población beneficiaria. Dentro de estas prestaciones estaban los talleres integrales de rehabilitación, participación en ferias, ceremonias de finalización de proceso terapéutico, celebraciones de fiestas patrias y navidad, entre otros.
Para mantener una efectividad y cercanía con nuestra población beneficiaria, se tuvo que implementar nuevas metodologías, las cuales consistieron en intervenciones a distancia. Se comenzó con llamadas telefónicas para hacer efectivos los controles, y también se fue incorporando otras estrategias, que estuviesen acordes a los conocimientos y habilidades de nuestros usuarios. Es así como se inició un proceso de alfabetización digital, a través de videos tutoriales divulgados en redes sociales (Instagram, Facebook, WhatsApp), con el objetivo de facilitar el aprendizaje de las diferentes plataformas de encuentro por videollamada. De este modo se pudieron realizar diferentes talleres vía zoom, sesiones por videollamada a través de WhatsApp, acceso a talleres en vivo a través de Facebook y se activaron talleres vía grupos de WhatsApp, entregando actividades una vez por semana y propiciando la comunicación entre los usuarios y sus tratantes. Cabe señalar que todas estas estrategias fueron transversales para el área infantojuvenil y adultos del COSAM Chillán.

Otras acciones que se desarrollaron durante el 2020

- Entrega de Fármacos en domicilio a usuarios mayores de 60 años y usuarios con discapacidad, madres embarazadas, niños con trastornos del espectro autista.
- Consultorías psiquiatras adulto e infantil vía online
- Campañas solidarias dirigidas a usuarios son dificultades económicas.
- Coordinaciones intersectorias para favorecer el acceso de los usuarios y usuarias a los beneficios estatales.
- "Ceremonia" de egreso de usuarios del programa de adicciones: Se realizó el total de 5 egresos de usuarios del programa, el cual se desarrolló con el aforo permitido a las condiciones sanitarias que se permitían (equipo tratante y usuario).
- Alfabetización digital a funcionarios: para el uso de plataformas de video llamadas y facilitar la comunicación entre nosotros.
- Entrega de "Kits Ocupacionales": utilizando materiales otorgados en proyectos FNDR ganados, se hizo entrega de materiales a usuarios, para facilitar su participación ocupacional en actividades de interés, dentro de sus casas.
- Capacitaciones a la red vía zoom.
- Videos de promoción y prevención en redes sociales (charlas, celebración día salud mental, entre otros).

Se concluye que con todas estas acciones fomentamos el distanciamiento físico para cuidarnos, pero no el distanciamiento social, tratando de estar lo más cerca posible gracias a las tecnologías.
Además, estas estrategias abordan la promoción, la prevención, la recuperación y rehabilitación según el Modelo de salud familiar y de salud mental comunitaria.
Y por sobre todo, nos dio la oportunidad de explorar nuevas formas de comunicación y acercamiento con nuestros usuarios y colegas y ser efectivos a pesar de las distancias.

Número de atenciones realizadas el 2020 (detallar atenciones por especialidad).

Profesional	N° de atenciones
Psiquiatra	1.703
Psicólogos	1.428
Asistentes Sociales	514
Terapeutas ocupacionales	664
Visitas Domiciliarias	235
Otras (video atenciones, Llamadas telefónicas , mensajes y llamadas remotas	1.185
Recetas	6.514
Total de atenciones	**12.243**

Detalle personal que trabaja en Cosam.

PROFESION	HORAS SEMANALES.
Psiquiatras Adulto	83 hrs
Psiquiatra infantil	18 hrs
Psicólogos	143 hrs
Químico Farmacéutico	22 hrs
Asistente social	88 hrs
Terapeuta ocupacional	110 hrs
Enfermera	4 hrs
Técnicos Paramédicos	88 hrs
Administrativo	110 hrs
Digitadora	22 hrs
Ingeniero en administración	44 hrs
Auxiliar	44 hrs
Guardia	88 hrs
Chofer	44 hrs

FARMACIA COMUNAL

Tabla resumen con los siguientes datos: Número de inscritos Farmacia Comunal, intermediación año 2020, número de funcionarios y número de atenciones 2020.

Número de Inscritos AÑO 2020	18.647 usuarios
Intermediación 2020	**TOTAL $1.181.326.624**
Número de atenciones	48.572

Dotación Actual (7 funcionarios):

N° de Profesional	Profesión	Hrs Semanales
1	Químico Farmacéutico	44 hrs
2	Administrativo	88 hrs
4	TENS	176 hrs
1	Guardia	44 hrs

1- Detalle intermediación mensual 2020.

MES	TRATO DIRECTO	CENABAST	INTERMEDIACION ($)
ENERO	$ 72.633.212	$ 39.060.401	$ 111.693.613
FEBRERO	$ 14.356.334	$ 31.287.065	$ 45.643.399
MARZO	$ 86.382.260	$ 45.827.840	$ 132.210.100
ABRIL	$ 91.312.629	$ 45.447.279	$ 136.759.908
MAYO	$ 23.130.226	$ 47.288.656	$ 70.418.882
JUNIO	$ 6.391.864	$ 43.316.228	$ 49.708.092
JULIO	$ 21.150.567	$ 46.650.737	$ 67.801.304
AGOSTO	$ 37.619.397	$ 41.696.721	$ 79.316.118
SEPTIEMBRE	$ 55.308.747	$ 50.625.457	$ 105.934.204
OCTUBRE	$ 47.179.896	$ 41.457.597	$ 88.637.493
NOVIEMBRE	$ 148.390.657	$ 47.632.579	$ 196.023.236
DICIEMBRE	$ 52.968.977	$ 44.211.298	$ 97.180.275

Tabla intermediación de los últimos 3 años.

2017: $366.510.727
2018: $658.455.014
2019: $850.131.000

Detalle 10 medicamentos más solicitados 2020.

1. Losartan 50mg
2. Lansoprazol 30mg
3. Atorvastatina 20mg
4. Esomeprazol 40mg
5. Quetiapina 25mg
6. Atorvastatina 10mg
7. Duodart 0,5/0,4mg
8. Galvus Met 50/850
9. Omeprazol 20mg
10. Piascledine 452

LABORATORIO COMUNAL

Detalle de funcionarios

Tecnólogos Medico de Planta; 6

Tecnólogos Medico a plazo fijo (reemplazo de licencias maternales y otros) : 2

Administrativo: 1

Técnicos Paramédicos: 6

Exámenes realizados en el 2020

Exámenes	Cantidad
Exámenes Hematológicos	108.606
Exámenes Bioquímicos:	356.194
Exámenes Hormonales	10.526
Exámenes Microbiológicos:	26.442
Exámenes Parasitológicos	4.804
Exámenes de orina	109.965
Total de exámenes	**616.537**

PROMOCIÓN DE SALUD CHILLÁN

El Ministerio de Salud en su deber de garantizar el libre e igualitario accedo a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud ha reimpulsado el programa Elige Vivir Sano, cuyo objetivo es promover una cultura de vida sana en la población a través de programas, planes e iniciativas que fomenten la alimentación sana, la actividad física, la vida al aire libre y en familia.

Todo esto enmarcado dentro del objetivo estratégico Nº3 de la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, la que ha permitido elaborar Planes Comunales de Promoción de Salud. Además de esto el Ministerio ha implementado la Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables con la finalidad de fortalecer el rol de Municipio como un actor estratégico para mejorar los resultados en salud.

Estos contemplan la elaboración y ejecución de planificaciones estratégicas de promoción de salud en las comunas en un plazo de 3 años. Esta herramienta de gestión tiene por objetivo que las personas que residen en comunas con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso, accedan a entornos saludables para facilitar su práctica de actividad física y mejorar su alimentación.

Los Proyectos de Innovación Saludable 2019-2021 abordarán un problema relevante de salud pública como es el aumento de conductas no saludables como alto consumo de sal, bajo consumo de agua, frutas y verduras, legumbres, pescados y mariscos y sedentarismo.
Tomando en consideración lo anteriormente expuesto y las orientaciones entregadas por el ministerio para la elaboración de estos planes, la Comuna de Chillán ha realizado un Plan para el trienio 2019-2021 cuyo objetivo es "reducir la prevalencia de conductas no saludables en toda la población de la comuna". Para ello el Ministerio a través de la Seremi de Salud ha asignado un monto fijo para esta comuna de $16.790.057 anual.

En el contexto de pandemia la Seremi de Salud entrega nuevos lineamientos respecto a la necesidad de adecuar las acciones de promoción de salud a la realizad actual. Es por este motivo que el plan original debió ser modificado el cual tuvo un cumplimiento técnico del 100% y financiero de un 97,7%.

A continuación se muestran actividades del plan de promoción que han sido ejecutadas durante el 2020:

PLAN TRIENAL PROMOCIÓN COMUNA DE CHILLÁN AÑO 2020

Actividad	Observaciones	RRHH destinado	RRHH gastado	Saldo
Apoyo y creación de Huertos / Invernaderos Comunitarios	Se realiza el 100% de la actividad, se instalan 2 huertos en Cecof El Roble y Cesfam Violeta Parra.	$800.000	$795.999	$4.001
Instalación de salas de lactancia materna	Se realiza el 100% de la actividad, se instalan 2 salas en Cesfam Isabel Riquelme y Cesfam Violeta Parra.	$2.200.000	$2.119.835	$80.165
Mejoramiento de espacios públicos que cuentan con la infraestructura básica para realizar actividad física.	Se realiza la habilitación de espacio para la actividad física en Cesfam San Ramón Nonato, actividad con 100% de cumplimiento.	$8.000.000	$8.000.000	$0
Instalación de circuito de máquinas para plazas saludables y/u otro recinto público.	Se realiza el 100% de la actividad planificada, se adquieren máquinas de ejercicio para Posta Cato.	$3.900.000	$3.626.575	$273.425
Instalar o desarrollar Sala de Situación Local	Se realiza el 100% de la actividad, se instala sala de situación en Cesfam San Ramón Nonato quien pone a disposición un espacio destinado desde antes de la pandemia.	$1.890.057	$1.869.317	$20.740
TOTAL		**$16.790.057**	**$16.411.726**	**$378.331**

PROGRAMA VIDA SANA

El Programa Vida Sana tiene como propósito contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes y enfermedades cardiovasculares en la población. Está dirigido a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto inscritas en FONASA, de 6 meses a 64 años de edad que cumplen con los criterios de inclusión.

El equipo comunal del Programa Vida Sana desplegado en los Centros de Salud Familiares Municipales y Establecimientos Educacionales, atienden a 400 personas anualmente y cuentan con los siguientes profesionales: Nutricionista, Profesores de Educación Física, Psicóloga y Kinesióloga.

En contexto de Pandemia este Programa se desarrolló a través de actividades vía remota: Nutricionales – Psicológicas y actividad física realizadas a diario mediante Zoom, Meet, WhatsApp y Facebook tanto personales como grupales, para usuarios directos e indirectos.

A continuación se detallan algunas de estas actividades:

- ✓ Elige cocina sana: Desafío realizado con los profesionales del Programa quienes motivaron a los usuarios a realizar preparaciones saludables. Posteriormente, los usuarios enviaron sus videos con sus recetas y se les entregó el certificado de participación.

- ✓ Hablemos de vida sana: Streaming realizado por la nutricionista y psicóloga los días martes para dar a conocer el Programa Elige Vida Sana y las experiencias de distintos usuarios invitados.

- ✓ Pandemias normalizadas: Streaming educativo realizado los días jueves por la nutricionista y psicóloga en donde se tocaban diversos temas relacionados con la salud, en el, los participantes podían escribir sus dudas y eran contestados por las profesionales.

- ✓ Clases de actividad física de lunes a viernes durante la mañana y tarde para todas las edades.

DOTACIÓN

	COSAM	DISAMU	FARMACIA COMUNAL	ISABEL RIQUELME	JUNAEB	LABORATORIO	LOS VOLCANES	QUINCHAMALI	SAN RAMON NONATO	SOL DE ORIENTE	UAPO	ULTRAESTACION	TOTAL
DIRECTOR	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**	**8**
DENTISTA	0	8	0	9	2	0	6	1	13	5	0	5	**49**
MEDICOS	2	0	0	11	0	0	5	2	11	3	0	7	**41**
QUIMICOS FARMACEUTICO	1	1	1	2	0	0	1	1	1	2	0	1	**11**
ASISTENTE SOCIAL	2	2	0	4	0	0	6	1	7	3	0	4	**29**
CONSTRUCTOR CIVIL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
CONTADOR AUDITOR	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**3**
ENFERMERO	0	2	0	10	0	0	11	3	21	10	0	12	**69**
INGENIERO	1	9	0	3	0	1	1	0	3	2	0	1	**21**
KINESIOLOGO	0	0	0	3	0	0	4	2	5	5	0	3	**22**
MATRON	0	1	0	7	0	0	7	1	12	5	0	5	**38**
NUTRICIONISTA	0	3	0	5	0	0	4	1	7	3	0	3	**26**

OTRO PROFESIONAL	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	**3**
PERIODISTA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
PSICOLOGO	4	0	0	3	0	0	3	1	6	2	0	5	**24**
TECNOLOGO MEDICO	0	1	0	0	0	6	1	0	0	0	2	0	**10**
TERAPEUTA OCUPACINAL	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	**4**
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR	3	22	4	41	3	4	38	10	79	30	2	40	**276**
TECNICO DE SALDU	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	**3**
ADMINISTRATIVO	2	15	2	9	0	0	6	4	9	7	0	6	**60**
AUXILIAR	2	6	0	1	0	1	4	1	8	0	0	5	**28**
CHOFER	1	4	0	5	0	0	3	3	7	3	0	4	**30**
GUARDIA	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	**3**
Total	**21**	**81**	**7**	**115**	**5**	**12**	**102**	**32**	**196**	**82**	**4**	**103**	**760**

EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Educación Municipal de Chillán, administró durante el año lectivo 2020 una red educacional de 33 establecimientos de educación regular en los niveles de educación parvularia, básica, media, especial y adultos, oferta que es complementada por 22 salas cunas y jardines infantiles atendidos bajo la modalidad VTF (Vía de Transferencia de Fondos JUNJI), ubicados en los más diversos sectores poblacionales urbanos y rurales de la comuna.

En el ámbito de la enseñanza no formal destaca la nivelación de estudios a través de un convenio con el Mineduc, la que permite a la población adulta completar estudios por medio de la modalidad denominada "Nivelación Flexible". Esta modalidad es atendida en establecimientos educacionales que actúan como sedes y que corresponden a: Escuela Antonio Machado, Liceo Marta Colvin A., Liceo Narciso Tondreau, Escuela Especial Carcelaria y el Centro de Estudio y Trabajo de Gendarmería de Chile-San Miguel de Ablemu "CET".

En atención a la necesidad de resguardar adecuadamente el Patrimonio Artístico y Cultural de Chillán y la Región, se cuenta con el establecimiento denominado Escuela Municipal de Cultura y Difusión Artística "Claudio Arrau León", que en sus 23 academias y 27 talleres altamente especializados, perfecciona las habilidades y talentos de niños, niñas y adultos, que encuentran en sus aulas y espacios el lugar apropiado para su plena formación artística.

Constituye un complemento social a la acción educativa, la existencia de un Internado Comunal para niños y jóvenes, damas y varones, con capacidad de albergue para 104 estudiantes, anexado administrativamente al Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves.

Una variable impensada lo constituyó la actual crisis sanitaria mundial y sus repercusiones en todos los aspectos de la vida, situación que en el ámbito educacional implicó la suspensión de clases presenciales y dejó paralizadas prácticamente todas las acciones planificadas.

A pesar de las dificultades, el Sistema de Educación Municipal se adecúo para entregar atención a los y las estudiantes, a través de diferentes estrategias de apoyo integral en lo pedagógico, socioemocional, familiar y humano.
En lo referente a la gestión administrativa, se destaca la fusión de la Escuela "República de Portugal", anexándola al Liceo República de Italia y las fusiones de los establecimientos Escuela Los Héroes y Grupo Escolar, al Liceo A- 7 "Narciso Tondreau".

De esa manera se ofrece a la comunidad dos proyectos educativos muy potentes, ambos con niveles educativos desde Educación Parvularia (Pre-kinder) a cuarto año de Educación Media y en una infraestructura óptima para la tarea educativa.

En el caso del Liceo Narciso Tondreau, se recupera una infraestructura subutilizada en el centro urbano de la ciudad, con espacios amplios para proyectar su quehacer; y el caso de la Escuela Los Héroes, se atiende una necesidad urgente en lo pedagógico (acceden a jornada escolar completa) y de seguridad, pues las condiciones de trabajo educativo eran realizadas en dependencias que se constituían en un serio riesgo para los y las estudiantes.

INTEGRACIÓN ESCOLAR E INCLUSIVIDAD

Durante el año 2020 los establecimientos ingresaron un total de 1409 estudiantes al Programa de integración escolar.

En relación al año anterior, existe una significativa disminución respecto a lo proyectado el año 2019, equivalente a un 26% menos de alumnos, diferencia que se observa en la cantidad de estudiantes que fueron ingresados al Programa de Integración Escolar, y que se explica por el Alta en los diagnósticos, debido a la superación de la dificultad en su totalidad o algunas de sus áreas que ameritan salir del encasillamiento. Las altas corresponden a estudiantes TEL (trastornos específicos del lenguaje) y DEA (dificultad especifica del aprendizaje), lo que evidencia la efectividad del apoyo que realiza el equipo multiprofesional.

Durante el año 2020 los docentes de integración trabajaron de manera remota con los alumnos donde interactúan y apoyan el proceso pedagógico de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

El trabajo colaborativo con los docentes de aula regular se tradujo en acciones tales como:
- Elaboración de Planes de Adecuación curricular individual.
- Elaboración de guías adecuadas por nivel.
- Adecuaciones Curriculares.
- Estudio de casos.
- Confección de cápsulas digitales con aprendizajes.
- Procesos de trabajo colaborativo y de co-docencia.

Es importante destacar que los profesionales que realizan trato directo con los alumnos y que entregan los apoyos establecidos en el programa de integración han sido vitales en poder otorgar atención a los alumnos y alumnas de manera remota y a distancia, logrando motivarlos en tiempos difíciles.

Destaca el trabajo realizado por la fonoaudióloga del DAEM, quien además de participar y coordinar la red de fonoaudiólogos, realizó acciones:
- Apoyo directo a las salas cunas ante requerimiento de atención de párvulos, por situación pandemia durante transcurso 2020 e imposibilidad de ser atendidos por red de Salud.
- Participación activa de la Red con la comunidad, a través de charlas en modalidad telemática vía plataformas de Facebook Live Padres, Madres y Apoderados Comunal Chillán. Destaca la Charla de "Estimulación del Lenguaje en tiempos de pandemia".
- Potenciación del trabajo en equipo, apoyo mutuo entre profesionales de la red, en el desafío que ha implicado ejecutar el apoyo fonoaudiológico a distancia para niñas, niños y jóvenes de escuelas y liceos del DAEM Chillán, bajo situación pandemia.
- Apoyo técnico y administrativo a profesoras de establecimientos que no cuentan con el profesional.
- Proporcionar apoyo a psicopedagogos que han presentado dificultades a nivel familiar como laboral.

FORMACIÓN INTEGRAL PARA NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS

La Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de la Dirección de Educación Municipal, ha trabajado en gestionar y mejorar la calidad del producto educativo que se les entrega a nuestros estudiantes de los diferentes establecimientos municipalizados, involucrando a toda el área formativa para el desarrollo de la formación académica de alto nivel.

La Educación Extraescolar, definida como el conjunto de acciones Educativo-Recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente, cuyo objetivo es fortalecer y potenciar las instancias de participación masiva e inclusivas que convoquen a los estudiantes de enseñanza básica y media de los establecimientos municipales de la Comuna.

A raíz de la emergencia sanitaria y la suspensión de clases presenciales, la preocupación fue poder atender las necesidades educativas de los y las estudiantes considerando las limitaciones del trabajo desde el hogar. Para ello se crearon diferentes estrategias de apoyo a los y las estudiantes, las que vienen a fomentar una entretenida oportunidad para participar, mostrar talentos de niñas, niños y adolescentes, entregando estímulos que aporten a los métodos de estudio desde el hogar, con un desarrollo de trabajo a distancia y con el interés de proteger a los involucrados.

Algunas de las actividades principales son las siguientes.

CONCURSOS COMUNALES Y REGIONALES
DE PINTURA MES DEL MAR" Y "MES DE LA MONTAÑA".
Mayo y agosto de 2020

Estas son actividades que tienen como finalidad abrir un espacio de participación para el arte y cultura. El concurso se desarrolló a distancia para proteger a las y los involucrados.

"CONCURSOS ACTÍVATE EN FAMILIA"
Junio y julio de 2020

El propósito de esta actividad es practicar y promover el ejercicio físico, involucrando también a las familias en el desarrollo de las propuestas y desafíos de ejercicios físicos semanales. Las metodologías de trabajo de este concurso incluyen sesiones de entrenamiento y preparación para los desafíos, con el apoyo de los profesores de Educación física.

CONCURSO "TU RECETA TU HISTORIA"
Septiembre del 2020

Concurso destinado a generar recetas económicas de la cocina tradicional chilena, en cuya elaboración se destacan las habilidades culinarias de los estudiantes con el apoyo de la familia. Las recetas fueron seleccionadas por un Jurado especializado que revisó recetas y seleccionó las más

destacadas según los ingredientes seleccionados (corresponden a una receta tradicional), las técnicas empleadas y presentación final del plato.

"FREE DANCE STYLE, BAILA EN FAMILIA"

Agosto de 2020

Actividad destinada a unir a través de la música los talentos artísticos de los estudiantes. Es un concurso de coreografías familiar, utilizando el video como formato de registro y participación. Se consideró producción, vestuario y elementos creativos y se evalúa la calidad coreográfica y sincronía de los participantes en el video

"FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE"

Diciembre de 2020

En este tiempo de Pandemia, producto del confinamiento de los seres humanos alrededor del mundo, hemos observado como la naturaleza se abre camino, renace y vuelve a ocupar espacios que habíamos invadido sin tomar real conciencia del daño que hemos provocado por años. Por esto el llamado junto a nuestros estudiantes para lograr a través de la música y el canto, enviar un claro mensaje de respeto, amor, esperanza y cuidado de nuestro entorno natural pensando en las futuras generaciones.

El Festival de la Canción del Medioambiente es una actividad relevante y exitosa que se realiza desde el año 2015, pero que en su sexta versión para el año 2020, fue adaptada a la contingencia por COVID-19, siendo transmitido por el canal de YouTube de nuestra Dirección de Educación Municipal.

TALLERES EXTRAESCOLARES 2020

En los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Chillán, uno de los principales factores que marcaron la diferencia respecto de modalidades de trabajo de otros colegios de la Región, fue la capacidad de mantener activos los talleres extraescolares, utilizando métodos que inspiraron y aportaron en el desarrollo socioemocional de los estudiantes y sus familias.

Se planificaron sesiones vía online, buscando las posibilidades de facilitar a cada participante implementos para que pudiesen trabajar desde sus casas. Constantemente y por medio de las redes sociales de cada establecimiento se subía material interactivo, burbujas didácticas, concursos, siempre en búsqueda de nuevas estrategias para mantener el interés y la participación activa de los estudiantes de los talleres impartidos durante el año escolar.

A continuación, se mencionarán, según el área correspondiente a la Educación Extraescolar, los talleres que funcionaron durante el año escolar 2020.

Medio Ambiente

U. Educativa	Nombre de los Talleres
Escuela 27 de Abril	Taller de reciclaje, cuidando mi entorno, huerto escolar
Escuela Palestina	Medioambiente
Escuela Jardines de Lautaro	Taller de Medioambiente
Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	Taller de Ciencias de Reciclado, Reciclaje, Medioambiente, Utilización de Desechos,
Escuela Gabriela Mistral	Taller de Medioambiente
Escuela María Amalia Saavedra	Paisajismo y Reciclado
Escuela El Tejar	Huerto
Liceo Narciso Tondreau	Reciclaje
Escuela Paul Harris	Me conecto con la tierra
Escuela Antonio Machado	Mi entorno urbano y rural, reciclaje y manualidades

Artístico Cultural

U. Educativa	Nombre de los Talleres
Liceo Bicentenario Marta Brunet Cárabes	Teatro, Cine Club, Ballet Folclórico, Glee Club Inicial, Cuerdas, Rock y Banda Instrumental, Violonchelo, Coro
Escuela El Tejar	Orquesta Instrumental, Violín
Escuela Rosita O'Higgins Riquelme	Taller de Manualidades
Escuela Reyes de España	Taller de teatro, taller orquesta juvenil, banda escolar, orquesta sinfónica, coro y folclore
Escuela de Quinchamalí	Taller de Pintura y Taller de Arte textil, Alfarería, estructuras metálicas,
Escuela Arturo Merino Benítez	Taller de Música, instrumental, Costra, Banda Escolar.
Liceo Narciso Tondreau	Cuenta cuentos, banda de guerra, banda instrumental, teatro inclusivo, folclore, pintura, teatro de títeres, recreo social y manualidades.
Escuela Capilla Cox	Danza, música, cueca y bailes tradicionales.
Escuela Ramón Vinay	Impresión Creativa, manualidades, banda escolar, cruz roja
Liceo República de Italia	Artes, coro, danza, danza Italiana, costura, banda instrumental,
Escuela Arturo Mutizábal Sotomayor	Teatro-Musical.
Escuela República de México	Orquesta, pintura
Escuela Quilamapu	Guitarra, folclore, danza
Escuela Palestina	Música, manualidades, cuentacuentos, arte
Escuela Las Canoas	Taller de Tejido- Manualidades, Banda Musical y Orquesta, Artes.

Escuela Jardines de Lautaro	Taller de Expresión Corporal, Folclore, Teatro
Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	Arte y Manualidades, Folclore, Pintura,
Escuela Juan Madrid Azolas	Cocina 1 ciclo, cocina 2 ciclo, teatro infantil, violín, canto, instrumental, danza inicial, intermedio y avanzado, fotografía, artes, manualidades, canto en inglés,
Escuela Gabriela Mistral	Creatividad Manual, Folclore,
Escuela José María Caro	Dibujo y pintura, corte y confección
Escuela Colliguay	Taller de Música, artes, teatro
Escuela Antonio Machado	Uso de Tics, manualidades, expresión artística, periodismo, dibujo y pintura.
Escuela Camilo Henríquez	Taller de Música

Ciencia – Tecnología – Gestión Pedagógica

U. Educativa	Nombre de los Talleres
Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves	Robótica, Ciencia Avanzado, informática, Matemática avanzada
Escuela 27 de Abril	Estimulación cognitiva, informática, aprendiendo con la tecnología, educando en valores, trabajando con las tics, creando con las artes.
Escuela El Tejar	Gastronomía, robótica
Escuela Rosita O'Higgins Riquelme	Informática y apoyo en aula, Reforzamiento Lenguaje, Ecología, Astronomía, Fotografía e Impresiones.
Escuela Reyes de España	Taller de páginas web, Informática, Taller de Reforzamiento 4º básico, Taller de reforzamiento matemática y Lenguaje, Taller de Inglés,
Escuela de Quinchamalí	Taller de Ciencias, Informática y mantención de redes Taller de Cocina, Brigada Escolar, Inglés Pre-Básica y taller de Banda, reforzamiento Lenguaje y Matemática
Escuela Arturo Merino Benítez	Taller de Informática
Liceo Marta Colvin Andrade	Taller de Informática, Reforzamiento de Matemática, Reforzamiento de Lenguaje y Comunicación,
Liceo Narciso Tondreau	Ciencia entretenida, inglés, robótica, ciencia, costura
Escuela Capilla Cox	Inglés, robótica y computación.
Escuela Confluencia	Taller de Lenguaje, Inglés-Arte, Lectoescritura y Medioambiente
Liceo República de Italia	Robótica, refuerzo lenguaje, brigada escolar, primeros auxilios, italiano, proyecto lector, resolución de problemas
Escuela Arturo Mutizábal Sotomayor	Vida Saludable-Coordinación salud Escolar, tenis de mesa, Tenis, Periodismo, Terapia Floral,
Escuela República de México	Robótica

Escuela Quilamapu	Robótica, brigadas tecnológicas, ciencias.
Escuela Palestina	Inglés avanzado, robótica, habilidades Simce, ciencias avanzadas, matemáticas avanzadas
Escuela Las Canoas	Taller de Cocina, Inglés Pre-Básica,
Escuela Jardines de Lautaro	Taller de Inglés, Cocina,
Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	Taller de Video, Boletín Informativo, Cuenta Cuentos, Informática y Robótica.
Escuela Juan Madrid Azolas	Ciencias, robótica, formación ciudadana, resolución de problemas, computación
Escuela Gabriela Mistral	Taller de Informática, Costuras.
Escuela José María Caro	Jugando lógicamente, edición de videos con app, circo virtual, ciencias en tiempos de covid.
Escuela María Amalia Saavedra	Taller de Desarrollo de Habilidades y Fomento Lector
Escuela Paul Harris	Aprendizaje lúdico
Escuela Colliguay	Robótica
Escuela Antonio Machado	Computación, yo soy un ciudadano, jugando con letras y números, apoyo asignaturas lenguaje y matemáticas, periodismo.
Escuela Camilo Henríquez	Taller Refuerzo, Inglés y Leguaje, Terapia Floral

Deporte y Recreación

U. Educativa	Nombre de los Talleres
Liceo Bicentenario Marta BrunetCraves	Tenis de Mesa, Danza-Coreografía, Calistenia, Basquetbol y Fútbol.
Escuela Rosita O'Higgins Riquelme	Deporte, Fútbol 1º y 2º básico, Motricidad, Gimnasia Rítmica y Danza.
Escuela Reyes de España	Taller deportivo, motricidad educación parvularia.
Escuela Confluencia	Taller de Expresión corporal, Deporte y Danza Folclórica.
Escuela de Quinchamalí	Taller de Karate, Danza, Balonmano damas y varones.
Escuela Arturo Merino Benítez	Deportivo Recreativo, Danza, Manga, Psicomotricidad Educación Parvulario.
Liceo Marta Colvin Andrade	Danza, fútbol, ping-pong
Liceo Narciso Tondreau	Bochas, básquetbol, fútbol, danza colores, gimnasia rítmica, ajedrez.
Liceo República de Italia	Básquetbol, handball, fútbol, tenis de mesa, polideportivo.
Escuela Arturo Mutizábal Sotomayor	Taller de Danza, Básquetbol Damas y Varones, Danza, Atletismo y Fútbol.
Escuela República de México	Fútbol, ajedrez, tenis de mesa, recreación
Escuela Palestina	Básquetbol, danza, fútbol, tenis de mesa.
Escuela Las Canoas	Taller de Danza, Recreo Entretenido, Polideportivo, Fútbol y Educación Física en Párvulo,

Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	Taller de Baile entretenido, Motricidad, talleres Deportivos, Vida Saludable, Expresión Corporal y Títeres.
Escuela Juan Madrid Azolas	Taller de fútbol mini, fútbol, polideportivo, acondicionamiento físico
Escuela Gabriela Mistral	Taller de Futbolito, Deportivo, Movimiento Corporal y Artístico.
Escuela José María Caro	Baile y estiramiento, acondicionamiento físico
Escuela María Amalia Saavedra	Basquetbol y Fútbol.
Escuela La Castilla	Taller de Fútbol.
Escuela Capilla Cox	Deportes I ciclo, deportes II ciclo
Escuela El Tejar	Alimentación saludable, muro de escalada, polideportivo, vida activa y salud.
Escuela Antonio Machado	Taekwondo, deportivo
Escuela Colliguay	Deporte y recreación

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: HABILITACIÓN CANCHA DE HOCKEY CÉSPED

En los últimos años, la Dirección de Educación Municipal de Chillán, a través de su Departamento de Educación Extraescolar ha buscado estrategias que buscan incentivar a los estudiantes y a las unidades Educativas, en cuanto a la necesidad de fortalecer y apoyar el área extraescolar. Desde una perspectiva comunal se vienen desarrollando talleres que permiten la integración, socialización y un enfoque de pertenencia de los estudiantes que se identifican y vinculan con los establecimientos municipales de Chillán. En esa línea se inscribe el proyecto de habilitación de una cancha de Hockey Césped, por un monto de $ 68.392.236.

El proyecto de Hockey Césped para establecimientos municipales de Chillán, tiene como finalidad la enseñanza de un deporte no convencional e incrementar los niveles de actividad física y de este modo contribuir a disminuir el sedentarismo en los estudiantes de la Educación Municipal.

El hockey césped es un juego en equipo orientado principalmente a la formación de niños y jóvenes en el deporte que durante los últimos años ha tenido una mayor cantidad de practicantes aficionados de esta disciplina; sin embargo, para la realidad chillanense, este deporte sólo se ejecutaba en colegios educacionales del área privada o subvencionada.

A partir de esta premisa, la Dirección de Educación Municipal de Chillán, propone un programa en el cual los alumnos y alumnas pueden optar por la práctica del hockey césped, con el objetivo de acercar a la instancia de la actividad física y recreación dentro del desarrollo de esta disciplina, enriqueciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje, además de reforzar valores como el respeto, la socialización, la autoestima y reducir el estrés para enfrentar los desafíos escolares.

La idea de implementar una cancha de uso exclusivo en este deporte es potenciar un taller que se viene desarrollando desde el año 2016 totalmente gratuito para las estudiantes, ofreciendo toda la implementación necesaria y consolidando un proceso con estudiantes que forman parte del equipo de damas y varones de diferentes edades.

El énfasis en impulsar proyectos de esta naturaleza tiene como objetivos específicos:

- Potenciar y mejorar la condición física para una vida saludable, proporcionando de esta manera el bienestar del cuerpo.
- Enseñar y fomentar el respeto y la socialización.
- Mejorar la autoestima y la seguridad en sí mismos.
- Reducir el estrés para enfrentar de mejor manera los desafíos escolares.
- la formación humana potenciando sus talentos y habilidades. Del mismo modo como una estrategia de integración social.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ACCIONES DESTACADAS

Acción	Fecha de Realización
Realización de capacitaciones sobre "Uso de Plataformas para Educación a Distancia" a 11 Establecimientos. Se capacitó a alrededor de 300 profesores.	Mayo a Noviembre
Participación de docentes del Proyecto Avanzado de Ciencia y Tecnología en campamento EXPLORAVA!	Diciembre
Realización de proyecto para mejoramiento e implementación de laboratorios de ciencias en 6 establecimientos educacionales.	Marzo a Diciembre
Participación de establecimientos del Proyecto Avanzado de Ciencia y Tecnología en el encuentro de investigación e innovación escolar EXPLORA ÑUBLE	Diciembre
Realización de concurso a través de Redes Sociales "Diseña tu planeta".	Octubre
Reuniones "Red multi institucional explora Ñuble"	

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES.

Nº	ESTABLECIMIENTO		MATRÍCULA NIVELES SALA CUNA NIÑOS DE 0 A 2 AÑOS	MATRÍCULA NIVELES MEDIOS NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS	MATRICULA TOTAL
1	Pequeño Arcoíris	8401019	20		**20**
2	Manitos Mágicas	8401020	17		**17**
3	Pequeña Lunita	8401021	17	24	**41**
4	Luz de Kerubiel	8401022	17		**17**
5	Gotitas de Amor	8401024	17	37	**54**
6	Los Artesanitos	8401025	13	14	**27**
7	Capullito	8401026	6	22	**28**
8	Estrellitas de Luz	8401027	15	28	**43**
9	Rayito de Sol	8401028	26	32	**58**
10	Los Girasoles	8401031	28	58	**86**
11	Rinconcito Encantado	8401032	10	20	**30**
12	Mis Primeros Pasitos	8401033	6	20	**26**
13	Casita del Sol	8401034	20	19	**39**
14	Roblín	8401035	19	48	**67**
15	Mi Primera Estación	8401036	28	57	**85**
16	Tejitas	8401037	12	20	**32**
17	María Inés Fuller	8401038	20	30	**50**
18	Castillito Esperanza	8401039	20	41	**61**
19	Brisas del Volcán	8401052	29	62	**91**
20	Pasitos al futuro	8401053	20	51	**71**
21	Mis Primeros Sueños	8401054	20	61	**81**
22	Semillitas	8401055	20	22	**42**
	TOTALES		**459**	**693**	**1.066**

ACTIVIDADES DESTACADAS

Adjudicación de Proyectos FIEP (Fondos de Innovación en Educación Parvularia)

Nombre del proyecto: **"Cultivando mi Vida"** del **"Jardín Infantil y Sala Cuna "Mis Primeros Sueños"**.
Objetivo: Implementar espacios educativos significativos y favorecedores de aprendizaje para niños y niñas de todos los niveles educativos del Jardín Infantil y Sala Cuna, a partir de experiencias de aprendizaje que le permitan indagar y experimentar para adquirir nuevos conocimientos.
Breve Descripción: El Fondo de Innovación de la Educación Parvularia (FIEP), que promueve proyectos que abordan necesidades de la comunidad educativa, favoreció este año 2020 a la Sala Cuna y Jardín Infantil 'Mis Primeros Sueños" y al Jardín Infantil y Sala Cuna "Pequeña Lunita" el que se suma a los jardines Rayito de Sol" y "Mis Primeros Pasitos" adjudicados el 2019. **Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Sueños**, se adjudica $2.000.000 con el proyecto "*Cultivando mi Vida*", a través de un invernadero. De esta forma se potenciará el aprendizaje vinculado a la naturaleza, prácticas que fomenten los estilos de vida saludable y pensamiento científico.
Impacto: Postularon 1007 proyectos de diversas entidades educacionales a nivel nacional, de estos, 110 fueron beneficiados. En la región de Ñuble 5 los favorecidos, de los cuales 2 pertenecen a Salas Cuna y Jardines Infantiles V.T.F DAEM-Chillán, favoreciendo en este establecimiento educacional a 104 niños y niñas.

Nombre del proyecto N2: **"Exploro, siento y aprendo"** **"Jardín Infantil y Sala Cuna "Pequeña Lunita".**
Objetivo: Implementar con recursos pedagógicos de la metodología Montessori, nuevos espacios educativos con material didáctico especializado, apoyando al niño y niña a conseguir un desarrollo integral a partir de sus propias experiencias como protagonistas de sus aprendizajes.
Breve Descripción: Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeña Lunita, se adjudica proyecto por $2.000.000 el cual se define como "Exploro, siento y aprendo", cuyo objetivo es innovar en la práctica educativa, a través de la implementación de recursos pedagógicos de la metodología Montessori. El Fondo de Innovación de Educación Parvularia FIEP 2020, permitirá llevar a cabo el proyecto a través de la compra del material en calidad y cantidad necesaria para solventar las necesidades de cada párvulo al momento de interactuar, pudiendo aplicar técnicas y actividades cumpliendo con el propósito del Proyecto, el cual apunta al desarrollo sensorial, favoreciendo las experiencias sensoriales en diversidad de texturas, sonidos, tamaños, pesos, volúmenes, colores, olores y formas.
Impacto: Postularon 1007 proyectos de diversas entidades educacionales a nivel nacional, de estos, 110 fueron beneficiados. En la región de Ñuble 5 los favorecidos, de los cuales 2 pertenecen a Salas Cuna y Jardines Infantiles V.T.F DAEM-Chillán, favoreciendo en este Establecimiento Educacional a 48 niños y niñas.

Hacia una visión compartida

Nombre de la iniciativa: **"Reestructuración Proyecto Educativo Institucional"**
Objetivo: Obtener un instrumento de gestión actualizado de acuerdo a la normativa.
Breve Descripción: Se acompaña, retroalimenta y entregan orientaciones a las 22 Encargadas de los Jardines Infantiles y Salas Cuna V.T.F, a partir de reuniones vía remota. Posterior a ello se realizan reuniones individuales con cada profesional, realizando modificaciones y ajustes necesarios, incorporando información relevante que debe estar descrita en cada Proyecto Educativo Institucional.
Impacto: Los 22 establecimientos educacionales, contarán con un Proyecto Educativo Institucional que cumple con lo establecido y de acuerdo a las exigencias proveniente de las normativas legales.

Actualización de instrumentos internos

Nombre de la Iniciativa: **"Participación de Diálogos para Reglamento Interno"**
Objetivo: Conocer los requisitos del decreto N° 315, fortaleciendo de esta forma a las Encargadas de los 22 establecimientos educacionales, para un manejo adecuado del Reglamento Interno.
Breve Descripción: Capacitación vía remota, realizada por Profesionales del área Técnica Pedagógica de la Subsecretaría de Educación Parvularia, del Departamento de Reconocimiento Oficial, cuyo taller se enfoca en la entrega de orientaciones de acuerdo a la normativa (decreto N° 315 y circular 860) y dar así cumplimiento a los requerimientos mínimos para la postulación a Reconocimiento Oficial.
Impacto: Cumplir con la obtención de los 22 Reglamentos Internos y todos los apartados que se deben encontrar dentro de este, cumpliendo con los mínimos establecidos, correspondiente a cada establecimiento educacional, actualizados y de acuerdo a las características de cada Unidad Educativa.

Implementación de Bibliotecas

Nombre Actividad: **Entrega de recursos para la implementación del Programa Biblioteca de Aula V.T.F. denominado "León y Leoncia".**
Objetivo: Colaborar en la gestión de recepción de Bibliotecas y kits de libros para niveles medios de 19 Establecimientos de nuestra dependencia.
Breve Descripción: Se realiza gestión con Subsecretaría de Educación Parvularia, coordinando la recepción en cada establecimiento educacional, en primera instancia de muebles, para luego coordinar la recepción del kits de libros. Esta iniciativa se encuentra en el contexto del Plan de Calidad "Chile aprende más".
Impacto: Los beneficiados fueron 19 establecimientos educacionales, con una totalidad de 27 kits, los cuales se distribuyen en 8 kits para nivel medio menor, 8 kits para nivel medio mayor y 11 kits para nivel heterogéneo. Con un universo aproximado de 700 niños y niñas que podrán hacer uso de este recurso pedagógico indispensable para su crecimiento y desarrollo.

Desarrollo Profesional

Nombre Actividad: **Acompañamiento a Educadoras de Párvulos participantes en Carrera Docente**
Objetivo: Acompañar a Educadoras de Párvulos a través de la entrega de información, orientaciones y respuestas que surjan de su quehacer pedagógico y administrativo.
Breve Descripción: Se realizan reuniones con las Educadoras de Párvulos de los 8 Establecimientos Educacionales que participan del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, de donde se desprende Carrera Docente, entregando información relevante para fortalecer sus prácticas pedagógicas, invitándolas e incentivándolas al autoestudio, como una mejora continua, utilizando las herramientas que están a disposición en las páginas web de la Subsecretaría de Educación Parvularia, como lo son Docentemas y CPEIP, así también de los talleres que imparte la Subsecretaría de Educación Parvularia designados por nivel educativo en los cuales ellas pueden participar y afianzar conocimientos.
Impacto: 19 Educadoras de Párvulos participan de reuniones coordinadas donde se entregan lineamientos y orientaciones para unificar criterios de acuerdo al proceso. Donde se compromete un acompañamiento continuo y se releva la responsabilidad y el rol de cada profesional.

Compromiso con la Participación

Nombre de la Iniciativa: "**Entrega de Conocimientos en Conformación de Consejos Parvularios**".
Objetivo: Entregar conocimientos respecto al propósito que deben cumplir los Consejos Parvularios, la conformación y funcionamiento de las Encargadas y Encargadas de Convivencia de los 22 establecimientos educativos.
Breve Descripción: En el mes de marzo se realiza jornada de actualización de conocimiento en materia de

conformación y funcionamiento de los Consejos Parvularios, dictado por la Encargada Comunal de Convivencia Escolar. De esta forma se comienza a dar respuesta a las interrogantes, trasmitiendo el objetivo principal es promover la participación de las comunidades educativas por medio de diálogos abiertos de todos los actores que la componen.
Impacto: Se beneficiaron los 22 establecimientos educacionales V.T.F, representados por sus Encargadas en conjunto por las Encargadas de Convivencia, las cuales posterior a la reunión socializan la información con el resto del equipo educativo, permitiendo de esta forma conformar los Consejos Parvularios, cumpliendo con la normativa vigente dentro del documento correspondiente como lo es el Reglamento Interno.

Adecuaciones para la atención en Pandemia

Nombre de la iniciativa: **"Articulación y Funcionamiento de la Red de Convivencia Escolar de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF"**
Objetivo: Activar la red de Convivencia Escolar de Salas Cunas y Jardines Infantiles, adecuándola al actual contexto de emergencia sanitaria por Covid-19
Breve Descripción: La Dupla Psicosocial de la Coordinación de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F, realiza reunión mensual con las Encargadas de Convivencia de los 22 Establecimientos Educacionales, con el objetivo de entregar orientaciones para trabajar temáticas de contención, actualización de plan de gestión, focos de convivencia escolar en tiempos de pandemia, entre otros. Además realizan acompañamiento a través de asesorías y orientaciones a las profesionales, en diferentes temas relacionados a la normativa vigente y las modificaciones que deben realizarse debido al actual escenario de contingencia sanitaria.
Impacto: Las 22 Unidades Educativas a través de las Encargadas de Convivencia se encuentran activas y organizadas en tiempos de Pandemia por Covid 19, dando respuesta a la normativa vigente que se encuentra en el Reglamento Interno de cada Establecimiento. Así también mantienen comunicación efectiva con cada Encargada de los establecimientos educativos, realizando un trabajo colaborativo en beneficio de los equipos educativos, niños, niñas y familias.

Apoyo en tiempos de incertidumbre

Nombre de la Actividad: **"Jornadas de Contención y Apoyo Emocional para los 22 Establecimientos Educacionales"**
Objetivo: Crear un espacio de reflexión y contención para las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F, que les permita expresar las emociones que han vivido durante este tiempo de pandemia.
Breve Descripción:

Se realizan Jornadas de Autocuidado para las funcionarias de 5 establecimientos educativos, las cuales buscan ser un espacio de contención emocional, expresión de emociones y fortalecimiento individual (contención, autocuidado y motivación). Estos talleres han sido solicitados por las Encargadas de cada Unidad Educativa, donde los talleres guiados cumplen el objetivo de entregar herramientas a los equipos educativos que se han visto afectados por la Pandemia de Covid-19. La proyección de trabajo es cubrir la totalidad de Salas Cuna y Jardines Infantiles, dando respuesta a las necesidades de cada equipo educativo.
Impacto: Entregar contención emocional a través del acompañamiento de la dupla psicosocial siendo beneficiados 5 Jardines Infantiles y Salas Cunas.

CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Curso: "**Perspectivas Actuales del Aprendizaje y Enseñanza de la Lectura y Escritura Inicial**", dictado por la Universidad de Concepción a 100 docentes de Educación Parvularia, Educación Básica Primer Ciclo y Educación Diferencial, dictado durante el mes de agosto de 2020. Esta actividad de perfeccionamiento permitió a las y los profesores analizar conceptualizaciones teóricas y desde la perspectiva didáctica apropiarse de los métodos y modelos de enseñanza de la lectura y escritura inicial.

Capacitación a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de todas las unidades educativas que cuentes con más de 25 trabajadores, en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad.

Nombre	Fecha o Duración:	Dirigido a:
Charla encuentro CPHS ACHS ID: 40242636	1 hora 19/08/2020	Representantes del Comité Paritario Higiene y Seguridad

Capacitaciones a funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

Nombre capacitaciones	
Asesoría Psicológica de Teletrabajo	**Primeros Auxilios Psicológicos**

Capacitaciones a funcionarios de Escuelas, Liceos y jardines infantiles (VTF)

Nombre	Fecha o Duración:	Dirigido A:
Curso Plan Integral de Seguridad Escolar ONEMI	Inicio: 17/08/2020 Termino: 24/09/2020	Representante del Comité de Seguridad.

Preparación de Teletrabajo para la prevención por COVID-19

-Capacitación "Asesoría Psicológica de Teletrabajo" en modalidad video conferencia por Microsoft Teams a Establecimientos Educacionales Municipales.

Capacitación "Asesoría Psicológica de Teletrabajo" con Directores/as de los Establecimientos Educacionales

Descripción
Jornada de teletrabajo con Directores(as) de Establecimientos y Encargadas de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, cuyo objetivo es entregar herramientas psicológicas para optimizar el proceso de home office y ser lo más productivo posible en esta modalidad de trabajo. Se entregaron recomendaciones sobre los siguientes temas relativos a una jornada laboral bajo teletrabajo. ♣ Preparando el día ♣ Símbolos de inicio y término ♣ Trabajando vía teletrabajo ♣ Pausas ♣ Finalizando la jornada laboral ♣ Teletrabajo con niños ♣ Teletrabajo en condiciones de distancia social en soledad. Se insta a la práctica y uso de las estrategias psicológicas para optimizar sus tiempos de trabajo, en el marco de las posibilidades de cada persona en su contexto personal y/o familiar.

Se trabajó con la cantidad actual de funcionarios informados por cada Director de los establecimientos educacional en situación actual por pandemia de COVID-19.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS

E. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
Jardines de Lautaro	**"CONSERVACIÓN MULTICANCHA"**	**$19.966.296**
Proyecto que consistió en la demolición de carpeta de multicancha existente en mal estado y reposición por una nueva.		
Colliguay	**"HABILITACIÓN DE RADIER PARA PATIO ABIERTO"**	**$19.220.880**
Proyecto que consistió en la pavimentación de un sector del patio abierto del establecimiento, además de la implementación de rampas de accesibilidad universal.		
República de México	**"NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO"**	**$71.999.798**
Proyecto que consistió en la reposición del sistema eléctrico y de iluminación por uno nuevo y normalizado		
Lib. Bernardo O´Higgins	**"CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS"**	**$68.028.114**
Proyecto que consistió en el cambio de la techumbre de los sectores antiguos del establecimiento.		
Juan Madrid Azolas	**"CONSERVACIÓN ESCUELA"**	**$82.392.460**
Proyecto que consistió en el cambio de la techumbre y cambio del sistema de iluminación a led en el establecimiento.		
Narciso Tondreau	**"HABILITACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS BÁSICA"**	**$12.982.344**
Proyecto que consistió en implementación de servicios higiénicos para alumnos de 1º a 4º básico.		
Narciso Tondreau	**"CONSERVACIÓN DE BAÑOS DE PRE-BÁSICA "**	**$12.987.953**
Proyecto que consistió en implementación de servicios higiénicos para alumnos de pre-básica.		
Narciso Tondreau	**"PINTURA INTERIOR PABELLÓN JEC"**	**$10.740.481**
Proyecto que consistió en la pintura interior de recintos y salas del pabellón correspondientes a los niveles pre básico y básico hasta 4º.		

Juan Madrid Azolas	**"REPARACIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO"**	**$3.456.355**
Proyecto que consistió en la reposición de un tramo de alcantarillado en mal estado.		
Marta Colvin Andrade	**" CONSERVACIÓN DE DIVERSOS SECTORES E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE CALEFACCIÓN "**	**$39.917.807**
Proyecto que consistió en mejoramiento de servicios higiénicos de alumnos y alumnas, implementación de calefactores a pellet con su red eléctrica independiente y la mantención de cubiertas.		
Ramon Vinay	**" MEJORAMIENTO DE DIVERSOS SECTORES "**	**$ 5.308.447**
Proyecto que consistió en la pavimentación de un sector del patio e implementación de rejas metálicas sobre pandereta para mejorar la seguridad.		
Narciso Tondreau	**"PALMETAS DE CAUCHO EN PATIO DE PRE BÁSICA DEL ESTABLECIMIENTO"**	**$ 21.047.871**
Intervención que consistió en la instalación de palmetas de seguridad en el patio abierto de pre-básica del establecimiento		
Arturo Mutizabal	**"TOLDO DE PROTECCIÓN SOLAR EN PATIO ABIERTO DEL ESTABLECIMIENTO"**	**$ 11.546.692**
Intervención que consistió en la implementación de un toldo de protección solar con filtro UV en el patio abierto de alumnos del establecimiento.		
Marta Brunet Caraves	**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 17 ESTUFAS A PELLET"**	**$ 15.172.500**
Intervención que consistió en el suministro e instalación de 17 calefactores a pellet en salas de clases del establecimiento.		
Martin Ruiz de Gamboa	**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 ESTUFAS A PELLET EN SALAS DE CLASES"**	**$ 8.151.500**
Intervención que consistió en el suministro e instalación de 09 calefactores a pellet en salas de clases del establecimiento.		
Narciso Tondreau	**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**	**$ 2.183.126**
Intervención que consistió en el suministro e instalación de 04 equipos de aire acondicionado en salas de clases del establecimiento.		
4 establecimientos	**"RECAMBIO CALEFACTORES A ESTUFAS A PELLET" PCE HUERTOS DE CHILLAN (15 EQUIPOS)**	**$-**
Intervención realizada mediante un plan de compensación de emisiones del Ministerio del Medio		

Ambiente, que consistió en el recambio de 15 calefactores a pellet en los establecimientos Escuela Los Jardines de Lautaro, Sala cuna Tejitas, Sala cuna Artesanitos y Sala cuna Casita del Sol.		
6 establecimientos	**"RECAMBIO CALEFACTORES A ESTUFAS A PELLET PCE ÁRIDOS MAGGI (36 EQUIPOS)"**	**$-**
Intervención realizada mediante un plan de compensación de emisiones del Ministerio del Medio Ambiente, que consistió en el recambio de 36 calefactores a pellet en los establecimientos Escuela Paul Harris, anexo Liceo Italia, Escuela Amalia Saavedra, Escuela Confluencia, Sala cuna Rinconcito Encantado y Sala cuna Gotitas de Amor.		
Narciso Tondreau	**"ASISTENCIA TÉCNICA CÁLCULO Y DISEÑO DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN PABELLÓN JEC"**	**$2.000.000**
Contratación de consultor para desarrollo de diseño de ascensor a instalar en pabellón de 2 pisos del Liceo Narciso Tondreau		
Camilo Henríquez	**"REPOSICIÓN DE BOMBAS DE ALCANTARILLADO"**	**$3.034.500**
Proyecto que consistió en el reemplazo de las bombas de impulsión de aguas servidas del sistema de alcantarillado del establecimiento.		
La Castilla	**"HABILITACIÓN CANCHA DE HOCKEY"**	**$ 68.500.000**
Proyecto que consistió en la construcción e implementación de una cancha de pasto sintético para practicar hockey en la escuela La Castilla.		
Quinchamalí	**"CONSERVACIÓN ESCUELA"**	**$ 240.000.000**
Proyecto que consistió en el cambio de puertas, cambio de ventanas a termo panel, mejoramiento de pasillos y rampas, mejoramiento de patio central, implementación de cancha de pasto sintético de baby futbol y mejoramiento de sistema de alcantarillado del establecimiento.		
9 establecimientos	**"RECAMBIO CALEFACTORES A ESTUFAS A PELLET" PCE HACIENDA QUILAMAPU (136 EQUIPOS)"**	**$-**
Intervención realizada mediante un plan de compensación de emisiones del Ministerio del Medio Ambiente, que consistió en el recambio de 136 calefactores a pellet en los establecimientos Escuela Camilo Henríquez, Liceo Libertador Bdo. O´Higgins, Escuela Arturo Mutizábal, Escuela La Castilla, Escuela El Tejar, Liceo República de Italia, Escuela Capilla Cox, Escuela Quinchamalí y Escuela Antonio Machado.		

PROYECTOS EN DESARROLLO

E. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	ESTADO
Colliguay	**"CONSERVACION DE CUBIERTAS "**	$ 13.000.000	En licitación
Narciso Tondreau	**"TRASLADO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS "**	$ 2.500.000	En licitación
Palestina	**"PINTURA INTERIOR DE RECINTOS"**	$ 8.162.167	En licitación
Las Canoas	**"HABILITACIÓN DE BAÑOS"**	$ 9.519.490	En licitación
Marta Brunet	**"MANTENCIÓN DE CUBIERTAS, PINTURA INTERIOR, Y PODA DE ÁRBOLES"**	$ 25.903.756	En licitación
Narciso Tondreau	**CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO**	$ 149.929.951	En revisión SECREDUC
Arturo Mutizabal	**"CONSERVACIÓN DE BAÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE RAMPAS"**	$ 25.000.000	En revisión SECREDUC
Ramón Vinay	**"MEJORAMIENTO DE GIMNASIO Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS"**	$ 20.000.000	En revisión SECREDUC
Marta Brunet Caraves	**"CONSERVACIÓN SUBTERRÁNEO"**	$ 108.000.000	En desarrollo
Marta Colvin	**"CONSERVACIÓN DE FACHADAS"**	$ 30.000.000	En desarrollo
Martin Ruiz de Gamboa	**"PASILLO CUBIERTO Y ACCESO"**	$ 24.000.000	En desarrollo
Jardines y Salas Cunas V.T.F.	**"MEJORAMIENTO CIERRES PERIMETRALES"**	$ 32.000.000	En desarrollo
México	**MEJORAMIENTOS ESCUELA**	$ 26.462.326	En desarrollo

OTRAS INICIATIVAS MINEDUC INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS 2020

E. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	ESTADO
Lib. Bernardo O´Higgins	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 299.979.388	Preparación de llamado a licitación SECPLA
Rep. de Italia	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 292.817.020	Preparación de llamado a licitación SECPLA
Ramón Vinay	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 284.854.168	Firma de convenio
Palestina	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 24.995.950	Firma de convenio
Juan Madrid	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 34.986.397	Firma de convenio
Las Canoas	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 24.452.418	Firma de convenio
Rosita O`Higgins	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 24.902.014	Firma de convenio

Los proyectos del Liceo Libertador Bernardo O´Higgins, Liceo Italia y Escuela Ramón Vinay fueron presentados en Convocatoria cerrada en el mes de marzo 2020. Contemplan intervenciones como cambio de ventanas por termo panel, cambio de puertas, mejoramiento de pasillos, implementación de revestimientos térmicos, entre otras actividades.

Los proyectos de la Escuela Palestina, Juan Madrid, Las Canoas y Rosita O´Higgins fueron presentados en Convocatoria cerrada en el mes de diciembre 2020. Contemplan intervenciones de cambio de ventanas en salas de clases por ventanas termo panel para garantizar una correcta ventilación de los recintos.

En ambas convocatorias se presentó el máximo de proyectos permitidos por el MINEDUC para cada proceso.

OTRAS INICIATIVAS JUNJI INFRAESTRUCTURA POSTULADAS 2020

JUNJI a través de su Oficina Regional de ÑUBLE realizo una convocatoria para la Postulación de proyectos de infraestructura mediante el Subtítulo 33, Transferencia de Capital para Jardines Infantiles VTF, el cual tiene como objetivo la reposición, normalización, conservación y mantención en ámbitos de Infraestructura de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF. Para esta convocatoria, a través de la Dirección de Educación se han trabajado y postulado los siguientes proyectos:

E. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	V°B° JUNJI	ESTADO
Luz de Kerubiel	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 49.893.057	OK	Convenio firmado
Tejitas	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 74.642.516	OK	Convenio firmado
Casita del Sol	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	$ 78.609.370	OK	Falta presentar dominio vigente
El Roblin	**"CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO"**	-	Pendiente	En desarrollo

FUSIONES DE ESTABLECIMIENTOS

Para ordenar la red educacional, ajustarse a las exigencias de la normativa, ocupar infraestructura "ociosa" y fundamente otorgar mejores condiciones de habitabilidad a los y las estudiantes y a la comunidad en general, se han impulsado proyectos de fusión e integración de comunidades escolares

Durante el año 2020, se logró concretar dos fusiones de establecimientos educacionales, que involucraron a 5 establecimientos educacionales, los que se detallan a continuación:

Liceo República de Italia y Escuela República de Portugal

El Liceo República de Italia acogió a la comunidad educativa de la Escuela República de Portugal, quedando las dependencias de la Ex escuela Portugal como anexo del Liceo.

En el local ubicado en calle Sepúlveda Bustos Nº 1290, se atenderá a los niveles de Educación Parvularia y Educación Media y en las dependencias del local ubicado en calle Antártica Chilena Nº 565, se atenderá al nivel de Enseñanza Media.

Mediante la Resolución Exenta Nº 305 de fecha 14/05/2020, el Ministerio de Educación autorizó la fusión de los establecimientos educacionales denominados "Liceo República de Italia" RBD Nº 3662-5 y "Escuela República de Portugal" RBD Nº 3674-9.

La misma resolución fija la siguiente capacidad de atención de alumnos:
1.- Educación Parvularia (Loca principal) = 60 Párvulos (02 aulas para 30 párvulos).
2.- Educación Básica y Media (Local principal) = 594 Alumnos (18 aulas para 33 alumnos).
3.- Educación Media (Local anexo) = 240 Alumnos (08 aulas para 30 alumnos).

Escuela Los Héroes, Escuela Grupo Escolar y Liceo Narciso Tondreau.

El Liceo Narciso Tondreau acogió a las comunidades educativas de la Escuela Los Héroes y de la Escuela Grupo Escolar.

La fusión se materializó en dependencias del Liceo Narciso Tondreau, donde ya estaba funcionando la Escuela Grupo Escolar como consecuencia del terremoto del año 2010. Ante la imposibilidad de reconstrucción la infraestructura del establecimiento en el terreno ubicado en Avenida Argentina Nº 1135 y la necesidad de la Escuela Los Héroes, establecimiento con una cantidad importante matrícula, el local donde funcionaba ubicado en calle Arauco Nº 983, no cumplía con los estándares necesarios para brindar buena atención a sus alumnos, no pudiendo funcionar con Jornada Escolar Completa por falta de recintos.

Mediante la Resolución Exenta Nº 527 de fecha 15/10/2020, el Ministerio de Educación que autorizó la fusión de los establecimientos educacionales denominados Liceo Narciso Tondreau RBD Nº 3639-0, la Escuela Los Héroes RBD Nº 3654-4 y la Escuela Diego Barros Arana RBD Nº 3653-6, otorgándose reconocimiento desde marzo de 2020.

La misma resolución fija como capacidad de atención de alumnos:
1.- Educación Parvularia = 164 Párvulos (04 aulas para 37 párvulos 01 aula para 15 párvulos).
2.- Educación Básica, Básica Especial-Laboral y Media = 1.036 Alumnos (24 aulas para 40 alumnos, 04 aulas para 15 alumnos y 02 aulas para 15 alumnos).

Recursos Humanos del Sistema de Educación Municipal

Número de Establecimientos: 33

Número de salas cunas: 22

Matrícula total: 9.339 alumnos y alumnas, distribuidas en 8175 regulares (Parvularia, Básica, Media y Adultos), 1066 salas cunas y 98 adultos modalidad flexible

El recurso humano que atiende la población escolar se distribuye según lo establecido por la normativa educacional en Plan de Estudios (curriculum), Programas Especiales y Asistentes de la Educación y de las salas cunas y jardines infantiles.

	N° DOCENTES
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	936
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	61
TOTAL	**997**

	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	607
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	185
TOTAL	**792**

SITUACIÓN PREVISIONAL:

La situación previsional de los funcionarios del DAEM, tanto del área administrativa como establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles, se encuentran declaras y pagadas, de acuerdo al siguiente registro en las Instituciones previsionales:

- Antiguo Sistema: 7
- AFP: 1.869
- Fonasa: 1.411
- Isapre: 465

DIRECCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL

El Cementerio Municipal de nuestra ciudad, está ubicado en: **Avenida Sepúlveda Bustos 378, Chillan, Región de Ñuble.** Entre sus dependencias, encontramos dieciséis hectáreas, distribuidas en cuatro patios, los cuales entregan albergue a más de 25.000 sepulturas, 30.000 nichos y 1.000 mausoleos y kioskos particulares e institucionales con más de 250.000 fallecidos en la actualidad. Todos ellos dispuestos en los registros que mantiene la Dirección del Cementerio Municipal de Chillán.

Así mismo, ofrece, además, múltiples servicios a la demanda sensible de la comunidad, correspondiendo a algunos de ellos: el arriendo y compra de sepulturas, los derechos de exhumación e inhumación de los difuntos, la renovación y transferencias de los contratos realizados por los usuarios de los servicios de sepultura. Estos servicios son ofrecidos por la administración y oficinas con las que cuenta la Dirección del Cementerio Municipal, tales como:

- Oficina de Aseo y Ornato del Cementerio Municipal.
- Oficina de Ventas y Servicios.
- Oficina de Seguridad Interna.
- Oficina de Tesorería y Remuneraciones.
- Oficina de Adquisición e Inventarios.
- Oficina de Administración del Cementerio de Quinchamalí.

En relación a los equipos disponibles y que son utilizados permanentemente por la Dirección y Administración del Cementerio Municipal de Chillan, durante el año 2020, se contó con:

- **2 vehículos para transporte**: Camionetas
 - Una de las camionetas es utilizada para el transporte del personal de la Dirección del Cementerio Municipal, en sus diversas actividades laborales que se realizan en la dirección como cotizaciones de implementos, servicios u otros; pagos; traslados varios; visitas a terreno en el sector de Quinchamalí; entre otros.
 - La segunda camioneta, es utilizada para el traslado de material de acopio; escombros; residuos producidos por las flores, etc. Se destaca que todos los residuos retirados desde las dependencias del Cementerio Municipal, son enviados a vertederos autorizados.
- **Tractor:** este, al igual que la camioneta mencionada previamente, es utilizado para el traslado de basura y material de acopio. Eventualmente esta se utiliza con la función de retroexcavadora; esto, para colaborar con la entrega de mejores soluciones en los requerimientos de los servicios del Cementerio Municipal.
- **Coloso:** Utilizado para el transporte de escombros y basura en el Cementerio de Chillán.
- **Equipo de Amplificación:** es utilizado principalmente, para mantener a través de la música, un ambiente de armonía y tranquilidad, para quienes visitan el cementerio municipal. A través de este tipo de iniciativas, la idea es poder entregar mejorías para el servicio de la comunidad.
- **Hidrolavadora:** Es utilizada principalmente, para mantener el aseo y la limpieza de las diferentes estatuas que se encuentran dentro del recinto y espacios comunes, donde fuese necesaria su implementación dentro del campo santo.
- **Motosierras:** Utilizadas para la mantención de la poda de árboles y arbustos que se encuentran dentro del recinto.

- **Cortadora de Pasto:** Utilizada para la mantención de las áreas verdes en el Cementerio Municipal de Chillan.
- **Betonera:** Utilizada para facilitar las mezclas de insumos en la construcción de veredas peatonales hacia las sepulturas
- **Placa Compactadora:** Se utiliza para facilitar las obras de suelo y nivelar los espacios de tránsito de personas u otros.
- **Pulverizador:** Utilizado para la sanitización de los espacios comunes.
- **Soplador de hojas:** Utilizado para el aseo de los patios.

De acuerdo con el calendario anual, las actividades realizadas y proyectos ejecutados durante el transcurso del año 2020, en el cementerio municipal de Chillán y Quinchamalí, son las siguientes:

- Aniversario Terremoto 24-01-1939 Romería.
- Semana Santa 10/11-04-2020 Romería.
- Aniversario Carabineros de Chile 27-04-2020 Romería.
- Día de las iglesias Evangélicas 31-10-2020 Romería.
- Celebración día de Todos los Santos 01-11-2020 Romería
- Día del Difunto 02-11-2020 Romería
- Memoriales desaparecidos, visitas permanentes (de acuerdo con las disposiciones sanitarias).
- Romerías parque de los artistas a las siguientes personas que se encuentran sepultadas:
 - Claudio Arrau (07/02/1903 – 09/06/1991)
 - Marta Colvin Andrade (22/06/1907 – 27/10/1995)
 - Ramón Vinay (31/08/1991 – 04/01/1996)
 - Eduardo Parra (29/06/1918 – 04/04/2009)
 - Gonzalo Rojas (20/12/1916 – 25/04/2011)
- Romerías permanentes a los mausoleos de las diferentes instituciones asociadas en el Cementerio Municipal de Chillan:
 - Cuerpo de bomberos de Chillán.
 - Sociedad Española.
 - Banco Estado.
 - Asociación ferroviarios jubilados.
 - Círculo de Marinos (El Chinchorro).
 - Sociedad de Artesanos La Unión.
 - Sociedad Empleados de Comercio.
 - Ejército de Chile.
 - Sociedad Liga del Trabajo.
 - Señoras La Unión.
 - Instituto Santa María.
 - Congregación de Jesús.
 - Orden Franciscana.
 - Legión femenina América.
 - Club Comercial.
 - Sociedad hijas de María.
 - Sindicato de Feriantes.
 - Colegio de profesores de Chile.
 - Asociación de empleados particulares.

- Los proyectos y trabajos ejecutados durante el año 2020 fueron los siguientes:

 - Construcción de 500 metros cuadrados de pasillos de pavimento para habilitar el acceso a las nuevas sepulturas perpetuas creadas.
 - Habilitación de 264 sepulturas para ventas.
 - Retiro de 600 metros cúbicos de escombros y tierras sobrantes al exterior del cementerio.
 - Pintura pandereta exterior en 210 metros lineales por 3 metros de alto.
 - Mantención de áreas verdes del Cementerio Municipal, cortando árboles, ramas y arbustos, que desfavorecían el servicio durante la temporada invernal.
 - Reubicación de 4 piletas surtidoras de agua por causar problemas de inundación y aglomeración de personas, a propietarios de sepulturas del Cementerio de Chillan.
 - Perfilación de caminos interiores con maquinaria pesada.
 - Pintura de los basureros de espacios exteriores comunes del recinto.
 - Lubricación de escalas para nichos.
 - Limpieza de desagües y otras operaciones de mantención para la temporada invernal.
 - Se construyeron desagües en el patio N°3, todos con sus respectivas cámaras y tubos de evacuación de aguas.
 - Se habilitaron nuevos espacios para la venta de sepulturas en los patios N°3 y N°4, favoreciendo la vida útil del Cementerio.
 - Se realiza la compra de un servidor computacional, para la actualización de los sistemas de registros del cementerio y la modernización digital de los sistemas, favoreciendo de esta forma, el almacenamiento de los datos de cada sepultura y facilitando la búsqueda de éstas, mejorando el servicio a la comunidad.
 - La Dirección del Cementerio, realiza la contratación de 3 nuevos funcionarios para la construcción de veredas peatonales y la habilitación de terrenos para nuevas sepulturas familiares (perpetuas), además de las mantenciones de éstas y las ya están construidas. Esto es, tanto para el Cementerios de Chillan como para el de Quinchamalí.
 - Durante los meses de Julio a Agosto, la Dirección del Cementerio Municipal, facilita una cuadrilla de funcionarios y camioneta de la dirección, para apoyar la entrega de cajas de alimentos a la comunidad chillaneja, durante el periodo de Pandemia por Covid-19.

 - Durante todo el año 2020 y a la fecha, se han adquirido trajes de prevención (Overol de polipropileno desechables con capuchas), mascarillas, alcohol gel, guantes de látex, amonio cuaternario, dispensadores de alcohol gel, termómetros infrarrojos, entre otros elementos de aseo para la prevención de Covid-19. De esta forma se cumplen los protocolos sanitarios impartidos por el Servicio de Salud, a través de la Ilustre Municipalidad de Chillan. Esto es, ***"tanto para el Cementerio de Chillán como el de Quinchamalí".***

En la siguiente tabla se muestra una descripción de los trámites relevantes realizados por los usuarios, durante el año 2020 en el cementerio municipal de Chillán.

NICHOS	**Venta perpetua**
	Arriendo por 20 años
	Arriendo por 10 años
	Arriendo por 5 años
	Transitorios
TERRENOS	Ventas de terrenos
DERECHOS	Inhumación (Nichos, sepulturas, mausoleos)
	Exhumación (Traslados dentro y fuera del cementerio, reducciones)
	Varios (Carrozas, certificados de títulos, certificado de sepultación, transferencias)
CEMENTERIO NORTE	Arriendos provisorios (3 años)
RENOVACION	20 años
	10 años
	5 años

Por su parte, el cementerio de Quinchamalí, actualmente es dependiente de la administración del cementerio municipal de Chillán. Éste cuenta con tres funcionarios, un administrador y dos auxiliares de servicios. Durante el año 2020 se realizaron varias labores y proyectos que contribuyeron a una mejora permanente para el personal y para las personas que concurren al recinto.

Entre las diversas actividades que se realizaron durante el año 2020 en el cementerio de Quinchamalí, se destacan las siguientes:

- Se contrata horas de retroexcavadora para la nivelación y emparejamiento de terreno en el cementerio de Quinchamalí. Gracias a esta acción, se habilitan 200 nuevas sepulturas familiares en el patio número 6.
- Instalación de 12 escaños de concreto granito, al interior del Cementerio de Quinchamalí.
- Se adquiere un notebook e impresora para el Cementerio de Quinchamalí.
- Se actualizan los servicios higiénicos del Cementerio de Quinchamalí, a través del arriendo semestral de 2 baños químicos con mantenciones semanales para su sanitización e higienización.

JUICIOS CAUSAS

CON AUDIENCIA

Rit	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
T-94-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	LAGOS CON E.C.M. INGENIERIA S.A.	25/10/2020	Tramitación
T-92-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	LAGOS CON E.C.M. INGENIERIA S.A.	23/10/2020	Tramitación
T-61-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MUÑOZ CON FASAMA LTDA	11/06/2020	Tramitación
O-296-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	JOFRÉ CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	18/05/2020	Tramitación
O-260-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	LUNA CON FASAMA LTDA	01/05/2020	Tramitación
T-2-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	SILVA CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	05/01/2020	Tramitación
M-94-2021	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MELLADO CON EMPRESA CONSTRUCTORA VENEGAS RIQUELME	23/03/2021	Tramitación
O-10-2021	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	LAGOS CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	13/01/2021	Tramitación
O-598-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	LEÓN CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	07/12/2020	Tramitación
O-589-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	LANDAETA CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	30/11/2020	Tramitación
T-88-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	YÉVENES CON E.C.M. INGENIERIA S.A.	08/10/2020	Tramitación
O-523-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MATAMALA CON FASAMA LTDA	03/10/2020	Tramitación

CORTE DE APELACIONES

Rit	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
O-52-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	PIZARRO CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	21/01/2020	Suspendido
T-6-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	RAMÍREZ CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	19/01/2020	Suspendido
T-128-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MARTÍNEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN	30/12/2019	Suspendido
T-109-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	CONTRERAS CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	22/10/2019	Suspendido
O-164-2010	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	CERDA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	15/10/2010	Cumplimiento

OTROS

Rit	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
T-1-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	HERNÁNDEZ CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	05/01/2020	Suspendido
O-207-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	NAVARRETE CON ONG PROFESIONALES PARA LA REGION	24/04/2019	Tramitación
T-7-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	SANZANA CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	18/01/2019	Cumplimiento

COBRANZA

Rit	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
O-261-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	LEIVA CON FASAMA LTDA	01/05/2020	Cumplimiento
O-47-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	PEÑAILILLO CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	20/01/2020	Cumplimiento
M-216-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	VENEGAS CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	05/06/2019	Cumplimiento
O-212-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	PARRA CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	26/04/2019	Cumplimiento
O-171-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	BENAVIDES CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	05/04/2019	Cumplimiento
T-87-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	ÁLVAREZ CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	25/12/2018	Cumplimiento
M-572-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	ORTIZ CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	20/12/2018	Cumplimiento
T-83-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MUÑOZ CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	18/12/2018	Cumplimiento
O-492-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	POBLETE CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	08/11/2018	Cumplimiento
O-368-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	VÁSQUEZ CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	14/08/2018	Cumplimiento
O-335-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	VALENZUELA CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	25/07/2018	Cumplimiento
T-22-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	CUEVAS CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	28/04/2018	Cumplimiento
O-419-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	PALMA CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	17/10/2017	Cumplimiento
O-179-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MATAMALA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	23/06/2015	Cumplimiento
O-90-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	FAUNDEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	26/03/2015	Cumplimiento
O-133-2010	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	ESPINOZA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	28/08/2010	Cumplimiento

ARCHIVADA

Rit	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
O-429-2018	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	GEBAUER CON I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	27/09/2018	Cumplimiento
O-319-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	SEPÚLVEDA/I. MUNICIPALIDAD CHILLAN	31/08/2016	Cumplimiento
O-118-2016	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	DIAZ CON MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	12/04/2016	Cumplimiento
M-231-2015	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	FERNANDEZ CON MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	31/08/2015	Cumplimiento
T-4-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	SALAZAR CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	14/05/2014	Cumplimiento
M-95-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	OJEDA CON AREAS VERDES Y PAISAJISMO HMP S.A.	02/05/2014	Cumplimiento
O-84-2014	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MOLINA CON LAGOS	16/04/2014	Cumplimiento
M-311-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	OTAROLA CON FUENTEALBA	24/12/2012	Cumplimiento
O-9-2012	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	PALACIOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	13/01/2012	Cumplimiento
O-137-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	PALACIOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	06/09/2011	Cumplimiento
O-189-2010	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MERIÑO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	26/11/2010	Cumplimiento

NOMINAS SUMARIOS MUNICIPALES

DECRETO	DIRECCION	MATERIA	ESTADO
1637	RELACIONES PUBLICAS	Dirección relaciones públicas, Establecer eventuales responsabilidades administrativas, actividad recreativa parcialmente financiada por la municipalidad de chillan en el liceo agrícola de cato las cuales, apuntan supuestos cobros asociados a la entrada y estacionamiento de los asistentes en el recinto por parte del club de huasos del sector.	**INVESTIGACION**
1914	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	Dirección de Medio, Ambiente Aseo y Ornato, establecer eventuales responsabilidades administrativas, directora envía documentación adjunta a la factura N°151 del proveedor WOCHILE protección y prevención limitada, correspondiente al servicio de arriendo de dos camiones aljibe para el traslado de agua potable en la comuna de Chillán desde el 1 de octubre de 2019 al 13 de octubre de 2019, cuya factura no se encuentra asociada a una orden de compra	**INVESTIGACION**
2161	DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Instruye sumario administrativo en el liceo libertador Bernardo O'Higgins de chillan. Informa situación irregular detectada en el control de inventario.	**INVESTIGACION**
1948	DIRECCIÓN DE SUBSISTENCIA Y RECURSOS FÍSICOS	Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, mantención y reparaciones equipos aires acondicionados en edificios municipales.	**INVESTIGACION**
3153		Funcionarios públicos que resulten responsables procedentemente en el marco de la licitación pública ID 2467-396-LR19 "recambio masivo de alumbrado público a tecnología LED, comuna de Chillán"	**INVESTIGACION**
3890	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	Dirección de Medio, Ambiente aseo y ornato, establecer eventuales responsabilidades administrativas, camión hizo entrega de leña a vecino domiciliado en población el roble, pasaje los espinos N°824, Chillán.	**INVESTIGACION**
4326	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	Determinar eventuales responsabilidades administrativas en la conducción y fiscalización de la concesión denominada "concesión de los servicios de áreas verdes, diversos sectores de la comuna de Chillán " con ID 2467-332-LR18	**INVESTIGACION**

4386	DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Instruye investigación sumaria en la unidad educativa escuela republica de México, por situaciones derivadas de la realización de la actividad denominada "charlas motivacional"	**INVESTIGACION**
4667	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	Instruye sumario administrativo al departamento de adquisiciones dependiente de la dirección de salud municipal, a fin de establecer eventuales la responsabilidades administrativas que le pudiera asistir al (los) funcionario (os) involucrados en los hechos señalados en el correo electrónico. Correo electrónico de la dirección de control que da cuenta de diversas compras efectuadas por el departamento de adquisiciones de la dirección de salud municipal que no cuentan con la información administrativa de respaldo.	**INVESTIGACION**
4776	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	Instruye sumario administrativo en el CESFAM quinchamalí dependiente de la dirección de salud municipal, a fin de establecer eventuales responsabilidades administrativas. El ordinario Nº6013/ 133/ 2020 al 10 de julio del 2020,	**INVESTIGACION**
6327	DIRECCIÓN DE SUBSISTENCIA Y RECURSOS FÍSICOS	Instruye sumario para la dirección de subsistencia y recursos físicos, el oficio nº E48176/2020 del 2 de noviembre del 2020, del señor contralor de Ñuble don Mario Ricardo Quezada Fonseca, que remite informe final de investigación especial Nº 437/2020, debidamente aprobado que contiene los resultados de la fiscalización sobre el desarrollo de los contratos "arrendamiento de carpetas de pasto sintético y mobiliario deportivo para tres recintos deportivos de la comuna de Chillán" y "arrendamiento de carpetas de pasto sintético para 4 recintos deportivos de la comuna de Chillán" en la municipalidad de Chillán.	**INVESTIGACION**

Convenio de Cooperación para Distribución de Cajas de Alimentos y Artículos de Higiene por Emergencia Entre La Ilustre Municipalidad de Chillán Y la Intendencia Regional de Ñuble

En relación al plan "Alimentos para Chile", llevado a cabo por la Intendencia Regional de Ñuble en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Chillán, cuya finalidad es ir en ayuda de los hogares que se encuentran en vulnerabilidad social respecto del total regional en base al registro social de hogares.

El día lunes 13 de julio de 2020, se dio inicio a la entrega de esta ayuda, la cual consiste en cajas de alimentos para los hogares anteriormente señalados, hogares que fueron caracterizados geográficamente en Unidades Vecinales evaluadas a través de un análisis multicriterio según el Registros Social de Hogares del MDSF de marzo de 2020 y el CENSO de 2017.

Las viviendas beneficiadas fueron contabilizadas a través de planilla manual por personal capacitado para esta función, además de ser ingresadas por puntos de georreferenciación ingresados en la aplicación Survey123, elaborada por ESRI y facilitada por el Gobierno Regional de Ñuble.

El jueves 08 día de octubre de 2020 se concretó una nueva jornada de trabajo y última.

Resumen Mensual

Cajas Julio	**17.406**
Cajas Agosto	**22.292**
Cajas Septiembre	**490**
Cajas Octubre	**359**
Total Cajas entregadas	**40.547**

RESUMEN DE ENTREGA DE CAJAS ALIMENTOS JULIO 2020

Fecha	Unidad Vecinal	Sectores	N° Cajas
13-07-2020	Unidad Vecinal Ferretera y la Unidad Vecinal Santa Elvira más Extensión Av. Francia	Unidad Vecinal Ferretera y la Unidad Vecinal Santa Elvira más Extensión Av. Francia	**876**
14-07-2020	Unidad Vecinal Mardones	Mardones, Población Rio Viejo, Villa Cordillera y población Martin Ruiz de Gamboa.	**1.088**
15-07-2020	Unidad Vecinal Mardones	Población Rio Viejo y nueva Rio Viejo	**1.165**
20-07-2020	Unidad Vecinal Mardones	Parte Las Crisálidas, Rio Chillan, Doña Isabel, La Dehesa y parte de Villa Jerusalén	**1.191**
20-07-2020	Sector el Saque	Sector El Saque	**96**
21-07-2020	Unidad Vecinal Mardones	Los Sauces, Villa San José, Com. San Miguel, Sargento Aldea y parte de Villa Jerusalén, las Crisálidas y sector rezagado de Villa Jerusalén	**1.376**
22-07-2020	Unidad Vecinal Mardones y Unidad Vecinal Los Laureles	JJ.VV. Población Mardones, JJ.VV. Parque Habitacional Rio Viejo, JJ.VV. Nueva Esperanza, JJ.VV. Jardines del Sur, JJ.VV. Robinson Ramírez y JJ.VV. Alcalde Navas	**1.245**
23-07-2020	Unidad Vecinal Los Laureles y Unidad Vecinal Rosita O´Higgins.	JJ.VV. Alcalde Navas, JJ.VV. Los Laureles, JJ.VV. Rosita O`Higgins	**1.291**
24-07-2020	Unidad Vecinal Rosita O´Higgins y Unidad Vecinal Wicker.	JJ.VV. Rosita O`Higgins, JJ.VV. Maipú, JJ.VV. Primay, JJ.VV. Sargento Candelaria, JJ.VV. Wicker y JJ.VV. Barros Arana	**1.172**
27-07-2020	Unidad Vecinal Wicker, Unidad Vecinal Sarita Gajardo y Unidad Vecinal Puren	JJ.VV. Wicker, JJ.VV. Sarita Gajardo y Ampliaciones, JJ.VV. Sarita Gajardo, JJ.VV. Marta Brunet y JJ.VV. Purén	**1.408**
27-07-2020	Unidad Vecinal Ferretera, Unidad Vecinal Santa Elvira más Extensión Av. Francia y parte de la Unidad Vecinal Mardones	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores.	**110**

28-07-2020	Unidad Vecinal Puren y Unidad Vecinal Hernando Magallanes	JJ.VV. Purén, JJ.VV. Marta Brunet, JJ.VV. Javiera Carrera, JJ.VV. 20 de agosto, JJ.VV. Gabriela Mistral, JJ.VV. El Nevado y JJ.VV. 11 de septiembre	**1.493**
28-07-2020	Unidad Vecinal Mardones y Unidad Vecinal Los Laureles	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores.	**100**
29-07-2020	Unidad Vecinal Hernando Magallanes, Unidad Vecinal Libertad Oriente y Unidad Vecinal Oscar Bonilla, Unidad Vecinal Luis Cruz Martínez	JJ.VV. Gabriela Mistral, JJ.VV. 11 de septiembre y JJ.VV. Bernardo O`Higgins, JJ.VV. Luis Cruz Martínez A y JJ.VV. Luis Cruz Martínez B.	**1.810**
29-07-2020	Unidad Vecinal Mardones y Unidad Vecinal Los Laureles	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores.	**24**
30-07-2020	Unidad Vecinal Zañartu, Unidad Vecinal Estación y Unidad Vecinal Ultra Estación	JJ.VV. Zañartu, JJ.VV. San Pedro, JJ.VV. Carlos Ibáñez del Campo, JJ.VV. Estación y JJ.VV. Ultra Estación	**1.835**
31-07-2020	Unidad Vecinal Ultra Estación y Unidad Vecinal Bernardo O`Higgins	JJ.VV. Ultra Estación y JJ.VV. Bernardo O`Higgins	**928**
31-07-2020	Unidad Vecinal Rosita O'Higgins, Unidad Vecinal Wicker, Unidad Vecinal Sarita Gajardo, Unidad Vecinal Purén y Unidad Vecinal Hernando Magallanes	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores.	**198**
		Total Cajas Julio	**17.406**

RESUMEN DE ENTREGA DE CAJAS ALIMENTOS AGOSTO 2020

Fecha	Unidad Vecinal	Sectores	N° Cajas
03-08-2020	Unidad Vecinal El Tejar y Unidad Vecinal Bernardo O`Higgins	JJ.VV. El Libertador, JJ.VV. La Araucaria, JJ.VV. Las Galecas y J.J.V.V. Sur Poniente	**1.366**
03-08-2020	Unidad Vecinal Oscar Bonilla, Unidad Vecinal Hernando de Magallanes, Unidad Vecinal Libertad Oriente y Unidad Vecinal Luis Cruz Martínez	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores.	**31**
04-08-2020	Unidad Vecinal Luis Cruz Martínez, Unidad Vecinal Estación, Unidad Vecinal Ultra Estación y Unidad Vecinal Bernardo O`Higgins	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores. JJ.VV. Zañartu, JJ.VV. San Pedro, JJ.VV. Carlos Ibáñez del Campo, J.J.V.V. Estación, J.J.V.V. Ultra Estación y J.J.V.V. Bernardo O'Higgins	**137**
05-08-2020	Unidad Vecinal Schleyer, Unidad Vecinal Los Laureles Unidad, Vecinal Chillancito y Unidad Vecinal John Kennedy	JJ.VV. Los Nogales, JJ.VV. Nueva Schleyer, JJ.VV. El Esfuerzo, JJ.VV. Chillancito, JJ.VV. Los Andes, JJ.VV. John Kennedy	**1.577**
06-08-2020	Unidad Vecinal Ultra Estación	JJ.VV. Portal Ñuble, JJ.VV. Esmeralda, JJ.VV. Paraíso, JJ.VV. Bartolucci, JJ.VV. Las Américas, JJ.VV. San Cristóbal, JJ.VV. Olimpo y JJ.VV. Padre Hurtado	**1.755**
07-08-2020	Unidad Vecinal Ultra Estación	Arboleda de Lantaño, Arboleda de Chillan, Las Camelias, Sirari	**1.598**
10-08-2020	Unidad Vecinal Ultra Estación, Unidad Vecinal Schleyer y Unidad Vecina Huambali	Las Malvas, Bosques del Arrayan I y Bosques del Arrayan II, J.J.V.V. VILLA Olímpica, J.J.V.V. Hambali Estado y J.J.V.V. Sargento Candelaria	**1.613**
11-08-2020	Unidad Vecinal Huambali, Unidad Vecinal Gabriela Mistral, y Unidad Vecinal Mardones	J.J.V.V. Villa Olímpica, J.J.V.V. Huambali Estadio y J.J.V.V. Sargento Candelaria, J.J.V.V. El Nevado y J.J.V.V. Oriente, J.J.V.V. Galilea y J.J.V.V. Doña Francisca Las Mariposas	**1.700**
12-08-2020	Unidad Vecinal Los Laureles y Unidad Vecinal Mardones	J.J.V.V. Madrid, J.J.V.V. San Vicente Alborada, J.J.V.V. Las Rosas, J.J.V.V. Campos Doña Beatriz, J.J.V.V. Doña Francisca Mariposas y J.J.V.V. Doña Francisca III	**1.838**
13-08-2020		J.J.V.V. Doña Francisca III, J.J.V.V. Doña Oriente Futuro, J.J.V.V. Don Alonso, J.J.V.V. Las Delicias, J.J.V.V. Doña Rosa III, J.J.V.V. Doña Rosa II y J.J.V.V. Doña Rosa	**1.841**

14-08-2020	Sector los Dominicos y JJVV Ferrocar	J.J.V.V. Doña Rosa, J.J.V.V. Brisas de San Agustín, J.J.V.V. Barrio Andino, J.J.V.V. Ferrocar y Sector Los Domínicos	**1.834**
15-08-2020	Unidad Vecinal Bernardo O`Higgins y Unidad Vecinal El Tejar	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores, beneficiando a los sectores J.J.V.V. Araucaria y J.J.V.V. El Libertador	**33**
17-08-2020	Sector Domínicos, Unidad Vecinal Chillancito, y Unidad Vecinal Central	J.J.V.V. Chillancito, J.J.V.V. Bernardo O'Higgins, Sector Doña Violeta y Unidad Vecinal Central	**1.576**
18-08-2020	Unidad Vecinal Central	J.J.V.V. Central, J.J.V.V. Victoria	**878**
19-08-2020	Sector Los Domínicos y Unidad Vecinal Chillancito	Sector Los Domínicos y J.J.V.V. Chillancito	**477**
21-08-2020	Sectores rurales La Victoria, El Emboque y Los Montes	La Victoria, El Emboque y Los Montes	**507**
22-08-2020	J.J.V.V. Doña Francisca Las Mariposas, J.J.V.V. Doña Francisca III y J.J.V.V. Doña Oriente Futuro	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores	**87**
24-08-2020	Unidad Vecinal Las Mariposas y Sector Las Vegas y Unidad Vecinal San Martin	Unidad Vecinal Las Mariposas y Sector Las Vegas, además de la J.J.V.V. Comandante San Martín.	**561**
25-08-2020	Unidad Vecinal Lautaro, Unidad Vecinal La Capilla y Unidad Vecinal Santa Elvira	Sector Los Montes, Sector Lautaro, Sector El Olivar, Sector Capilla Cox, Condominio Cumbres de Chillán y J.J.V.V. Excolonia Italiana	**629**
27-08-2020	Unidad Vecinal Las Coles, Unidad Vecinal El Membrillo, Unidad Vecinal Las Quinchamalí	Sector Las Coles, Sector Cato Alto, Sector Venecia Norte, Sector Parque Lantaño y Sector Quinchamalí	**504**
28-08-2020	Unidad Vecinal Quinchamalí y Villa Jardines de Ñuble	Quinchamalí, Sector La Victoria, Sector El Emboque, Sector Los Aromos y J.J.V.V. Jardines de Ñuble	**927**
29-08-2020	J.J.V.V. Araucaria, J.J.V.V. Las Galegas y J.J.V.V. Sur Poniente	Recorrido por las viviendas que se encontraron sin moradores los días anteriores	**54**
31-08-2020	Sectores Rurales y Unidad Vecinal Sargento Aldea	Sector Monte Rico, Sector Chacra Montecarlo, Sector Villa Iraira y Sector Quinchamalí, J.J.V.V. Sargento Aldea, también se abarco J.J.V.V. Jardines de Ñuble	**769**
		Total Cajas Agosto	**22.292**

RESUMEN DE ENTREGA DE CAJAS ALIMENTOS SEPTIEMBRE 2020

Fecha	Unidad Vecinal	Sectores	N° Cajas
01-09-2020	Unidad Vecinal Sargento Aldea	JJ.VV Sargento Aldea	**351**
24-09-2020	Sector Lautaro	Sector Lautaro	**66**
25-09-2020	Sector Lautaro	Sector Lautaro	**73**
		Total Cajas Septiembre	**490**

RESUMEN DE ENTREGA DE CAJAS ALIMENTOS OCTUBRE 2020

Fecha	Unidad Vecinal	Sectores	N° Cajas
03-10-2020	Sargento Aldea y Unidad Vecinal Ultra estación	Unidad vecinal Sargento Aldea y las viviendas que en primera instancia se encontraban sin moradores de la Unidad Vecinal Ultra estación	**268**
06-10-2020	Unidad Vecinal Ultra Estación, Unidad Vecinal Comandante San Martin y Unidad Vecinal Sargento Candelaria	Unidad Vecinal Ultra Estación, Unidad Vecinal Comandante San Martin y Unidad Vecinal Sargento Candelaria	**36**
07-10-2020	Unidad Vecinal Ultra Estación	Unidad Vecinal Ultra Estación	**51**
08-10-2020	Unidad Vecinal Ultra Estación	Unidad Vecinal Ultra Estación	**4**
		Total Cajas Octubre	**359**

CAJAS DISTRIBUIDAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Fecha	Fondos	Sectores	N° Cajas
Abril a Junio	Fondos Municipales	Distribuidas a zonas urbanas y rurales	**7.600**
Agosto a Septiembre	Aporte Gobierno para Emergencia Sanitaria	Distribuidas a zonas rurales	**1.800**
Septiembre a Octubre	Aporte Gobierno para Emergencia Sanitaria	Distribuidas en zona urbana, a aquellas hogares que contaban con 2° y 3° familias	**520**
Noviembre a Diciembre	Aporte Gobierno para Emergencia Sanitaria	Distribuidas a zonas rurales	**1.600**
Enero a Diciembre	Presupuesto Municipal	Distribuidas y canalizadas a través del Departamento Asistencia Social	**1.404**
		Total Cajas	**12.924**

PROGRAMA ALMUERZOS SOLIDARIOS

Es una iniciativa del Municipio de Chillán, para ir en ayuda a los habitantes de la comuna, con el fin de ayudar a solventar sus necesidades de alimentación producidas por los efectos del Covid-19, falta de trabajo que ha originado la pandemia que nos afecta desde Marzo 2020.

La ayuda consiste en entregar a las juntas de vecinos o instituciones sin fines de lucro, alimentación consistente en verduras, abarrotes, carnes, útiles de aseo, gas, productos de higienización, los cuales se usan para la preparación de almuerzos para los vecinos(as), los cuales son cocinados y manipulados por personal voluntario de dichas sedes sociales.

Entre abril y mayo del 2020, se hizo un levantamiento de información para que operaran los comedores solidarios, siendo el primero en concretar su acción el de la Población Luis Cruz Martínez, que partió en forma autónoma desde el mes de mayo, sumándose de forma paulatina otros comedores, llegando a funcionar el año pasado 26 comedores, los que entregaron alrededor de 4.600 raciones durante su peack durante el mes de septiembre.

Con la segunda cuarentena anunciada en la comuna, se entregaron 1.300 cajas de alimentos. Al mes de diciembre, los comedores solidarios entregaron 1.432.

ESTADÍSTICAS 2020

Organizaciones beneficiadas : 26

Beneficiados(as) : 3.552 personas.

CUADRO RESUMEN DE BENEFICIARIOS(AS)

COMEDOR	BENEFICIARIOS	APORTE
Junta de Vecinos Los Evangelistas	112	Abarrotes, Carnes, Frutas, Verduras, Insumos aseo, Kit higienización, Vales de gas.
Junta de Vecinos Lomas de Oriente 4	138	
Junta de Vecino Confluencia	200	
Junta de Vecinos Lautaro	93	
Junta de Vecinos Islas del Sur	100	
Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez	170	
Junta de Vecinos Real Colonia	80	
Junta de Vecino Quinchamalí Sur	200	
Junta de Vecinos Irene Frei	140	
El Mercado	100	
Junta de Vecinos Los Puelches	100	
Templo Sinaí (JJVV Martín Ruiz de Gamboa)	115	
Junta de Vecinos José Miguel Mattar	150	
Junta de Vecinos El Emboque	200	
Junta de Vecinos Nevados 1 y 2	150	
Junta de Vecinos Santa Rufina	200	
Junta de Vecinos Lomas Nuevo Amanecer	65	
Junta de Vecinos Castilla Norte	100	
Junta de Vecino Villa Creación	115	
Junta de Vecinos Santa Rosa	115	
Junta de Vecinos Javiera Carrera	270	
Junta de Vecinos Ultraestación	100	
Liceo Politécnico Marta Colvin	200	
Junta de Vecino Zañartu	74	
Junta de Vecinos Chillancito	150	
Comité de Adelanto y Desarrollo El Litral	115	

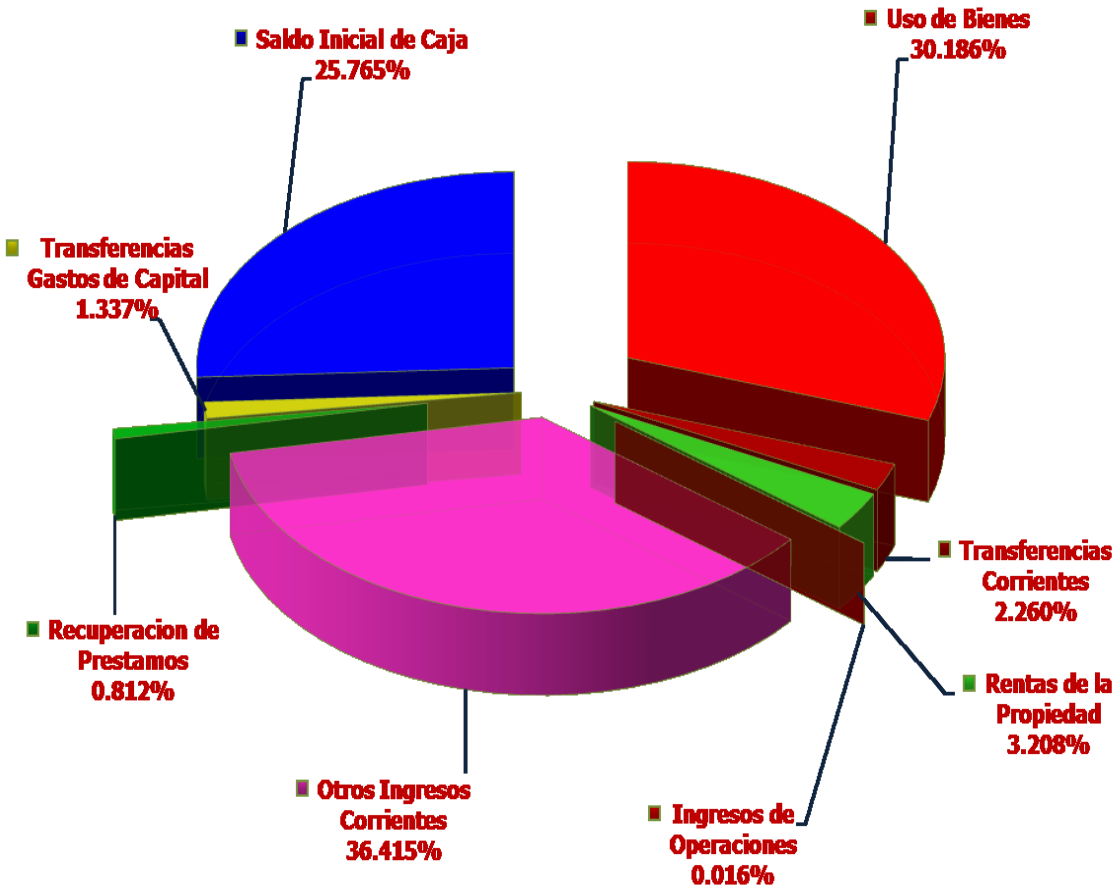
BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
SECTOR MUNICIPAL AÑO 2020 (M$) INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	36,074,363	53,774,577	34,244,596	19,529,981
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA**	**15,069,289**	**14,619,289**	**13,925,066**	**694,223**
03-01-000-000-000	PATENTE Y TASA POR DERECHO	6,165,003	5,715,003	5,709,013	5,990
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	4,984,526	4,984,526	3,980,381	1,004,145
03-03-000-000-000	PARTIC. EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. 3063	3,725,000	3,725,000	4,185,302	-460,302
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	194,760	194,760	50,371	144,389
05-00-000-000-000	**C X C TRANFERENCIAS CORRIENTES**	**587,500**	**1,077,035**	**1,042,465**	**34,570**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	587,500	1,077,035	1,042,465	34,570
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**2,061,620**	**2,061,620**	**1,480,037**	**581,583**
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	325,764	325,764	182,601	143,163
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	2	2	6	-4
06-03-000-000-000	INTERESES	1,120,000	1,120,000	1,217,957	-97,957
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	615,854	615,854	79,473	536,381
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**24,773**	**24,773**	**7,608**	**17,165**

07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	24,773	24,773	7,608	17,165
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**17,810,171**	**17,811,171**	**16,798,361**	**1,012,810**
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIASMÉDICAS	152,732	152,732	316,355	-163,623
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1,269,159	1,269,159	856,076	413,083
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D	15,812,217	15,812,217	15,446,590	365,627
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	1,100	7,843	-6,743
08-99-000-000-000	OTROS	575,963	575,963	171,496	404,467
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0

11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**400,000**	**400,000**	**374,472**	**25,528**
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTA DE PLAZO	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	400,000	400,000	374,472	25,528
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**121,010**	**5,895,051**	**616,585**	**5,278,466**
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	475	-475
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	121,010	5,895,051	616,110	5,278,941
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**0**	**11,885,638**	**0**	**11,885,638**
T O T A L		**36,074,363**	**53,774,577**	**34,244,596**	**19,529,981**

DISTRIBUCION DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2020 (%)







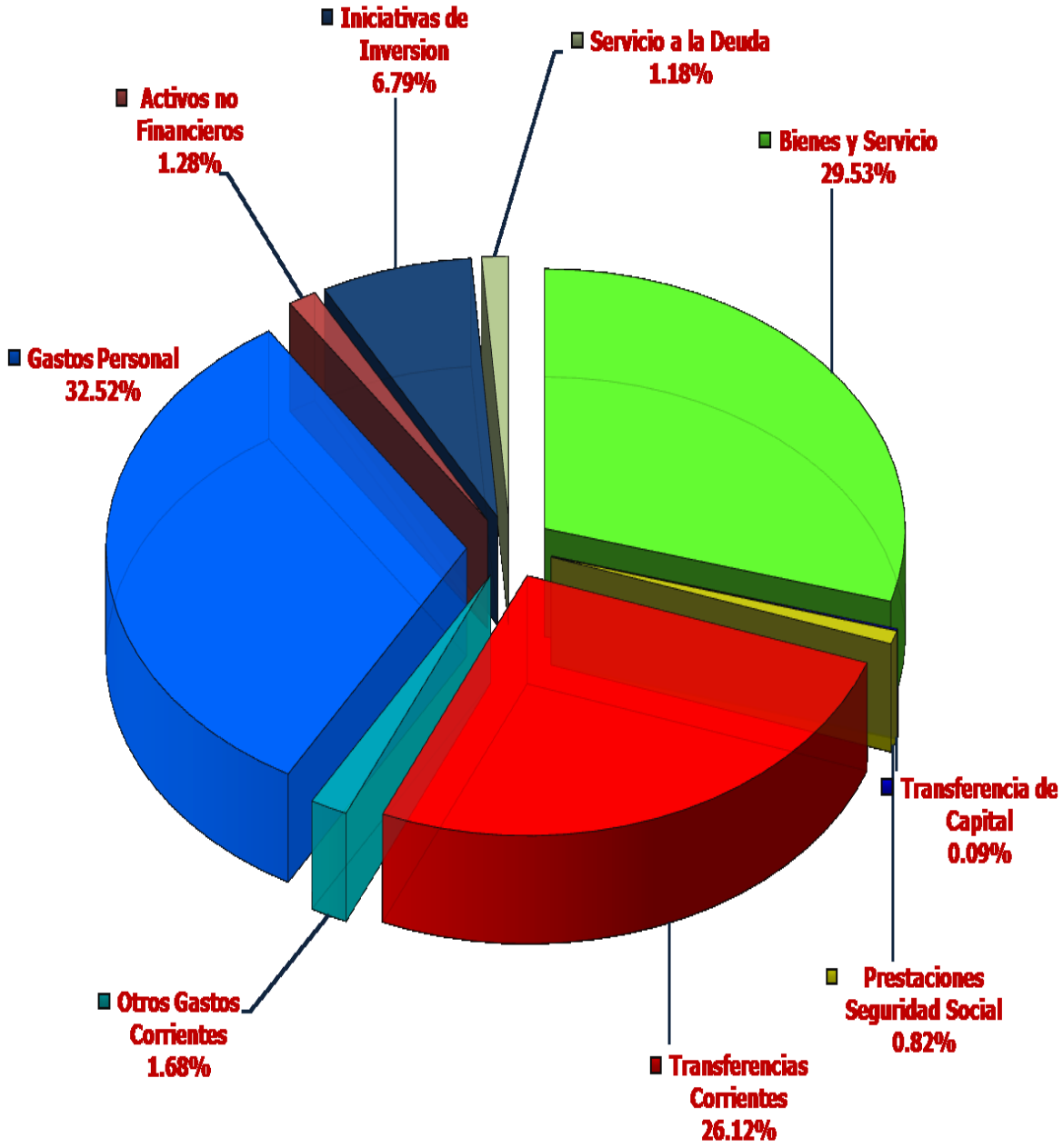
BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
SECTOR MUNICIPAL AÑO 2020 (M$) GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	36,074,363	53,774,577	34,692,042	19,082,535
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**12,846,604**	**15,997,329**	**11,281,416**	**4,715,913**
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	5,342,818	8,185,278	4,454,320	3,730,958
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2,137,113	2,169,916	1,704,706	465,210
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,009,673	1,045,173	1,007,594	37,579
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	4,357,000	4,596,962	4,114,796	482,166
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**11,456,130**	**13,602,110**	**10,244,189**	**3,357,921**
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,513	70,375	43,161	27,214
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	102,053	204,987	33,022	171,965
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	164,027	165,027	76,880	88,147
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	603,768	940,306	393,222	547,084
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	2,710,712	3,193,840	2,852,166	341,674
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	142,500	199,099	110,883	88,216
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	187,105	200,457	71,689	128,768
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6,297,258	6,815,075	5,748,708	1,066,367
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	887,609	1,441,924	780,108	661,816
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	73,100	82,526	4,068	78,458
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	164,418	208,224	103,411	104,813

22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	93,067	80,270	26,870	53,400
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**120,000**	**352,375**	**284,763**	**67,612**
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	120,000	90,000	22,389	67,611
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**9,588,469**	**9,942,627**	**9,060,820**	**881,807**
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	611,336	1,587,380	1,262,509	324,871
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,977,133	8,355,247	7,798,310	556,937
25-00-000-000-000	**ÍNTEGROS AL FISCO**	**2,000**	**5,000**	**0**	**5,000**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	2,000	5,000	0	5,000
26-00-000-000-000	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**130,100**	**598,652**	**583,317**	**15,335**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	25,052	16,186	8,866
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	130,000	565,500	559,481	6,019
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	100	8,100	7,650	450
29-00-000-000-000	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**545,489**	**1,270,619**	**442,771**	**827,848**
29-01-000-000-000	TERRENOS	1,000	12,000	0	12,000
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	1,000	71,000	66,500	4,500
29-03-000-000-000	VEHICULOS	110,000	288,000	29,922	258,078
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	38,466	256,207	91,693	164,514
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	138,500	305,589	126,326	179,263
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	126,523	162,487	64,749	97,738
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	130,000	165,336	63,581	101,755
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,000	0	10,000

30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31-00-000-000-000	**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**1,320,571**	**11,533,700**	**2,355,984**	**9,177,716**
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	15,000	347,951	18,806	329,145
31-02-000-000-000	PROYECTOS	1,305,571	11,185,749	2,337,178	8,848,571
32-00-000-000-000	PRESTAMOS	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATISTA	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RECIDENCIA	0	0	0	0
33-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**30,000**	**37,165**	**30,714**	**6,451**
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30,000	37,165	30,714	6,451
34-00-000-000-000	**CX P SERVICIO A LA DEUDA**	**35,000**	**435,000**	**408,068**	**26,932**
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	35,000	435,000	408,068	26,932
35-00-000-000-000	**SALDO FINAL CAJA**	**0**	**0**	**0**	**0**
T O T A L		**36,074,363**	**53,774,577**	**34,692,042**	**19,082,535**

DISTRIBUCION DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2020 (%)



CUADRO COMPARATIVO PATRIMONIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN 2019-2020

	M.FONDOS	AUMENTOS$ DEBE	DISMINUCIONES$ HABER
111-01	CAJAS	49,970	
111-03	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIOCIONAL	1,695,609,543	-
111-08	FONDOS POR ENTERAR AL FDO. COMUN.M	19,888,351	
	SUB TOTAL	**1,715,547,864**	**-**
	ACTIVOS	**DEBE**	**HABER**
114-01	ANTICIPO A TERCERO	300,000,001	
114-03	ANTICIPO A RENDICION DE CUENTA		430,013
114-08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS		1,101,106
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS 4131-1	6,763,647	
121-01	DEUDORES	399,999	
121-06	DEUDORES POR REN. DE CTAS		42,209,900
121-92	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	227,044,430	
124-01	CTAS DE DUDOSA RECUPERACION	732,067,854	
124-02	CUENTAS EN COBRANZA JUDICIAL		141,476,379
124-03	ESTIMACIÓN DEUDORES INCOBRABLES		447,292
141-01	EDIFICACIONES	2,349,008,470	
141-02	MAQUINARIAS	3,629,967	
141-03	INSTALACIONES		106,967,900
141-04	MAQ. DE OFICINA EQUIP E INS. TECN.	32,420,105	
141-05	VEHICULOS TERRESTRES	29,142,296	
141-06	MUEBLES Y ENSERES	22,099,639	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4,554,291	
141-09	EQUIPOS DE COMPUTACION PARA REDES INFORMATICAS	11,258,391	
141-10	ACTIVOS BIOLOGICOS	826,869	
142-01	TERRENOS	157,428,203	
142-02	OBRAS DE ARTE	2,447,818	
142-03	BIBLIOTECAS MUSEOS Y SIMILARES	5,991	
144-03	VEHICULOS EN LEASING	9,052,660	
145-02	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN		988,327,955
149-00	DEPRECIACION ACUMULADA	88,208,703	
149-00	DEPRECIACION ACUMULADA		1,003,233,433
151-02	SITEMA DE IMFORMACION	63,581,136	
161-99	APLICACIÓN A GASTOS PATRIMONIAL	79,731,590	
	SUB TOTAL	**4,119,672,060**	**2,284,193,978**
	MAS (M.F + ACTIVOS)	**5,835,219,924**	**2,284,193,978**
	ACTIVOS	**3,551,025,946**	

	PASIVOS	DEBE	HABER
214-01	ANTICIPO DE CLIENTE		12,357,801
214-04	GARANTIAS RECIBIDAS	200,000	
214-05	ADM. DE FONDOS		2,129,653,555
214-07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	3,730	
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		8,835,248
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321		11,042,200
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES		
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS		19,226,925
221-07	OBLIGACION POR APORTE FDO.		13,566,051
221.08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO		16,550,558
221.09	OBLIGACIONES POR RECAUDACION DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES - TAG		21,281,409
221-92	CTAS POP PAGAR	121,088,753	
	SUB TOTAL	**121,292,483**	**2,232,513,747**

PASIVOS	**2,111,221,264**

(ACTIVOS - PASIVOS)	**1,439,804,682**

2019	**70,963,482,218**
2020	**72,403,286,900**
TOTAL	**1,439,804,682**

DEUDA EXIGIBLE MUNICIPAL AÑO 2020

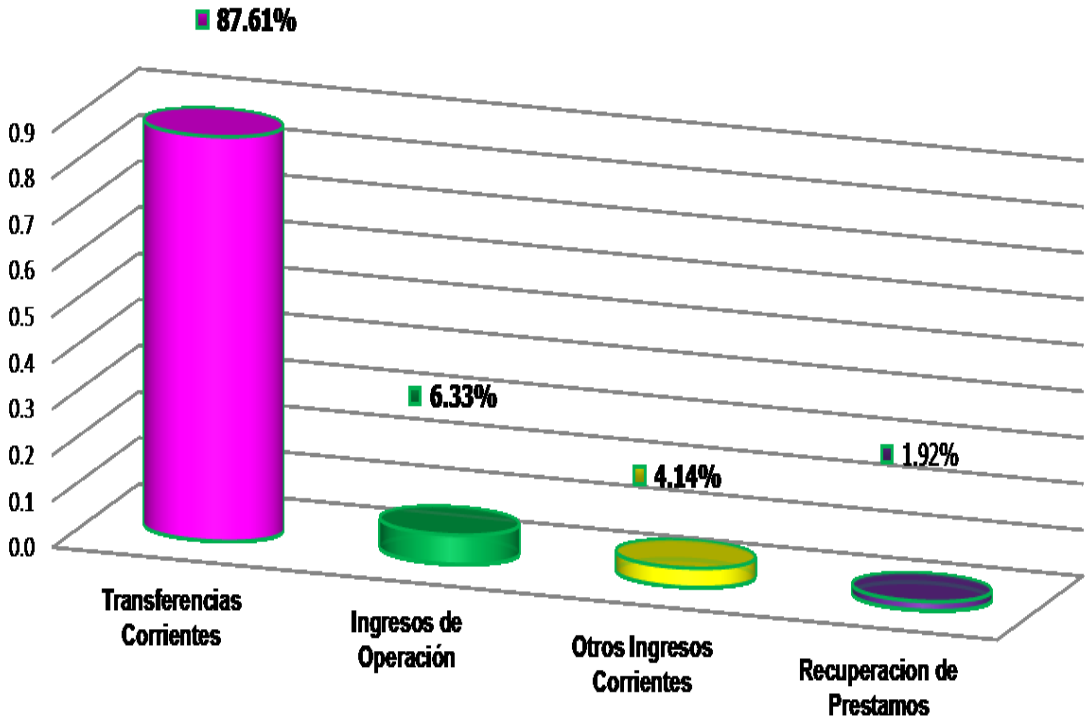
CODIGO	DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	287,315
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**1,970**
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1,970
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**224,665**
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,209
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32,510
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	812
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	548
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,106
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	156,150
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	28,280
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0**
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3,268**
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	3,268
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
25-00-000-000-000	**ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0
26-00-000-000-000	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**55**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	55
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0

26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29-00-000-000-000	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**5,379**
29-01-000-000-000	TERRENOS	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	899
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	4,480
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31-00-000-000-000	**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**51,140**
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	51,140
32-00-000-000-000	PRESTAMOS	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPO A CONTRATISTA	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RECIDENCIA	0
33-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
34-00-000-000-000	**CX P SERVICIO A LA DEUDA**	**838**
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	838
35-00-000-000-000	**SALDO FINAL CAJA**	**0**
T O T A L		**287,315**

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
SECTOR SALUD AÑO 2020 (M$) INGRESOS

				Denominación	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario
05				**C x C Transferencias Corrientes**	**15,146,130**	**20,155,124**	**19,334,606**	**820,518**
05	03			De Otras Entidades Públicas	15,146,130	20,155,124	19,334,606	820,518
05	03	006		Del Servicio de Salud [1]	11,994,059	17,357,898	16,718,484	639,414
05	03	006	001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 [1]	10,262,215	15,296,779	14,780,691	516,088
05	03	006	002	Aportes Afectados [1]	1,731,844	2,061,119	1,937,793	123,326
05	03	099		De Otras Entidades Públicas [1]	360,231	563,600	389,282	174,318
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	2,791,840	2,233,626	2,226,840	6,786
07				**C x C Ingresos de Operación**	**1,228,116**	**1,866,075**	**1,396,237**	**469,838**
07	01			Venta de Bienes	2,850	2,850	279	2,571
07	02			Venta de Servicios	1,225,266	1,863,225	1,395,958	467,267
08				**C x C Otros Ingresos Corrientes**	**969,841**	**1,385,841**	**914,742**	**471,099**
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	930,907	1,346,907	891,206	455,701
08	01	001		Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	8,500	18,500	0	18,500
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	922,407	1,328,407	891,206	437,201
08	99			Otros	38,934	38,934	23,536	15,398
08	99	999		Otros	38,934	38,934	23,536	15,398
12				**C x C Recuperación de Préstamos**	**436,492**	**753,003**	**423,434**	**329,569**
12	10			Ingresos por Percibir	436,492	753,003	423,434	329,569
15				**Saldo Inicial de Caja**	**426,210**	**1,399,493**	**0**	**0**
				TOTALES	**18,206,789**	**25,559,536**	**22,069,019**	**2,091,024**

DISTRIBUCION DE INGRESOS SALUD AÑO 2020 (%)



BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
SECTOR SALUD AÑO 2020 (M$) GASTOS

					Denominación	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario
21					**C x P Gastos en Personal**	**13,789,863**	**17,571,642**	**16,017,408**	**1,554,234**
	01				Personal de Planta	9,408,972	9,757,085	9,369,375	387,710
	01	001			Sueldos y Sobresueldos	7,440,610	7,647,306	7,557,226	90,080
	01	001	001		Sueldos base	3,220,507	3,255,526	3,229,333	26,193
	01	001	004		Asignación de Zona	504,283	484,400	484,400	0
	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	504,283	484,400	484,400	0
	01	001	009		Asignaciones Especiales	195,623	180,782	180,782	0
	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 [1]	103,427	88,556	88,556	0
	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales [1]	92,196	92,226	92,226	0
	01	001	011		Asignación de Movilización	42,740	116,016	107,140	8,876
	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	42,740	116,016	107,140	8,876
	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0	1,852	0	1,852
	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	0	1,852	0	1,852
	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	59,272	52,667	50,135	2,532
	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	59,272	52,667	50,135	2,532
	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	38,183	144,015	125,477	18,538
	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley Nº 19.378	38,183	144,015	125,477	18,538
	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	40,972	41,972	38,925	3,047
	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378 [1]	40,972	41,972	38,925	3,047
	01	001	044		Asignación de Estímulo, Art. 14 Ley Nº 15.076	3,220,507	3,251,710	3,229,333	22,377
	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud	3,220,507	3,251,710	3,229,333	22,377
	01	001	999		Otras Asignaciones	118,523	118,366	111,700	6,666

	01	002			Aportes del Empleador	279,461	334,890	332,491	2,399
	01	002	001		A Servicios de Bienestar	79,037	93,445	91,046	2,399
	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	200,424	241,445	241,445	0
	01	003			Asignaciones por Desempeño	1,279,808	1,261,808	1,260,255	1,553
	01	003	002		Desempeño Colectivo	1,161,366	1,143,366	1,143,360	6
	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 [1]	1,161,366	1,143,366	1,143,360	6
	01	003	003		Desempeño Individual	118,442	118,442	116,895	1,547
	01	003	003	005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.607 [1]	118,442	118,442	116,895	1,547
	01	004			Remuneraciones Variables	101,112	109,612	67,799	41,813
	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	86,646	95,146	65,417	29,729
	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	14,466	14,466	2,382	12,084
	01	005			Aguinaldos y Bonos	307,981	403,469	151,605	251,865
	01	005	001		Aguinaldos	64,520	64,520	28,172	36,348
	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	34,400	34,400	28,172	6,228
	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad [1]	30,120	30,120	0	30,120
	01	005	002		Bonos de Escolaridad	13,982	16,790	15,497	1,293
	01	005	003		Bonos Especiales	224,582	317,128	103,034	214,094
	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	224,582	317,128	103,034	214,094
	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4,897	5,031	4,901	130
	02				Personal a Contrata	3,406,300	4,535,935	4,248,618	287,316
	02	001			Sueldos y Sobresueldos	2,857,076	3,703,708	3,527,361	176,347
	02	001	001		Sueldos base	1,260,551	1,584,633	1,530,026	54,607
	02	001	004		Asignación de Zona	180,719	259,705	229,283	30,422
	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	180,719	259,705	229,283	30,422
	02	001	009		Asignaciones Especiales	81,680	103,520	76,457	27,063
	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 [1]	33,105	72,580	72,580	0

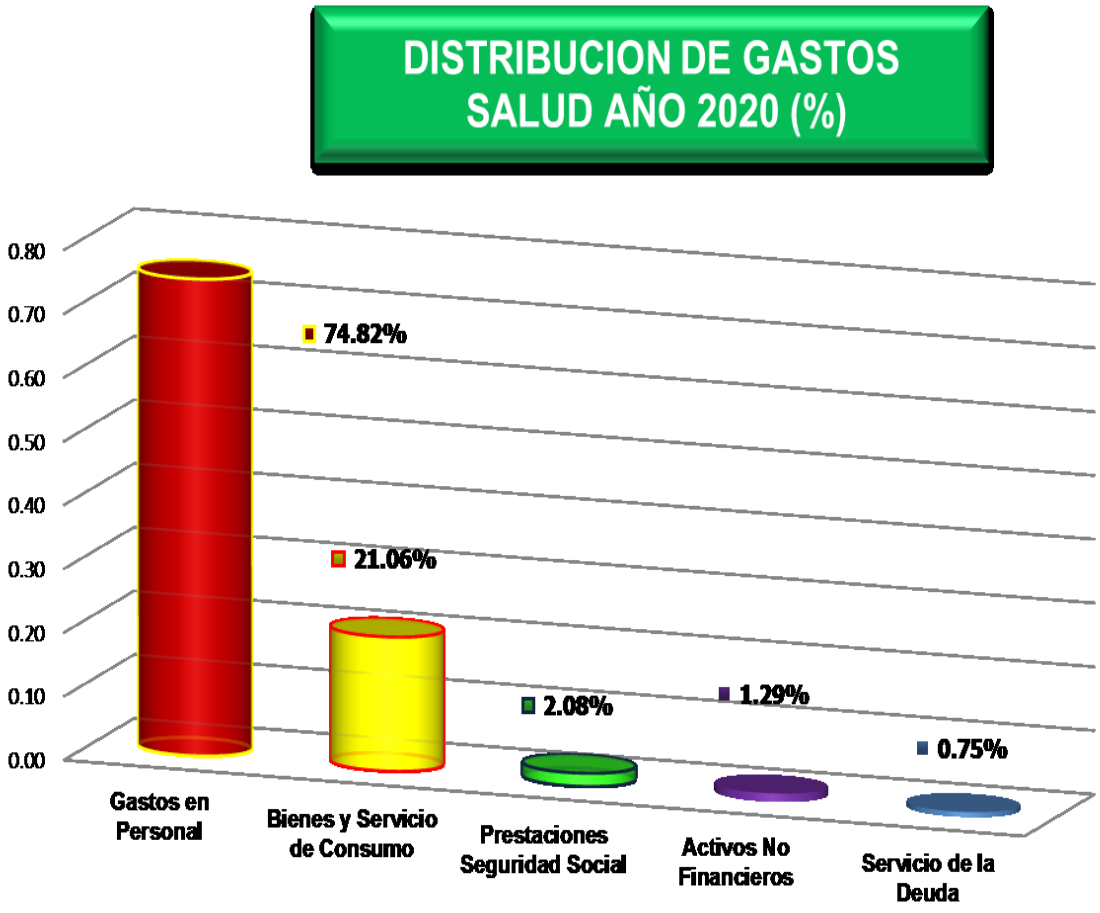
	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales [1]	48,575	30,940	3,877	27,063
	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0	248	0	248
	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 [1]	0	248	0	248
	02	001	011		Asignación de Movilización	18,877	58,475	58,475	0
	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	18,877	58,475	58,475	0
	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	0	2,669	0	2,669
	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	0	2,669	0	2,669
	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	27,418	36,406	34,310	2,096
	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	27,418	36,406	34,310	2,096
	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	14,446	53,558	48,924	4,634
	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley Nº19.378	14,446	53,558	48,924	4,634
	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	11,236	14,968	14,968	0
	02	001	030	002	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	11,236	14,968	14,968	0
	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	1,260,551	1,584,634	1,530,026	54,608
	02	001	999		Otras Asignaciones4	1,598	4,892	4,892	0
	02	002			Aportes del Empleador	100,682	160,415	152,388	8,027
	02	002	001		A Servicios de Bienestar	42,821	42,064	37,316	4,748
	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	57,861	118,351	115,072	3,279
	02	003			Asignaciones por Desempeño	286,710	451,777	450,491	1,286
	02	003	002		Desempeño Colectivo	273,150	428,562	427,276	1,286
	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 [1]	273,150	428,562	427,276	1,286
	02	003	003		Desempeño Individual	13,560	23,215	23,215	0
	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, Ley Nº 19.607 [1]	13,560	23,215	23,215	0
	02	004			Remuneraciones Variables	32,953	37,762	33,760	4,002
	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	28,114	32,923	32,923	0
	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	4,839	4,839	837	4,002

	02	005			Aguinaldos y Bonos	128,879	182,273	84,618	97,655
	02	005	001		Aguinaldos	27,059	29,952	18,107	11,845
	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	15,214	18,107	18,107	0
	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad [1]	11,845	11,845	0	11,845
	02	005	002		Bono de Escolaridad	4,404	8,721	7,466	1,255
	02	005	003		Bonos Especiales	95,137	140,794	56,504	84,290
	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	95,137	140,794	56,504	84,290
	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2,279	2,806	2,541	265
	03				Otras Remuneraciones	974,591	3,278,622	2,399,414	879,208
	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	963,791	3,232,475	2,353,267	879,208
	03	999			Otras	10,800	46,147	46,147	0
	03	999	999		Otras	10,800	46,147	46,147	0
22					**C x P Bienes y Servicios de Consumo**	**4,184,593**	**6,255,454**	**4,508,857**	**1,746,597**
	01				Alimentos y Bebidas	12,951	16,681	7,780	8,901
	01	001			Para Personas	12,951	16,681	7,780	8,901
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	14,110	26,561	22,201	4,360
	02	001			Textiles y Acabados Textiles	368	285	155	130
	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13,242	25,482	21,510	3,972
	02	003			Calzado	500	794	536	258
	03				Combustibles y Lubricantes	64,445	66,214	46,208	20,006
	03	001			Para Vehículos	34,358	37,727	33,398	4,329
	03	003			Para Calefacción	30,087	28,487	12,811	15,676
	04				Materiales de Uso o Consumo	2,875,690	4,109,918	3,215,784	894,134
	04	001			Materiales de Oficina	61,847	77,224	63,153	14,071
	04	003			Productos Químicos	250,000	244,095	129,659	114,436
	04	004			Productos Farmacéuticos	2,240,711	3,071,670	2,457,228	614,442
	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	207,335	523,810	436,021	87,789

	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	44,607	73,859	57,285	16,574
	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	160	989	500	489
	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25,327	40,457	25,472	14,985
	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	32,293	11,179	5,278	5,901
	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1,800	1,130	275	855
	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4,107	5,276	3,887	1,389
	04	013			Equipos Menores	5,403	15,823	11,496	4,327
	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	0	2,610	2,577	33
	04	999			Otros	2,100	41,796	22,953	18,843
	05				Servicios Básicos	247,375	312,879	163,474	149,405
	05	001			Electricidad	128,944	127,069	121,657	5,412
	05	002			Agua	38,303	40,852	27,994	12,858
	05	003			Gas	11,148	20,794	11,905	8,889
	05	004			Correo	500	500	361	139
	05	005			Telefonía Fija	31,996	53,576	0	53,576
	05	006			Telefonía Celular	0	1,000	150	850
	05	007			Acceso a Internet	29,484	60,088	1,408	58,680
	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	7,000	9,000	0	9,000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	250,218	343,157	143,157	200,000
	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	121,486	249,301	119,464	129,837
	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	53,642	28,972	2,963	26,009
	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	7,023	5,483	1,507	3,976
	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	300	5,000	0	5,000
	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	61,755	52,056	19,222	32,834
	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5,212	2,345	0	2,345
	06	999			Otros	800	0	0	0

	07				Publicidad y Difusión	4,942	10,463	6,586	3,877
	07	001			Servicios de Publicidad	2,422	1,446	1,046	400
	07	002			Servicios de Impresión	0	711	0	711
	07	999			Otros	2,520	8,306	5,540	2,766
	08				Servicios Generales	463,531	562,261	447,159	115,102
	08	001			Servicios de Aseo	131,000	213,269	191,211	22,058
	08	002			Servicios de Vigilancia	220,214	233,600	203,504	30,096
	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	43,367	86,383	36,879	49,504
	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	52,781	13,401	5,710	7,691
	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	75	175	51	124
	08	999			Otros	16,094	15,433	9,804	5,629
	09				Arriendos	73,591	168,727	108,567	60,160
	09	002			Arriendo de Edificios	69,401	141,365	104,292	37,073
	09	003			Arriendo de Vehículos	200	13,625	4,275	9,350
	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0	250	0	250
	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	0	7,997	0	7,997
	09	999			Otros	3,990	5,490	0	5,490
	10				Servicios Financieros y de Seguros	24,471	58,357	55,465	2,892
	10	002			Primas y Gastos de Seguros	24,471	58,357	55,465	2,892
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	135,469	428,778	162,935	265,843
	11	002			Cursos de Capacitación	9,094	19,052	6,990	12,062
	11	003			Servicios Informáticos	18,739	19,344	14,699	4,645
	11	999			Otros	107,636	390,382	141,246	249,136
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17,800	151,458	129,541	21,917
	12	002			Gastos Menores	17,500	17,418	14,697	2,721
	12	005			Derechos y Tasas	0	250	250	0
	12	999			Otros	300	133,790	114,594	19,196

23					**C x P Prestaciones de Seguridad Social**	**127,238**	**445,549**	**444,614**	**935**
	01				Prestaciones Previsionales	127,238	220,721	220,370	351
	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	127,238	220,721	220,370	351
	03				Prestaciones sociales del empleador	0	224,828	224,243	585
	03	004			Otras indemnizaciones	0	224,828	224,243	585
26					**C x P Otros Gastos Corrientes**	**0**	**4,694**	**0**	**4,694**
	01				Devoluciones	0	4,694	0	4,694
29					**C x P Adquisición de Activos no Financieros**	**105,095**	**590,865**	**275,902**	**314,963**
	02				Edificios	4,800	18,808	4,046	14,762
	03				Vehículos	20,000	110,975	64,686	46,289
	04				Mobiliario y Otros	15,744	57,604	22,245	35,359
	05				Máquinas y Equipos	32,754	316,052	129,138	186,914
	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	7,850	20,486	13,527	6,959
	05	999			Otras	24,904	295,566	115,610	179,956
	06				Equipos Informáticos	23,099	63,487	42,659	20,828
	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	23,099	63,487	42,659	20,828
	07				Programas Informáticos	8,698	7,698	0	7,698
	07	001			Programas Computacionales	8,698	7,698	0	7,698
	99				Otros Activos no Financieros	0	16,241	13,128	3,113
34					**C x P Servicio de la Deuda**	**0**	**160,332**	**160,331**	**1**
	07				Deuda Flotante	0	160,332	160,331	1
35					**Saldo Final de Caja**	**0**	**531,000**	**0**	**531,000**
					TOTALES	**18,206,789**	**25,559,536**	**21,407,112**	**4,152,424**


DISTRIBUCION DE GASTOS
SALUD AÑO 2020 (%)
0.80
0.70
0.60
0.50
0.40
0.30
0.20
0.10
0.00
74.82%
21.06%
2.08%
1.29%
0.75%
Gastos en Personal
Bienes y Servicio de Consumo
Prestaciones Seguridad Social
Activos No Financieros
Servicio de la Deuda

COMPARACION DE PATRIMONIOS
AÑOS 2019 v/s 2020 (COMPARACION DE SALDOS)

CUENTAS	DEBE	HABER
1.- FONDOS		
11101 CAJA	-	
11103 BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO	1,393,795,679	
2.- BIENES		
11404 GARANTIAS OTORGADAS	2,065,628	
11408 OTROS DEUDORES FINANCIEROS	(465)	
12101 DEUDORES	602,909	
14101 EDIFICACIONES	9,120,098	
14102 MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCION	69,425,550	
14104 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,566,996	
14105 VEHICULOS TERRESTRES	34,341,633	
14106 MUEBLES Y ENSERES	12,479,445	
14107 HERRAMIENTAS	117,197	
14108 EQUIPOS COMPUTACION.. Y PERIFERICOS	39,367,657	
14109 EQUIPOS COMUNIC. REDES INFORMATICAS	161,902	
14901 DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICACIONES		5,407,255
14902 DEPRECIACION ACUMULADA MAQ. Y EQUIPOS		9,034,279
14904 DEPREC. ACUMULADA MAQ. Y EQUIPOS OFIC.		24,467,812
14905 DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS		19,230,604
14906 DEPREC. ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES		13,433,463
14907 DEPREC. ACUMULADA HERRAMIENTAS		(243,349)
14908 DEPREC. ACUMUL. EQUIPOS COMP. Y PERIF.		19,922,769
14909 DEPREC. ACUMUL. EQUIP. DE COM. REDES INFORMAT..		757,538
15102 SISTEMAS DE INFORMACION	-	
12192 C.X.C. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	111,133,737	
3.- DEUDA		
21405 ADMINISTRACION DE FONDOS		34,654,072
21407 RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO		(35)
21409 OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		(3,402,348)
21410 RETENCIONES PREVISIONALES		261,427,116
21411 RETENCIONES TRIBUTARIAS		69,523,418
21412 RETENCIONES VOLUNTARIAS		75,820,867
21413 RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES		1,257,234
21601 DOCUMENTOS CADUCADOS		(802,804)
22106 OBLIG CON SERV. SALUD ANTICIPOS		-
22192 CUENTAS POR PAGAR		135,143,971
4.- PATRIMONIO		
31102 RESULTADOS ACUMULADOS		339,726
SUMAS $	1,693,177,966	665,971,588

NOTA:
La variación del Patrimonio en el año 2020 está dada por la resta de los saldos, es decir si restamos ambos saldos $ 1.693.177.966 (-) 665.971.588; nos va a dar como resultado $1.027.206.378.-

CUADRO COMPARATIVO PATRIMONIO AÑO 2019 - 2020

AÑO 2019	AÑO 2020	PATRIMONIO
PATRIMONIO	VARIACION	(2020)
2.573.089.070	1.027.206.378	3.600.295.448

NOTAS AL PATRIMONIO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CUENTAS DE BIENES FINANCIEROS	$	1.601.167.595
CUENTAS DE OBLIGACION	$	573.961.217
TOTAL	$	1.027.206.378

JUSTIFICACION VARIACION PATRIMONIO AÑO 2020

El Departamento de Salud al término del ejercicio año 2019 presentó un patrimonio Positivo de $ 2.573.089.070; al término ejercicio año 2020 se presenta un Patrimonio positivo de $3.600.295.448.-

Por lo tanto, el Patrimonio del Departamento de Salud aumento al término del ejercicio año 2020 en la suma de $ 1.027.206.378.-

Esto se explica principalmente - entre otras variaciones- por el aumento de los saldos de las cuentas de recursos código 11103 "Bancos del Sistema Financiero" en el monto de 1.393.795.679.-

El aumento también de Bienes Financieros, como la cuenta código 12192 "Cuentas por Cobrar Ingresos Presupuestarios" en la suma de $ 111.133.737; la cuenta código 14102 "Maquinarias y Equipos de Producción" en el valor de $69.425.550; y la cuenta código 14108 "Equipos Computacionales Periféricos" en el monto de $ 39.367.657**.-**

DEUDA EXIGIBLE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020 (M$)

					Denominación	Deuda Exigible
21					**C x P Gastos en Personal**	**0**
	01				Personal de Planta	0
	01	001			Sueldos y Sobresueldos	0
	01	001	001		Sueldos base	0
	01	001	004		Asignación de Zona	0
	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	0
	01	001	009		Asignaciones Especiales	0
	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 [1]	0
	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales [1]	0
	01	001	011		Asignación de Movilización	0
	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	0
	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0
	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	0
	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0
	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	0
	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley Nº 19.378	0
	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378 [1]	0
	01	001	044		Asignación de Estímulo, Art. 14 Ley Nº 15.076	0
	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud	0
	01	001	999		Otras Asignaciones3	0
	01	002			Aportes del Empleador	0
	01	002	001		A Servicios de Bienestar	0
	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	0
	01	003			Asignaciones por Desempeño	0
	01	003	002		Desempeño Colectivo	0
	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 [1]	0
	01	003	003		Desempeño Individual	0
	01	004			Remuneraciones Variables	0
	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	0
	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	0
	01	005			Aguinaldos y Bonos	0

	01	005	001		Aguinaldos	0
	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	0
	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad [1]	0
	01	005	002		Bonos de Escolaridad	0
	01	005	003		Bonos Especiales	0
	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	0
	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
	02				Personal a Contrata	0
	02	001			Sueldos y Sobresueldos	0
	02	001	001		Sueldos base	0
	02	001	004		Asignación de Zona	0
	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	0
	02	001	009		Asignaciones Especiales	0
	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 [1]	0
	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales [1]	0
	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 [1]	0
	02	001	011		Asignación de Movilización	0
	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	0
	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	0
	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	0
	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	0
	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	0
	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley Nº19.378	0
	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	0
	02	001	030	002	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	0
	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
	02	001	999		Otras Asignaciones4	0
	02	002			Aportes del Empleador	0
	02	002	001		A Servicios de Bienestar	0
	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	0
	02	003			Asignaciones por Desempeño	0
	02	003	002		Desempeño Colectivo	0
	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 [1]	0

	02	003	003		Desempeño Individual	0
	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, Ley Nº 19.607 [1]	0
	02	004			Remuneraciones Variables	0
	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	0
	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	0
	02	005			Aguinaldos y Bonos	0
	02	005	001		Aguinaldos	0
	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	0
	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad [1]	0
	02	005	002		Bono de Escolaridad	0
	02	005	003		Bonos Especiales	0
	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	0
	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
	03				Otras Remuneraciones	0
	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	0
	03	999			Otras	0
22					**C x P Bienes y Servicios de Consumo**	**245,366**
	01				Alimentos y Bebidas	0
	01	001			Para Personas	0
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	1,059
	02	001			Textiles y Acabados Textiles	0
	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	820
	02	003			Calzado	239
	03				Combustibles y Lubricantes	0
	03	001			Para Vehículos	0
	03	003			Para Calefacción	0
	04				Materiales de Uso o Consumo	153,621
	04	001			Materiales de Oficina	17,590
	04	003			Productos Químicos	0
	04	004			Productos Farmacéuticos	114,266
	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	3,810
	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	5,445
	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6,806
	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	245
	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0

	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	464
	04	013			Equipos Menores	3,888
	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	0
	04	999			Otros	1,107
	05				Servicios Básicos	150
	05	001			Electricidad	0
	05	002			Agua	0
	05	003			Gas	0
	05	004			Correo	0
	05	005			Telefonía Fija	0
	05	006			Telefonía Celular	150
	05	007			Acceso a Internet	0
	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	0
	06				Mantenimiento y Reparaciones	16,944
	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15,131
	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0
	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0
	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1,813
	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
	06	999			Otros	0
	07				Publicidad y Difusión	1,699
	07	001			Servicios de Publicidad	0
	07	002			Servicios de Impresión	0
	07	999			Otros	1,699
	08				Servicios Generales	40,697
	08	001			Servicios de Aseo	21,201
	08	002			Servicios de Vigilancia	18,932
	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	563
	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	0
	08	999			Otros	0
	09				Arriendos	0
	09	002			Arriendo de Edificios	0
	09	003			Arriendo de Vehículos	0
	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0

	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	0
	09	999			Otros	0
	10				Servicios Financieros y de Seguros	0
	10	002			Primas y Gastos de Seguros	0
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	7,006
	11	002			Cursos de Capacitación	1,255
	11	003			Servicios Informáticos	479
	11	999			Otros	5,272
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24,190
	12	002			Gastos Menores	0
	12	005			Derechos y Tasas	0
	12	999			Otros	24,190
23					**C x P Prestaciones de Seguridad Social**	**0**
	01				Prestaciones Previsionales	0
	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	0
	03				Prestaciones sociales del empleador	0
26					**C x P Otros Gastos Corrientes**	**0**
	01				Devoluciones	0
29					**C x P Adquisición de Activos no Financieros**	**50,109**
	02				Edificios	4,046
	03				Vehículos	7,711
	04				Mobiliario y Otros	5,121
	05				Máquinas y Equipos	23,077
	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	904
	05	999			Otras	22,173
	06				Equipos Informáticos	9,822
	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	9,822
	07				Programas Informáticos	0
	07	001			Programas Computacionales	0
	99				Otros Activos no Financieros	331
34					**C x P Servicio de la Deuda**	**0**
34	07				Deuda Flotante	0
35					**Saldo Final de Caja**	**0**
					TOTALES	**295,475**

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
SECTOR EDUCACION AÑO 2020 INGRESOS

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO PRESUPUES.
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**29,791,443,000**	**36,377,174,000**	**35,017,771,772**	**1,359,402,228**
115-03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**				
115-03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**				
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES				
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL				
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL				
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO				
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL				
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES				
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO				
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS				
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN				
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS				
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA				
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS				
115-03-01-003-999-000	OTROS				
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN				
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES				

115-03-01-999-000-000	OTRAS				
115-03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**				
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN				
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL				
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL				
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES				
115-03-02-999-000-000	OTROS				
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979				
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS				
115-05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**28,535,601,000**	**28,420,629,000**	**26,731,407,708**	**1,689,221,292**
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO				
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28,535,601,000	28,420,629,000	26,731,407,708	1,689,221,292
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO				
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL				
115-05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES				
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE				
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20,681,389,000	20,681,389,000	19,445,523,533	1,235,865,467
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	9,642,473,000	9,642,473,000	8,745,060,369	897,412,631
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual				
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial				
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD -SUBVENCION PARA EDUC. ESPECIAL	2,944,510,000	2,944,510,000	2,578,227,413	366,282,587

115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248				
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica				
115-05-03-003-002-999	OTROS				
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-140,000,000	-140,000,000	-253,341,120	113,341,120
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY Nº 20.248	3,234,406,000	3,234,406,000	3,316,438,865	-82,032,865
115-05-03-003-999-000	OTROS	5,000,000,000	5,000,000,000	5,059,138,006	-59,138,006
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2,148,357,000	2,148,357,000	2,269,530,402	-121,173,402
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	2,148,357,000	2,148,357,000	2,269,530,402	-121,173,402
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES				
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR				
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD				
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49				
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS				
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL				
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	846,686,000	846,686,000	893,907,937	-47,221,937
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°				
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387				
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	846,686,000	846,686,000	893,907,937	-47,221,937
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL				
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	1,700,000,000	1,700,000,000	1,184,184,940	515,815,060
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	1,700,000,000	1,700,000,000	1,184,184,940	515,815,060

115-05-03-009-999-000	OTROS				
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	266,760,000	266,760,000	160,823,896	105,936,104
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES				
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2,892,409,000	2,777,437,000	2,777,437,000	
115-06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**5,138,000**	**5,138,000**	**2,797,324**	**2,340,676**
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,138,000	5,138,000	2,797,324	2,340,676
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS				
115-06-03-000-000-000	INTERESES				
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES				
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
115-07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**363,000**	**363,000**	**34,000**	**329,000**
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES				
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	363,000	363,000	34,000	329,000
115-08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1,250,341,000**	**1,250,341,000**	**1,182,201,844**	**68,139,156**
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1,098,420,000	1,098,420,000	1,055,255,253	43,164,747
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	19,628,000	19,628,000	70,764,579	-51,136,579
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	1,078,792,000	1,078,792,000	984,490,674	94,301,326
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS				
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL				
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito				
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 Nº6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag				

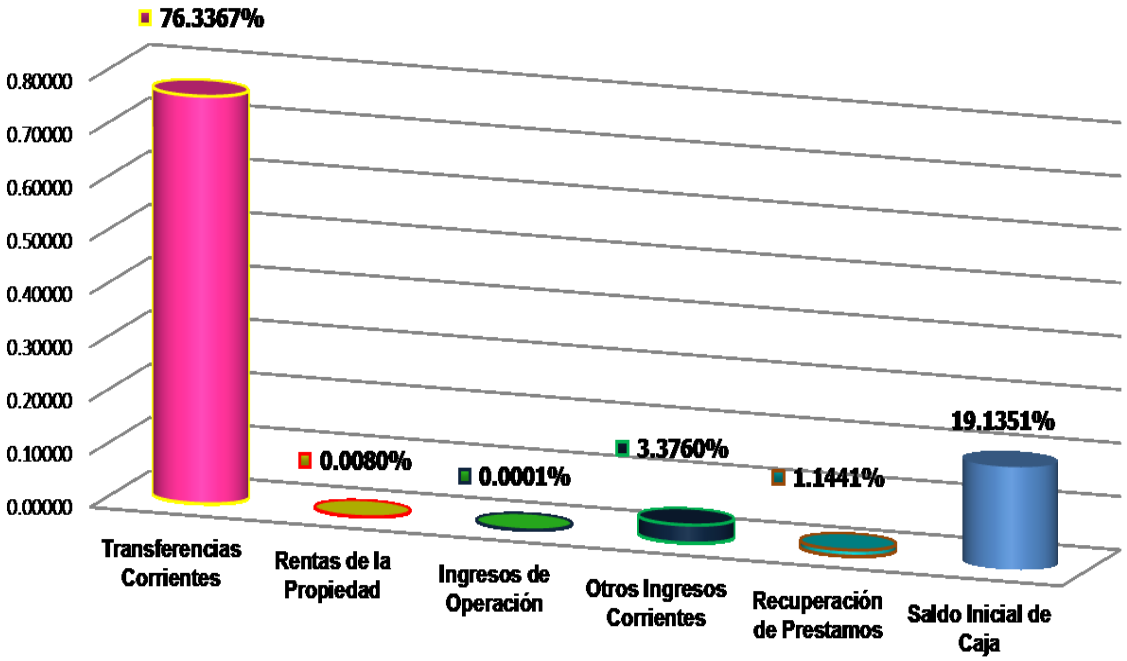
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto Nº 900 de 1996 Obras publicas				
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal				
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL				
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 Nº6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro				
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 Nº6 inc 2º ley nº18.695. Multas Tag				
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900. Ministerio obras publicas				
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal				
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL				
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD				
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL				
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES				
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES				
115-08-02-008-000-000	INTERESES				
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979				
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE				
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL				
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS				
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS				
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES				
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS				
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS				

115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESIONARAS				
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS				
115-08-99-000-000-000	OTROS	151,921,000	151,921,000	126,946,591	24,974,409
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	103,853,000	103,853,000	76,730,616	27,122,384
115-08-99-999-000-000	OTROS	48,068,000	48,068,000	50,215,975	-2,147,975
115-10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**				
115-10-01-000-000-000	**TERRENOS**				
115-10-02-000-000-000	**EDIFICIOS**				
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS				
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS				
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS				
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS				
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS				
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
115-11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**				
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES				
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO				
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS				
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS				
115-11-01-999-000-000	OTROS				
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				

115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**			**400,627,896**	**-400,627,896**
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS				
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA				
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO				
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR			400,627,896	-400,627,896
115-13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**				
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO				
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS				
115-13-01-999-000-000	OTRAS				
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO				
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL				
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS				
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE				
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
115-13-03-004-001-000	INFRACTRUCTURA EDUCACIONAL				
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes				
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO				
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143				

115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995				
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657				
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO				
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES				
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS				
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA				
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA				
115-13-03-007-999-000	OTROS				
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS				
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.				
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS				
115-13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO DEL JAPON				
115-14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**				
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO				
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS				
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES				
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**		**6,700,703,000**	**6,700,703,000**	
T O T A L		**29,791,443,000**	**36,377,174,000**	**35,017,771,772**	**1,359,402,228**

DISTRIBUCION DE INGRESOS EDUCACIÓN AÑO 2020 (%)



BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
SECTOR EDUCACIÓN AÑO 2020 GASTOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO PRESUPUES.
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**	**29,791,443,000**	**36,377,174,000**	**28,509,128,692**	**7,868,045,308**
215-21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**26,420,501,000**	**27,914,011,000**	**24,500,052,151**	**3,413,958,849**
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	9,189,636,000	10,872,636,000	10,646,903,758	225,732,242
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8,831,010,000	10,352,010,000	10,188,024,074	163,985,926
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	2,945,555,000	3,798,555,000	3,716,246,431	82,308,569
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD				
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070				
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280				
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076				
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL				
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974				
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	430,092,000	555,092,000	553,893,683	1,198,317
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551				
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354				
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY Nº 19.354				
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	430,092,000	555,092,000	553,893,683	1,198,317
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981				
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981				

215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981				
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981				
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN				
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429				
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598				
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	230,209,000	190,209,000	172,997,218	17,211,782
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278				
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410				
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715				
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529				
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS				
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378				
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	230,209,000	190,209,000	172,997,218	17,211,782
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA				
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883				
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN				
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883				
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	21,643,000	21,643,000	10,746,044	10,896,956
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980				
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566				
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675				

215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675				
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	13,699,000	13,699,000	10,746,044	2,952,956
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386				
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	7,944,000	7,944,000		7,944,000
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS				
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS				
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717				
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS				
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD				
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY N° 20.008				
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA				
215-21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA				
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 252, DE 1976				
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO				
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112				
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1°, LEY N° 19.112				
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1°, LEY N° 19.112				
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432				
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO				
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES				
215-21-01-001-028-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070				

215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28 LEY Nº 19.378				
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482				
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº 15.076				
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA				
215-21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070				
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378				
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	1,820,000	1,820,000		1,820,000
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA				
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS				
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695				
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL				
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25, LEY Nº 19.378				
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	1,216,120,000	1,216,120,000	1,296,973,165	-80,853,165
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	1,566,730,000	1,896,730,000	1,879,785,767	16,944,233
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA	455,661,000	545,661,000	530,012,980	15,648,020
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGOGICA	160,714,000	143,714,000	89,461,933	54,252,067
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	122,203,000	105,203,000	71,130,169	34,072,831
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	38,511,000	38,511,000	18,331,764	20,179,236
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	1,715,154,000	1,895,154,000	1,887,599,104	7,554,896
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	87,312,000	87,312,000	47,394,629	39,917,371

215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3			2,913,120	-2,913,120
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	207,337,000	286,337,000	283,941,432	2,395,568
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR				
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	207,337,000	286,337,000	283,941,432	2,395,568
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	48,274,000	73,274,000	29,043,696	44,230,304
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9,234,000	34,234,000	19,917,614	14,316,386
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008				
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	9,234,000	34,234,000	19,917,614	14,316,386
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	3,040,000	3,040,000		3,040,000
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008				
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	3,040,000	3,040,000		3,040,000
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813				
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	36,000,000	36,000,000	9,126,082	26,873,918
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008				
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY Nº 20.008				
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	28,000,000	28,000,000	9,126,082	18,873,918
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	8,000,000	8,000,000		8,000,000
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, Y LEY Nº 19.607				
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,338,000	7,338,000	96,075	7,241,925
215-21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041				
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS				
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264				

215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS				
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	732,000	732,000		732,000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6,606,000	6,606,000	96,075	6,509,925
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR				
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	95,677,000	153,677,000	145,798,481	7,878,519
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS		47,000,000	46,193,436	806,564
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		32,000,000	31,968,014	31,986
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		15,000,000	14,225,422	774,578
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	23,968,000	23,968,000	17,119,066	6,848,934
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	71,530,000	82,530,000	82,455,366	74,634
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	71,530,000	82,530,000	82,455,366	74,634
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	179,000	179,000	30,613	148,387
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	8,411,809,000	7,488,809,000	4,720,853,789	2,767,955,211
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8,090,035,000	7,066,035,000	4,409,188,525	2,656,846,475
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	3,525,473,000	2,501,473,000	2,117,313,307	384,159,693
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD				
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070				
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280				
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL				
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	530,616,000	530,616,000	316,728,483	213,887,517
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , DE 1981				
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354				

215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	530,616,000	530,616,000	316,728,483	213,887,517
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981				
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981				
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981				
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN				
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429				
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598				
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	58,581,000	58,581,000	32,501,713	26,079,287
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278				
215-21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070				
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	12,000	12,000		12,000
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715				
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529				
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS				
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378				
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	58,569,000	58,569,000	32,501,713	26,067,287
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA				
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883				
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN				
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883				
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS				

215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980				
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566				
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675				
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675				
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200				
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386				
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº 19.070				
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS				
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS				
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717				
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS				
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD				
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA				
215-21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA				
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO				
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO				
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES				
215-21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070				
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28 LEY Nº 19.378				
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112				

215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA				
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA				
215-21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070				
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378				
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	1,000,000	1,000,000	262,951	737,049
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA				
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS				
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL				
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	780,062,000	780,062,000	339,149,678	440,912,322
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	911,484,000	911,484,000	402,915,659	508,568,341
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS	268,127,000	268,127,000	161,453,960	106,673,040
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	49,172,000	49,172,000	13,983,087	35,188,913
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	45,274,000	45,274,000	11,413,281	33,860,719
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA TECNICO-PEDAGOGICA	3,898,000	3,898,000	2,569,806	1,328,194
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	1,905,698,000	1,905,698,000	985,317,058	920,380,942
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	59,794,000	59,794,000	39,048,549	20,745,451
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	28,000	28,000	514,080	-486,080
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	200,905,000	200,905,000	130,225,033	70,679,967
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR				
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	200,905,000	200,905,000	130,225,033	70,679,967
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	28,859,000	43,859,000	20,535,521	23,323,479

215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	5,041,000	20,041,000	10,790,378	9,250,622
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008				
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	5,041,000	20,041,000	10,790,378	9,250,622
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO				
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008				
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO				
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813				
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	23,818,000	23,818,000	9,745,143	14,072,857
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008				
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	23,818,000	23,818,000	9,745,143	14,072,857
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL				
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, LEY Nº 19.607				
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES				
215-21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY Nº 19.041				
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS				
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264				
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS				
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS				
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS				
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR				
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	92,010,000	178,010,000	160,904,710	17,105,290
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS		41,000,000	39,793,374	1,206,626

215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		20,000,000	19,205,576	794,424
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		21,000,000	20,587,798	412,202
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	21,994,000	21,994,000	10,508,679	11,485,321
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	65,966,000	110,966,000	110,009,878	956,122
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	65,966,000	110,966,000	110,009,878	956,122
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	4,050,000	4,050,000	592,779	3,457,221
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	8,819,056,000	9,552,566,000	9,132,294,604	420,271,396
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	95,327,000	235,327,000	228,008,814	7,318,186
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS				
215-21-03-003-000-000	JORNALES				
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	8,709,929,000	9,109,929,000	8,770,726,160	339,202,840
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	7,628,849,000	7,878,849,000	7,702,516,919	176,332,081
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	369,014,000	419,014,000	381,021,565	37,992,435
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	53,066,000	53,066,000	2,100,080	50,965,920
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	659,000,000	759,000,000	685,087,596	73,912,404
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	12,902,000	206,412,000	133,271,880	73,140,120
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL				
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	898,000	898,000	287,750	610,250
215-21-03-999-000-000	OTRAS				
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464				
215-21-03-999-999-000	OTRAS				
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL				
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO				

215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA C), LEY Nº 18.883				
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES				
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES				
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO				
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS				
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS				
215-22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2,987,229,000**	**6,022,189,000**	**2,287,397,460**	**3,734,791,540**
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	**83,815,000**	**185,545,000**	**9,067,069**	**176,477,931**
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	83,815,000	185,545,000	9,067,069	176,477,931
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES				
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	**32,829,000**	**126,929,000**	**50,018,490**	**76,910,510**
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	142,000	10,142,000	4,075,966	6,066,034
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	22,099,000	96,199,000	36,033,066	60,165,934
215-22-02-003-000-000	CALZADO	10,588,000	20,588,000	9,909,458	10,678,542
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	**31,073,000**	**51,162,000**	**6,535,594**	**44,626,406**
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	5,073,000	7,073,000	4,434,302	2,638,698
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN				
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	26,000,000	44,089,000	2,101,292	41,987,708
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS				
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	**662,337,000**	**1,420,856,000**	**896,757,332**	**524,098,668**
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	60,000,000	60,000,000	42,958,134	17,041,866
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	195,121,000	493,640,000	329,624,017	164,015,983
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS		20,000,000	1,527,591	18,472,409

215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		95,000,000	43,732,959	51,267,041
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS				
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		5,000,000	350,271	4,649,729
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	113,000,000	40,000,000	18,532,414	21,467,586
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS				
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	139,062,000	239,062,000	174,242,524	64,819,476
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	126,394,000	126,394,000	31,211,726	95,182,274
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	1,000,000	4,000,000	129,572	3,870,428
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	20,652,000	280,652,000	226,652,591	53,999,409
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES				
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO				
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES				
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS				
215-22-04-999-000-000	OTROS	7,108,000	57,108,000	27,795,533	29,312,467
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	695,395,000	719,547,000	421,247,167	298,299,833
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	361,786,000	361,786,000	220,675,294	141,110,706
215-22-05-002-000-000	AGUA	264,680,000	264,680,000	146,821,040	117,858,960
215-22-05-003-000-000	GAS	6,123,000	6,123,000	1,529,974	4,593,026
215-22-05-004-000-000	CORREO	3,000,000	3,000,000	291,684	2,708,316
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	18,169,000	18,169,000	9,401,347	8,767,653
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	12,554,000	12,554,000	10,873,089	1,680,911
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	29,083,000	53,235,000	31,654,739	21,580,261

215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES				
215-22-05-999-000-000	OTROS				
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	463,934,000	1,491,250,000	511,547,431	979,702,569
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	414,000,000	1,341,316,000	416,830,998	924,485,002
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5,792,000	5,792,000	2,207,987	3,584,013
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS				
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	9,142,000	9,142,000	6,973,162	2,168,838
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN				
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	35,000,000	135,000,000	85,535,284	49,464,716
215-22-06-999-000-000	OTROS				
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19,329,000	33,393,000	2,567,925	30,825,075
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9,000,000	13,064,000	1,309,000	11,755,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10,329,000	20,329,000	1,258,925	19,070,075
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE				
215-22-07-999-000-000	OTROS				
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	248,008,000	387,425,000	135,044,714	252,380,286
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO				
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	145,000,000	155,245,000	91,629,921	63,615,079
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES				
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO				
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS				

215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO				
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	16,036,000	6,036,000	844,778	5,191,222
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	25,542,000	35,542,000	28,837,534	6,704,466
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA				
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	98,000	98,000		98,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS				
215-22-08-999-000-000	OTROS	61,332,000	190,504,000	13,732,481	176,771,519
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	610,634,000	1,029,303,000	82,237,665	947,065,335
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	4,520,000	4,520,000		4,520,000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	13,634,000	13,634,000		13,634,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	592,480,000	1,006,149,000	81,621,370	924,527,630
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS				
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS				
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS				
215-22-09-999-000-000	OTROS		5,000,000	616,295	4,383,705
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	56,352,000	59,352,000	39,113,160	20,238,840
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES				
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	56,352,000	59,352,000	39,113,160	20,238,840
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS				
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS				
215-22-10-999-000-000	OTROS				
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70,373,000	471,277,000	126,898,233	344,378,767
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				

215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	60,000,000	365,904,000	76,788,910	289,115,090
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS		20,000,000	11,424,000	8,576,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	10,373,000	85,373,000	38,685,323	46,687,677
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13,150,000	46,150,000	6,362,680	39,787,320
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7,371,000	7,371,000	593,460	6,777,540
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL				
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS				
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS				
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES				
215-22-12-999-000-000	OTROS	5,779,000	38,779,000	5,769,220	33,009,780
215-23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**90,000,000**	**616,176,000**	**554,340,818**	**61,835,182**
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	90,000,000	616,176,000	554,340,818	61,835,182
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	90,000,000	616,176,000	554,340,818	61,835,182
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR				
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL				
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES				
215-24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**31,884,000**	**51,884,000**	**33,316,061**	**18,567,939**
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	31,884,000	51,884,000	33,316,061	18,567,939
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA				
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80				
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80				
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS				

215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO				
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES				
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	31,884,000	51,884,000	33,316,061	18,567,939
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL N° 3063/80				
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO				
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS				
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD				
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES				
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES				
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES				
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES				
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN				
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE				
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS				
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS				
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES				
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE				
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS				
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS				
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS				
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695				
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag				

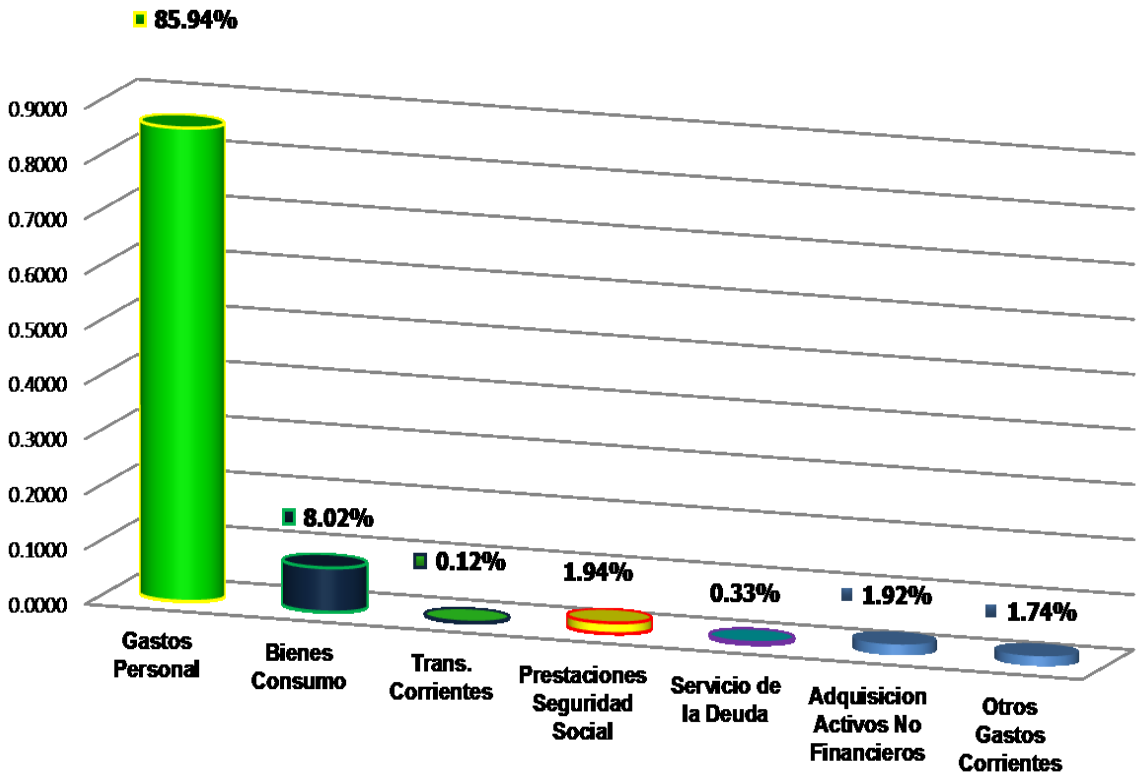
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas				
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES				
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN				
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN				
215-24-03-101-002-000	A SALUD				
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS				
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES				
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES				
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES				
215-25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**				
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS				
215-26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**		**530,769,000**	**494,802,328**	**35,966,672**
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		530,769,000	494,802,328	35,966,672
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD				
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS				
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS				
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS				
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS				
215-29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**261,829,000**	**1,149,076,000**	**546,152,838**	**602,923,162**
215-29-01-000-000-000	TERRENOS				
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS				
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS				

215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	115,000,000	316,146,000	116,044,645	200,101,355
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	68,762,000	398,586,000	369,280,833	29,305,167
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	220,000	5,220,000	2,794,262	2,425,738
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN				
215-29-05-999-000-000	OTRAS	68,542,000	393,366,000	366,486,571	26,879,429
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	45,000,000	332,147,000	51,008,442	281,138,558
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	43,000,000	330,147,000	51,008,442	279,138,558
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2,000,000	2,000,000		2,000,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	33,067,000	102,197,000	9,818,918	92,378,082
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	33,067,000	102,197,000	9,818,918	92,378,082
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN				
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
215-30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**				
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES				
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO				
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS				
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES				
215-30-01-999-000-000	OTROS				
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
215-31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**				
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS				
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS				

215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS				
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS				
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS				
215-31-02-003-000-000	TERRENOS				
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES				
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO				
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS				
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS				
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS				
215-32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**				
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS				
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA				
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO				
215-33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**				
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO				
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN				
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS				
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES				
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS				
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS				

215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
215-34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**		**93,069,000**	**93,067,036**	**1,964**
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA				
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS				
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES				
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA				
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS				
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES				
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA				
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS				
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES				
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		**93,069,000**	**93,067,036**	**1,964**
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**				
T O T A L		**29,791,443,000**	**36,377,174,000**	**28,509,128,692**	**7,868,045,308**

DISTRIBUCION DE GASTOS EDUCACION AÑO 2020 (%)



DEUDA EXIGIBLE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2020

CUENTAS	DENOMINACIÓN	DEUDA EXIGIBLE
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**	**17,131,058**
215-21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	
215-21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	
215-21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	
215-21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	
215-21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	
215-22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**15,352,248**
215-22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	
215-22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**249,900**
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	249,900
215-22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	
215-22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	
215-22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	
215-22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	
215-22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	
215-22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**954,548**
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	954,548
215-22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	
215-22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	
215-22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**14,147,800**
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	14,147,800
215-22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	
215-23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**1,778,810**
215-23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**1,778,810**
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1,778,810
215-23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	
215-24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
215-24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	

215-24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	
215-24-07-000-000-000	**ORGANISMOS INTERNACIONALES**	
215-25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	
215-25-01-000-000-000	**IMPUESTOS**	
215-26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	
215-26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**	
215-26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	
215-29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	
215-30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	
215-31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	
215-31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	
215-31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	
215-32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**	
215-32-02-000-000-000	**HIPOTECARIOS**	
215-32-06-000-000-000	**POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS**	
215-32-07-000-000-000	**POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA**	
215-32-09-000-000-000	**POR VENTAS A PLAZO**	
215-33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	
215-34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	
215-34-01-000-000-000	**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**	
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	
215-34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INTERNA**	
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	
215-34-05-000-000-000	**OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA**	
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	
215-34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	
T O T A L		**17,131,058**

CUADRO COMPARATIVO PATRIMONIO AÑOS 2019 – 2020

	CUENTA DE RECURSOS	AÑO 2019	AÑO 2020
A)	**INGRESOS PRESPUESTARIOS**		
B)	**110301 CUENTA BANCO BCI**	7,205,176,818	6,150,505,107
C)	**CUENTA COMPLEMENTARIA (DEUDORES)**		
11405	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADM.	10,684,986	10,684,986
11406	ANTICIPOS PREVISIONALES	4,602,693	4,602,693
11408	OTROS DEUDORES	5,060	217,000
12101	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	2,714,257	560,740
12192	OTROS INGRESOS POR COBRAR	400,627,896	477,089,641
D)	**BIENES**		
14101	EDIFICACIONES	8,839,349,305	9,141,304,719
14102	MAQUINARIA	26,175,378	27,340,680
14103	INSTALACIONES	132,020,330	327,528,332
14104	MAQ. DE OFICINA E INST. TECNICOS	1,085,457,740	1,465,330,346
14105	VEHICULOS	256,580,696	259,683,640
14106	MUEBLES Y ENSERES	2,081,691,385	2,180,695,015
14107	HERRAMIENTAS	1,429,560	5,644,446
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES	1,977,679,490	2,030,811,596
14502	OBRAS EN CONSTRUCCION	6,395,599	-
15102	SISTEMAS DE INFORMACION	323,823,002	333,641,920
14901	DEP. ACUM. EDUFICACIONES	- 3,454,474,136	- 3,667,865,760
14902	DEP. ACUM. MAQUINARIA	- 26,079,262	- 27,195,455
14903	DEP. ACUM. INSTALACIONES	- 52,904,682	- 73,654,032
14904	DEP. ACUM. MAQUINA DE OFICINA	- 603,825,559	- 666,663,956

14905	DEP. ACUMULADA VEHICULO TERRESTRE	- 241,534,671	- 258,501,635
14906	DEP. ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	- 1,982,944,788	- 2,170,458,200
14907	DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	- 852,437	- 1,524,794
14908	DEP. ACUMULADA EQUIPOS COMPUTAC.	- 1,924,860,342	- 2,011,226,213
	TOTAL RECURSOS	**14,066,938,318**	**13,538,550,816**
	CUENTAS OBLIGACIONES		
A)	**GASTOS PRESPUESTARIOS (CTAS. X PAGAR)**	93,067,036	17,131,058
B)	**CUENTA COMPLEMENTARIA(ACREEDORES)**		
21404	GARANTIAS RECIBIDAS	7,021,617	5,101,617
21407	RECAUDACION SISTEMA FINANCIERO	-	30,737
22192	CTA. POR PAGAR DE GASTOS PRESUP.		
21405	ADM. DE FONDOS	19,900,448	19,900,448
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	263,945,323	-
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	20,763,952	2,943,113
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	122,841,513	-
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	85,293,225	89,348,895
22105	OBLIGACIONES CON LA SUBSECRETARIA	1,675,286,954	1,421,945,834
C)	**PATRIMONIO**		
31102	RESULTADO ACUMULADO	5,215,338,595	4,884,110,734
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO	**- 459,631,941**	**- 114,697,229**
	TOTAL OBLIGACIONES	**7,043,826,722**	**6,325,815,207**
	RESUMEN		
	TOTAL RECURSOS	14,066,938,318	13,538,550,816
(-)	**TOTAL OBLIGACIONES**	**- 7,043,826,722**	**-6,325,815,207**
	SDO. INICIAL CUENTA 31101 PATRIMONIO	**7,023,111,596**	**7,212,735,609**

FUNDAMENTO CUADRO OMPARATIVO PATRIMONIOS AÑOS 2019– 2020

BANCO BCI

Presenta disminucion producto de una menor percepcion ingresos en subvencion regular, subvcencion escolar preferencial y subvencion integracion.

ANTICIPOS PREVISIONALES

No presenta variacion de saldos por devoluciones caja compensacion los andes, recursos que no han sido rescatados.

APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

No presenta variacion, hoy en dia queda en ejecucion proyecto chino mandarin liceo Marta Brunet, el cual no tuvo movimiento, por no tener clases normales producto de la pandemia.

OTROS INGRESOS POR COBRAR

El ejercicio contable 2020 considera una deuda de ingresos por cobrar por licencia medicas e ingresos subvencion JUNJI devengadaos y no percibidos.

EDIFICACIONES

Presenta un aumento por la actualizacion de los bienes de uso, aplicación corrección monetaria.

MAQUINARIA

Presenta un aumento por actualizacion de los bienes de uso y aplicación corrección monetaria.

INSTALACIONES

Presenta un mayor aumento producto de la incorporacion de bienes, como redes computacionales, instalacion de equipos de aire acondicionado para las unidades educativas adquiridos con recursos FAEP/2018 y la actualizacion de los bienes y aplicación correccion monetaria.

MAQUINARIA, OFICINA, EQUIPOS E INST. TEC. COMPUTACIONALES

Presenta aumento por las adquisiciones que las unidades educativas realizan con cargo a subvencion escolar preferencial, FAEP 2020 y actualizacion de los bienes de uso y aplicación corrección monetaria.

VEHICULO TERRESTRE

Presenta un aumento por la actualizacion de los bienes adquiridos y aplicación corrección monetaria.

MUEBLES Y ENSERES

Presenta aumento por las adquisiciones que las unidades educativas realizan con cargo a subvencion escolar preferencial, integracion, pro-retencion, fondos de apoyo a la educación pública FAEP 2019-2020, y actualizacion de los bienes de uso y aplicación corrección monetaria.

HERRAMIENTAS

Presenta un aumento por la adquisicion de bienes para los liceos tecnicos profesionales marta colvin, martin ruiz de gamboa la actualización de los bienes de uso y la aplicación corrección monetaria.

EQUIPOS COMPUTACIONALES

Pesenta un aumento por bienes adquiridos por las unidades educativas con cargo a subvencion escolar preferencial, integracion, pro-retencion, FAEP 2018 y actualizacion de los bienes de uso y aplicación corrección monetaria.

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

No presenta variacion, hoy en dia queda en ejecución proyecto chino mandarin liceo Marta Brunet, el cual no tuvo movimiento, por no tener clases normales producto de la pandemia

CUENTAS POR PAGAR

En el año 2020 se presenta una disminucion en la cantidad de pasivos en relacion al año 2019 producto de que se recepcionarón y se pagaron los expedientes en su totalidad, quedando pendiente situaciones puntuales que requerian una mayor informacion para adjuntar a los expedientes de pago.

DOCUMENTOS CADUCADOS

Se produce un aumento por reingreso de documentos caducos no cobrados por los interesados y por ende deben ser reingresados en las cuentas corrientes pertinentes.

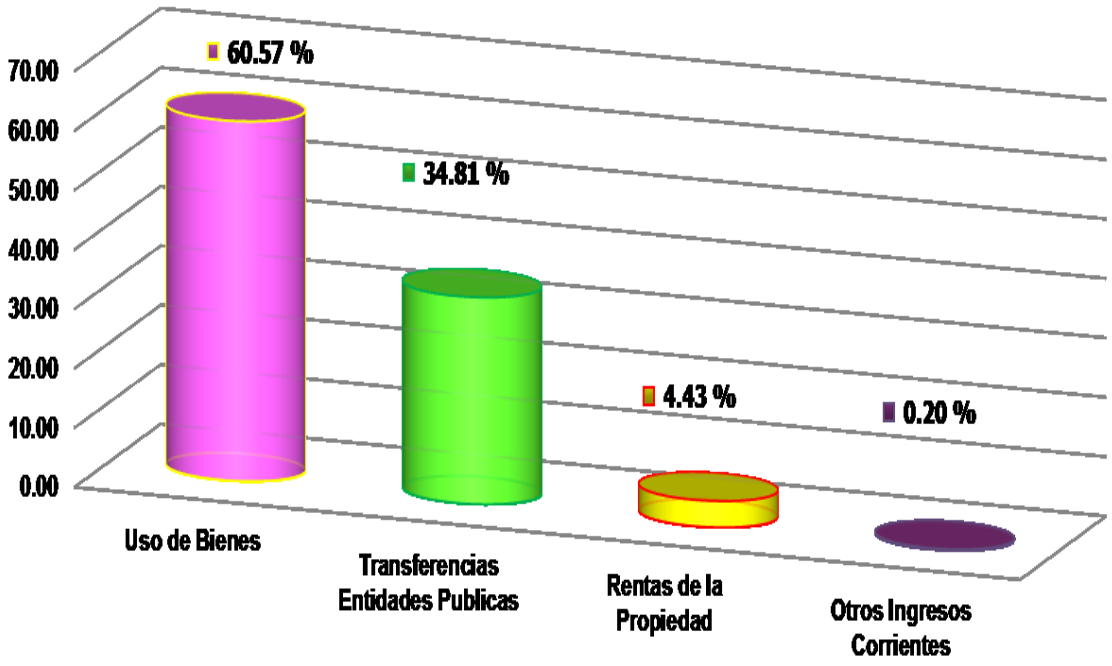
OBLIGACIONES CON LA SUBSECRETARIA

Presenta una disminucion producto de que no se incremento el nivel de endeudamiento por anticipos solicitados al mineduc por retiro voluntario docentes unidades educativas, deuda que se pacta en parcialidades que son descontadas mensualmente de la subvencion regular.

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
SECTOR CEMENTERIO AÑO 2020 (M$) INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUEST.
03				**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**434,558**	**434,558**	**425,447**	**9,111**
	01	003		OTROS DERECHOS	434,558	434,558	425,447	9,111
05				**TRANSFEREN.CTES. DE OTRAS ENTIDA.PUBLI.**	**250,860**	**250,860**	**244,477**	**6,383**
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	250,860	250,860	244,477	6,383
	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. DEL TESORO PUBLICO	15,460	15,460	9,077	6,383
	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORP. A LA GESTION	235,400	235,400	235,400	-
06				**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**44,782**	**44,782**	**31,087**	**13,695**
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,481	19,481	14,095	5,386
	99			OTRAS RENTAS DELA PROPIEDAD	25,301	25,301	16,992	8,309
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**10,500**	**10,500**	**1,395**	**9,105**
	01			RECUP. Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	6,800	6,800	1,395	5,405
		001		REEMBOLSOS ART E LEY N° 19345 Y N° 19117	6,800	6,800	1,395	5,405
	99			OTROS	3,700	3,700	-	3,700
	99	999		OTROS	3,700	3,700	-	3,700
10				**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**
	03			VEHICULOS	-	-	-	-
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	**-**	**101,454**	**-**	**-**
				TOTAL INGRESOS	**740,700**	**842,154**	**702,406**	**38,294**

DISTRIBUCION DE INGRESOS CEMENTERIO AÑO 2020 (%)



BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
SECTOR CEMENTERIO AÑO 2020 (M$) GASTOS

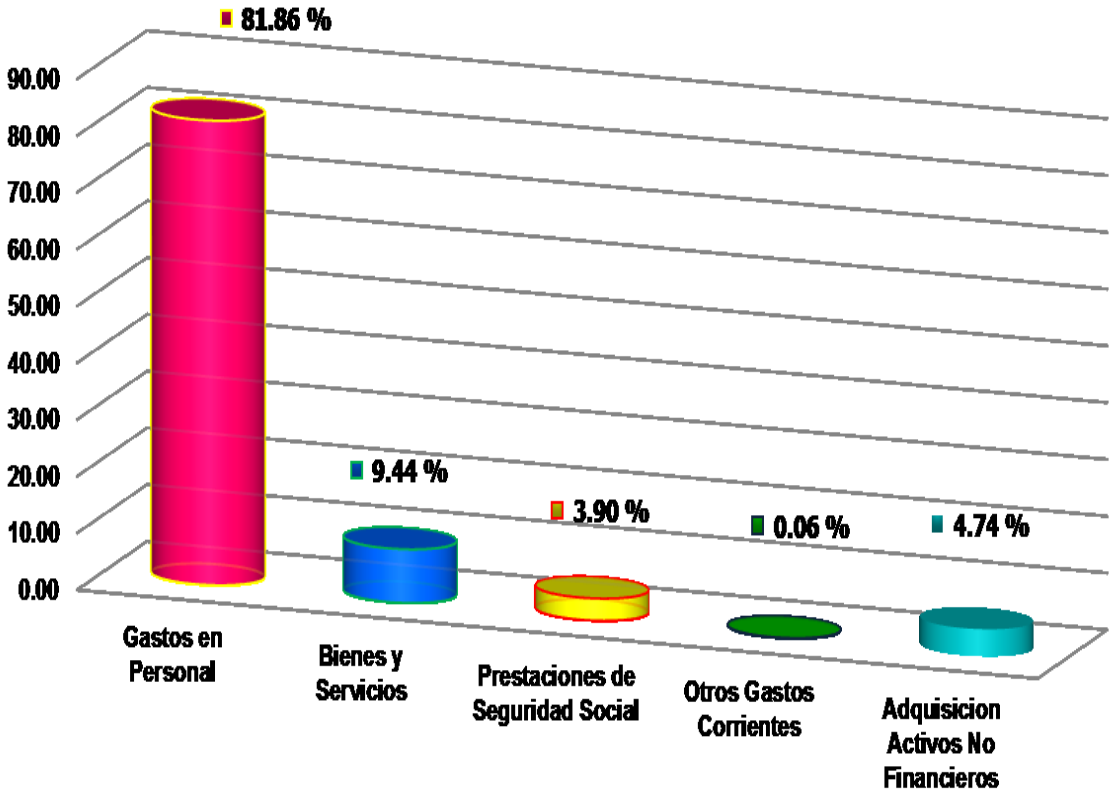
				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUEST.
21				**GASTOS EN PERSONAL**	**596,313**	**625,110**	**536,460**	**88,650**
	01	004	006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	500	500	-	500
	03			OTRAS REMUNERACIONES	595,813	624,610	536,460	88,150
	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4,800	4,800	-	4,800
	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	591,013	619,810	536,460	83,350
	03	004	001	Sueldos	464,149	470,748	411,188	59,560
	03	004	002	Aportes del Empleador	17,096	28,892	27,158	1,734
	03	004	003	Remuneraciones Variables	94,308	104,005	89,037	14,968
	03	004	004	Aguinaldos y Bonos	15,460	16,165	9,077	7,088
	03	999		Otras	-	-	-	-
	03	999	999	Otras	-	-	-	-
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**107,887**	**137,544**	**61,863**	**75,681**
	01			Alimentos y Bebidas	500	500	-	500
	01	001		Para Personas	500	500	-	500
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	12,500	12,500	7,409	5,091
	02	001		Textiles y Acabados Textiles	1,000	,000	-	1,000
	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8,000	8,000	5,210	2,790
	02	003		Calzado	3,500	3,500	2,199	1,301
	03			Combustibles y Lubricantes	4,500	4,500	1,604	2,896
	03	001		Para Vehículos	3,000	3,000	872	2,128
	03	002		Para Maquinarias	1,500	1,500	732	768
	04			Materiales de uso o Consumo	29,100	46,057	27,969	18,088
	04	001		Materiales de Oficina	2,000	2,000	566	1,434
	04	004		Productos Farmacéuticos	500	500	241	259

	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2,000	2,000	31	1,969
	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	2,000	2,000	1,452	548
	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	500	-	500
	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3,500	5,500	1,354	4,146
	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7,500	9,500	7,032	2,468
	04	011		Repuestos y Acceso. Para manten. y Repar. de Vehículos	600	600	-	600
	04	012		Otros Materiales. Repuestos y Útiles Diversos.	8,500	10,500	6,161	4,339
	04	999		Otros	2,000	12,957	11,132	1,825
	05			Servicios Básicos	18,487	20,487	12,711	7,776
	05	001		Electricidad	7,000	8,000	6,732	1,268
	05	002		Agua	4,000	4,000	865	3,135
	05	003		Gas	1,000	1,000	230	770
	05	004		Correo	300	300	-	300
	05	005		Telefonía Fija	1,000	1,000	690	310
	05	006		Telefonía Celular	800	800	154	646
	05	007		Acceso a Internet	4,000	5,000	4,040	960
	05	999		Otros	387	387	-	387
	06			Mantenimiento y Reparaciones	7,800	10,800	1,453	9,347
	06	001		Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	-	-	-	-
	06	002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	800	1,800	653	1,147
	06	003		Mantenimiento y Reparaciones Mobiliarios y Otros	500	500	-	500
	06	004		Mantenimiento y Reparac. de Máquinas y Equipos de Oficina	1,000	1,000	445	555
	06	005		Mantenimiento y Reparac. de Maquinaria y Equipo de Produc.	3,000	4,000	257	3,743
	06	006		Mantenimiento y Reparac. de otras Máquinas y Equipos	2,000	2,000	-	2,000
	06	007		Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	500	500	98	402
	06	999		Otros	-	1,000	-	1,000
	07			Publicidad y Difusión	4,300	-	-	-

	07	001		Servicios de Publicidad	1,000	-	-	-
	07	002		Servicios de Impresión	800	-	-	-
	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	2,000	-	-	-
	07	999		Otros	500	-	-	-
	08			Servicios Generales	11,600	11,600	2,346	9,254
	08	001		Servicios de Aseo	2,000	2,000	-	2,000
	08	002		Servicios de Vigilancia	3,000	3,000	381	2,619
	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	1,600	1,600	-	1,600
	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,000	1,000	208	792
	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	1,000	1,000	-	1,000
	08	999		Otros	3,000	3,000	1,757	1,243
	09			Arriendos	7,200	15,200	3,831	11,369
	09	002		Arriendo de Edificios	-	-	-	-
	09	003		Arriendo de Vehículos	1,700	4,200	-	4,200
	09	005		Arriendo de Maquinarias y Equipos	3,000	5,500	2,679	2,821
	09	999		Otros	2,500	5,500	1,152	4,348
	10			Servicios Financieros y de Seguros	3,500	3,500	3,021	479
	10	002		Primas y Gastos de Seguros	3,500	3,500	3,021	479
	10	999		Otros	-	-	-	-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	6,000	10,000	-	10,000
	11	001		Servicios de Investigación	2,000	2,000	-	2,000
	11	002		Cursos de Capacitación	4,000	6,000	-	6,000
	11	003		Servicios Informáticos	-	1,000	-	1,000
	11	999		Otros	-	1,000	-	1,000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,400	2,400	1,519	881
	12	002		Gastos Menores	2,400	2,400	1,519	881
	12	999		Otros	-	-	-	-

23				**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**-**	**26,000**	**25,590**	**410**
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	-	26,000	25,590	410
	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	-	26,000	25,590	410
26	**01**			**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**2,000**	**2,000**	**407**	**1,593**
	01			Devoluciones	2,000	2,000	407	1,593
29				**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**34,500**	**51,500**	**31,042**	**20,458**
	02			EDIFICIOS	-	2,000	1,296	704
	03			VEHÍCULOS	10,000	8,000	5,891	2,109
	04			MOBILIARIO Y OTROS	3,000	3,000	901	2,099
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6,000	8,000	3,656	4,344
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	2,000	2,000	70	1,930
		002		Maquinarias y Equipos de Producción	2,000	4,000	3,586	414
		999		Otras	2,000	2,000	-	2,000
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,500	24,500	19,298	5,202
	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1,500	24,500	19,298	5,202
	06	002		Equipos de Comun. para Redes Informáticos	-	-	-	-
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	14,000	6,000	-	6,000
	07	001		Programas Computacionales	12,000	4,000	-	4,000
	07	002		Sistemas de Información	2,000	2,000	-	2,000
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
30				**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**
31				**INICIATIVAS DE INVERSION**	**-**	**-**	**-**	**-**
32				**PRESTAMOS**	**-**	**-**	**-**	**-**
33				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**-**	**-**	**-**	**-**
34				**SERVICIO DE LA DEUDA**	**-**	**-**	**-**	**-**
35				**SALDO FINAL DE CAJA**	**-**	**-**	**-**	**-**
				TOTAL GASTOS	**740,700**	**842,154**	**655,362**	**186,792**

DISTRIBUCION DE GASTOS CEMENTERIO AÑO 2020 (%)



PATRIMONIO 2019 - 2020

	AÑO 2019	AÑO 2020
CUENTAS DE RECURSOS		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
a) 111-03 Banco del Sistema Financiero B.C.I.	101,455,840	148,498,931
b) Cuentas Complementarias (Deudores)		
114-08 Otros Deudores Financieros	6,934	6,934
c) Bienes		
141-01 Edificaciones	-	1,295,910
141-02 Maquinarias y Equipos para la producción	9,242,190	9,982,300
141-04 Máquinas y Equipos de Oficina	1,635,832	773,418
141-05 Vehículos	42,929,524	50,064,980
141-06 Muebles y Enseres	6,709,478	6,709,478
141-08 Equipos Computacionales y Periféricos	7,216,619	26,704,694
151-02 Depreciación Acumulada	**2,732,858**	**2,732,858**
149-02 Depreciación Acumulada	**- 5,002,276**	**- 3,983,327**
149-04 Depreciación Acumulada	**- 1,313,709**	**- 552,441**
149-05 Depreciación Acumulada	**- 13,062,533**	**- 19,279,938**
149-06 Depreciación Acumulada	**- 2,297,601**	**- 2,297,601**
149-08 Depreciación Acumulada	**- 2,603,611**	**- 3,305,010**
151-08 Depreciación Acumulada		
	148,307,583	**217,351,186**
CUENTAS DE OBLIGACION		
GASTOS PRESUPUESTARIOS		
a) Cuentas Complementarias (Acreedores)		
214-04 Otras Obligaciones Financieras	- 8,925	- 8,925
	-	-
	8,925	**8,925**
PATRIMONIO		
311-02 Resultados Acumulados	- 183,383,526	109,495,540
311-03 Resultado del Ejercicio	79,206,108	62,445,965
	- 104,177,418	**- 171,941,505**
PATRIMONIO		
TOTAL RECURSOS	148,307,583	217,351,186
MENOS: TOTAL OBLIGACIONES	- 8,925	- 8,925
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 104,177,418	- 171,941,505
SALDO INICIAL CUENTA 311-01 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**44,121,240**	**45,400,756**